

# INFORME DE GESTIÓN

## 2018



**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. ASPECTOS RELEVANTES AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA .....</b>	<b>5</b>
<b>2. CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA .....</b>	<b>11</b>
2.1 Generación de Títulos Mineros.....	11
2.1.1 Concesiones de títulos y los trámites asociados a la titularidad. ....	11
2.1.2 Evaluación técnica y jurídicamente de solicitudes de legalización minera y subcontratos de formalización:.....	11
2.1.3 Modificación a Títulos Mineros.....	13
2.1.3.1 Actualización de capas excluibles, restrictivas e informativas de la minera en el Catastro Minero Colombiano.....	14
2.1.3.2 Coordinación con la Unidad de Restitución de Tierras en relación con el restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto armado interno. ....	14
2.1.3.3 Apoyo al trabajo interinstitucional contra la minería ilegal y/o criminal .....	14
<b>3. SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA .....</b>	<b>16</b>
3.1 Evaluación Documental.....	16
3.2 Inspección de Campo .....	18
3.3 Eficiencia en Atención de Trámites.....	20
3.3.1 Clasificación de los Títulos Mineros (Decreto No. 1666 del 21 de Octubre del 2016). 21	
3.3.2 Liquidación de Títulos Terminados. ....	21
3.4 Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas .....	22
3.4.1 Transferencia de los recursos al sistema general de regalías.....	23
3.4.2 Información de Producción y Regalías 2017 vs 2016.....	23
3.5 Canon Superficial .....	25
3.6 Grupo de Seguridad y Salvamento Minero.....	27
3.6.1 Visitas de Seguridad e higiene minera .....	27
3.6.2 Capacitación en seguridad y salvamento minero .....	28
3.6.3 Jornadas de Seguridad y salvamento Minero .....	29
3.6.4 Tercer encuentro Nacional de socorredores .....	30
3.6.5 IX Conferencia de Rescate Minero IMRB 2019 .....	30
3.6.6 Atención a Emergencias.....	32
3.7 Otros Proyectos.....	33
3.7.1 Proyecto de Fiscalización .....	33
3.7.2 Estandarización y Clasificación de Recursos Minerales y Reservas Mineras .....	34
3.7.3 Control a la Producción .....	34
3.7.4 Proyecto Gestión Minera Digital .....	37
<b>4. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD MINERA.....</b>	<b>41</b>
4.1 Áreas de Reserva Especial (ARE) .....	41
4.2 Zonas Mineras de comunidades étnicas (ZM) .....	49
4.3 Promover la inclusión del uso minero en los POT/POD de las entidades territoriales prioritizadas por la VPF .....	50
4.3.1 Promoción de encadenamientos productivos mineros.....	50
4.3.2 Componente socioambiental .....	51
4.4 Promoción Minera .....	51
4.4.1 Participación en ferias y eventos de promoción minera .....	51
4.4.2 Atención a Público Objetivo.....	56

4.4.3	Alianzas Integrales.....	58
4.4.4	Estrategia de comunicación del sector minero.....	54
4.4.5	Áreas Estratégicas Mineras (AEM) .....	55
<b>5.</b>	<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL.....</b>	<b>58</b>
5.1	Gestión en Materia de Control Interno .....	58
5.1.1	Indicador N° 1. “% Avance en la ejecución de evaluaciones y seguimiento” .....	58
5.1.2	Indicador No. 2, % Avance en la ejecución de informes de Ley.....	59
5.1.3	Indicador N° 3. “Porcentaje de percepción igual o mayor a 75% en jornadas de sensibilización” .....	60
5.1.4	Indicador N° 4. “% Avance en la ejecución de las asesorías y acompañamiento a los proyectos estratégicos de la Entidad”. .....	60
5.1.5	Liderazgo Estratégico. ....	60
5.1.6	Enfoque Hacia la Prevención.....	62
5.1.7	Evaluación de la Gestión del Riesgo.....	62
5.2	Gestión en Materia de Comunicaciones y Participación Ciudadana .....	63
5.2.1	Comunicación Externa .....	63
5.2.2	Comunicación Interna .....	66
5.2.3	Participación Ciudadana.....	67
5.2.4	Eventos de Participación Ciudadana.....	67
5.2.5	Rendición de Cuentas.....	68
5.2.6	Manejo de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS .....	69
5.2.7	Correo contáctenos.....	69
5.2.8	Conmutador .....	70
5.2.9	Autenticaciones.....	70
5.3	Gestión Infraestructura Tecnológica.....	70
5.4	Gestión en Materia Jurídica .....	75
5.4.1	Grupo de Cobro Coactivo .....	75
5.4.2	Grupo de Defensa Jurídica .....	76
5.4.3	Conceptos Jurídicos.....	78
5.5	Gestión en Materia de Talento Humano .....	79
5.5.1	Planta de personal.....	79
5.5.2	Actividades de Bienestar .....	80
5.5.3	Actividades de Capacitación.....	81
5.5.4	Actividades Sistema de seguridad y salud en el trabajo .....	82
5.6	Fortalecimiento Institucional .....	83
5.6.1	Infraestructura Física.....	83
5.7	Gestión Documental .....	85
5.8	Gestión en Materia Financiera y Gestión Presupuestal (Planeación).....	85
5.8.1	Presupuesto de Gastos.....	86
5.8.2	Distribución Presupuesto General de Gastos Año 2018 .....	86
5.8.3	Ingresos y Gatos de la entidad .....	86
5.9	Gestión en Materia Contractual.....	93
5.10	Gestiones en Materia de Control Interno Disciplinario .....	93
5.10.1	Procesos Disciplinarios 2018 .....	94
5.10.2	Actividades preventivas 2016 a 2018 .....	95

## INTRODUCCIÓN

Este informe de gestión tiene como objeto dar a conocer las principales acciones desarrolladas por la institución en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de Junio de 2018.

El informe está conformado por cinco capítulos que contienen en términos generales la siguiente información:

- El primer capítulo denominado *Aspectos Relevantes de la Agencia Nacional de Minería*, se hace de manera introductoria para guiar al lector sobre aspectos generales de la ANM tales como su objeto, sus órganos de dirección, principales funciones, su estructura organizacional, planta de personal, su direccionamiento estratégico entre otros aspectos.
- El segundo, *Contratación y Titulación Minera*, presenta los logros obtenidos en cuanto a la gestión realizada para resolver las solicitudes de contratación minera, los programas de formalización y legalización de minería. Este destaca las principales dificultades de índole normativa que ha tenido el sector para el logro de su gestión en esta materia. Igualmente se destacan en este las acciones de la institución en materia de Catastro y Registro Minero.
- El tercer capítulo, *Seguimiento y Control y Seguridad Minera*, contiene los avances obtenidos en materia de fiscalización a títulos mineros adelantado por la ANM, en virtud de la delegación otorgada por el Ministerio, en el recaudo y distribución de los recursos de regalías y los logros obtenidos en materia de seguridad y salvamento minero.
- El cuarto capítulo denominado *Promoción y Fomento del Sector Minero*, presenta las acciones implementadas por la Agencia Nacional de Minería con el objeto de promover la actividad minera a nivel nacional e internacional; para realizar la delimitación y declaración de Áreas de Reserva Especial, Zonas Mineras y Áreas Estratégicas.
- El quinto capítulo, *Gestión Institucional*, relata los logros alcanzados de las áreas transversales y de apoyo dentro de la institución en materia tecnológica, jurídica, planeación, talento humano, comunicaciones, entre otros; además del balance de los resultados obtenidos en el aspecto presupuestal 2017 y el presupuesto asignado y gestionado para el 2018.

**Silvana Beatriz Habib Daza**

A man with dark hair is shown in profile, looking intently through a small, black, handheld lens. He is holding a thin, gold-colored rod or tool in his hand. The background is blurred, suggesting an industrial or laboratory setting. The image is framed by a large, stylized circular graphic with green and white segments.

## ASPECTOS RELEVANTES AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

## 1. ASPECTOS RELEVANTES AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

- **Objeto**

La Agencia creada mediante *Decreto-Ley No. 4134 del 3 de noviembre de 2011*, tiene por objeto administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran. De otra parte, hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley.

- **Órganos de Dirección**

La ANM tiene dos Órganos de Dirección (Presidente y Consejo Directivo). El Consejo Directivo, presidido por el Sr. Ministro de Minas y Energía, tiene cinco miembros más, de alta representatividad institucional como son: el Ministro de Hacienda y Crédito Público y/o su delegado; el Director del Departamento Nacional de Planeación y/o su delegado; el director del Servicio Geológico Colombiano; el Director de la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME y dos representantes del Sr. Presidente de la República.

- **Principales Funciones de las Áreas Misionales y de Apoyo**

Para el desarrollo de sus funciones la Agencia Nacional de Minería cuenta con 4 Vicepresidencias en las siguientes áreas misionales y de Apoyo:

- **Vicepresidencia de Contratación y Titulación** - Encargada de dirigir y controlar el proceso de titulación y de otorgamiento de concesiones mineras. Tiene además bajo su responsabilidad adelantar las acciones que se requieran para prestar el servicio de Registro Minero Nacional en los términos que establezca la ley y administrar y mantener actualizado todo el catastro minero nacional. Otras de sus funciones principales es administrar y controlar los expedientes de solicitudes y títulos mineros y velar por la integridad de los mismos, en coordinación con las dependencias competentes dentro de la ANM.
- **Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera** - Encargada de hacer seguimiento y control a las obligaciones de los titulares mineros (función delegada por el Ministerio de Minas y Energía). Adicionalmente es la encargada de liquidar, recaudar, administrar y transferir las regalías y cualquier otra contraprestación derivada de la explotación de minerales, de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia. Entre otras de sus funciones se encuentra la de promover y coordinar las actividades de salvamento minero, promover el mejoramiento de las prácticas mineras en pro de una cultura de prevención de accidentes; la elaboración de los planes de emergencia de los titulares mineros y actividades de entrenamiento y capacitación en materia de seguridad y salvamento minero.
- **Vicepresidencia de Promoción y Fomento** – Encargada de fomentar y promover a nivel nacional e internacional el desarrollo de una minería en el país de forma tecnificada, productiva y competitiva con altos estándares de seguridad. En coordinación con el Servicio Geológico Colombiano, le compete definir las áreas con potencial minero; al igual que adelantar los

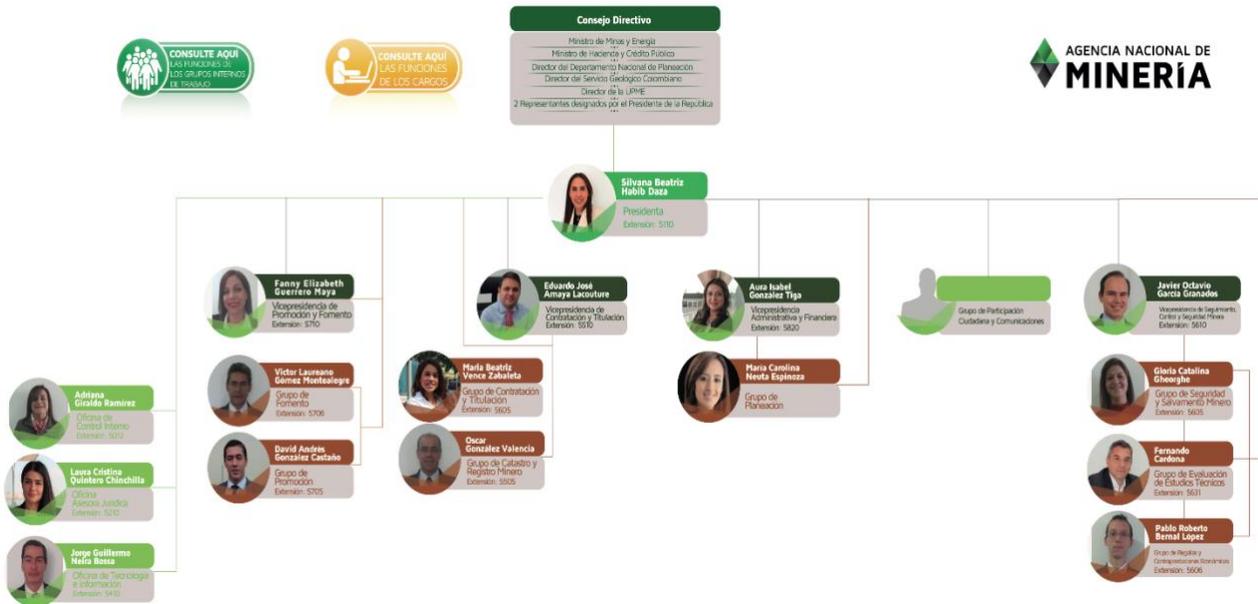
trámites para reservar esas mismas áreas y adelantar procesos de selección objetiva de adjudicación pública de dichas áreas. Otra función importante es dirigir los estudios técnicos y sociales requeridos para señalar y delimitar las zonas mineras indígenas, de comunidades negras y mixtas, así como la declaratoria de las mismas.

- **Vicepresidencia Administrativa y Financiera** – Encargada de la formulación de políticas, normas, planes, programas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, los servicios generales, físicos y financieros de la Agencia; la cual se cristaliza a través de la administración del talento humano, mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de su sede central y descentralizadas. Tiene bajo su responsabilidad la contratación institucional, las investigaciones de carácter disciplinario que se adelanten contra los servidores de la Agencia y el proceso de planeación estratégica y presupuestal de la ANM.

Además de las vicepresidencias misionales, la ANM cuenta con la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Tecnología e Información y la de Control Interno.

De acuerdo con lo anteriormente planteado, la ANM tiene la siguiente estructura organizacional.

**Organigrama**

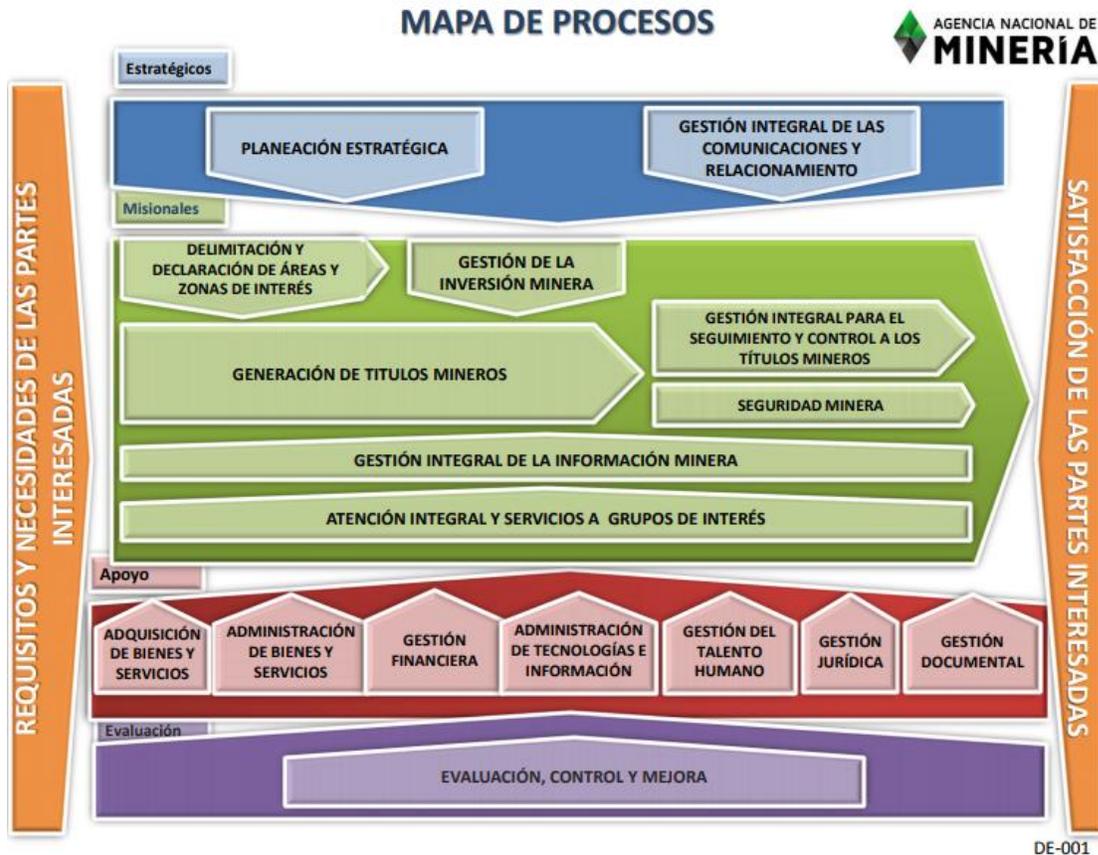


[https://www.anm.gov.co/sites/default/files/organigrama-09112017\\_web.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/organigrama-09112017_web.pdf)

**Mapa de Procesos Institucional**

El mapa de procesos aprobado actualmente consta de 2 procesos estratégicos, 7 procesos misionales, 7 de apoyo y 1 de evaluación.

Cada uno de los procesos establecidos en el Mapa, consta de una caracterización y se desprenden de ellos sendos procedimientos, que rigen el quehacer institucional en materia misional, estratégica, de apoyo y mejoramiento.



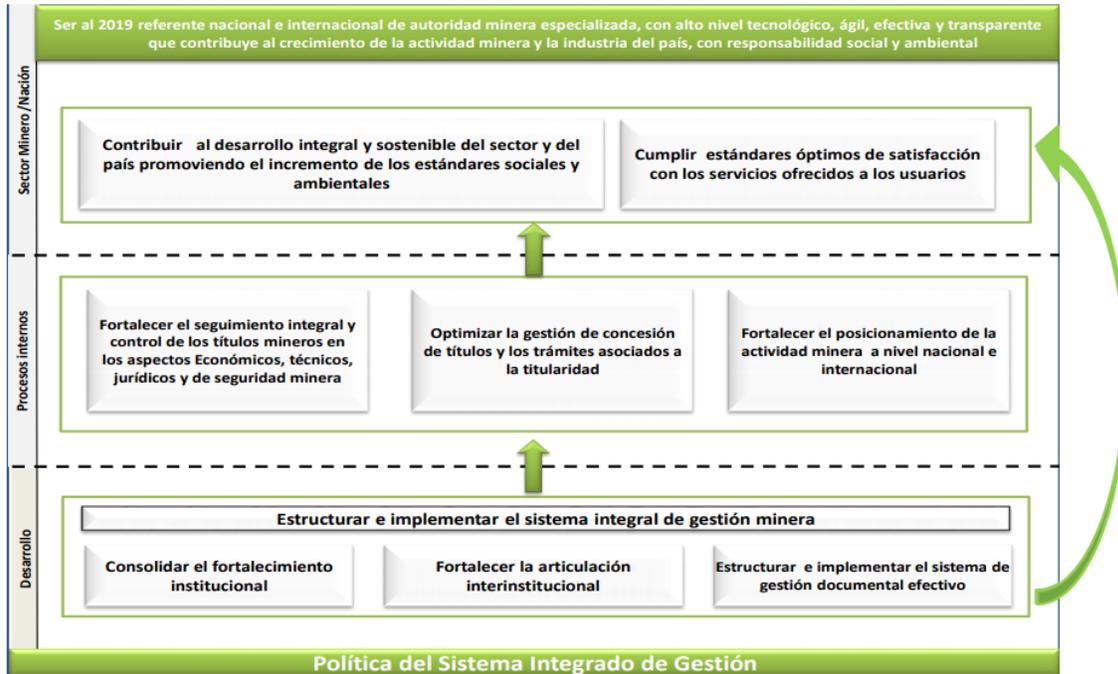
[https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/mapa\\_de\\_procesos\\_anm.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/mapa_de_procesos_anm.pdf)

- **Direccionamiento Estratégico**

El marco estratégico actual, persigue el cumplimiento de la siguiente misión y visión de largo plazo.

- **Misión:** Administrar los recursos minerales del Estado de forma eficiente, eficaz y transparente a través del fomento, la promoción, otorgamiento de títulos, seguimiento y control de la exploración y explotación minera, a fin de maximizar la contribución del sector al desarrollo integral y sostenible del país.
- **Visión:** Ser al 2019 referente nacional e internacional de autoridad minera especializada, con alto nivel tecnológico, ágil, efectiva y transparente que contribuye al crecimiento de la actividad minera y la industria del país, con responsabilidad social y ambiental.

Para el desarrollo de lo anterior, la entidad cuenta con un Plan Estratégico trazado hasta el 2019, el cual puede ser objeto de ajustes en razón a cambios en el Plan Nacional de Desarrollo, Sectoriales y/o el enfoque según el estilo de Dirección. Este Plan consta de nueve (9) objetivos estratégicos los cuales son medidos trimestralmente para monitorear los resultados de las metas propuestas en los Planes Operativos de Inversión que son fijados antes del 30 de enero de conformidad con lo establecido legalmente.



El Mapa estratégico, construido a finales del 2013, y principios del 2014, rige desde el 26 de junio de 2014. Este consta de tres (3) niveles a saber:

- Objetivos que se encuentran en etapa de desarrollo (nivel inferior del mapa estratégico) que son aquellos en los cuales la institucionalidad coloca sus esfuerzos en materia organizacional y se encuentran en etapa de construcción y fortalecimiento a nivel interno y externo.

En este nivel se encuentran los siguientes objetivos:

- Estructurar e implementar el sistema integral de gestión minera.
  - Consolidar el Fortalecimiento Institucional de la ANM.
  - Fortalecer la articulación interinstitucional.
  - Estructurar e implementar el sistema de gestión documental efectivo.
- En otro nivel del mapa estratégico enmarcado en los procesos internos (nivel central del mapa), se encuentran los objetivos estratégicos que le apuntan a los aspectos institucionales internos.

Los objetivos estratégicos son los siguientes:

- Fortalecer el seguimiento integral y control de los títulos mineros en los aspectos Económicos, técnicos, jurídicos y de seguridad minera.
  - Optimizar la gestión de concesiones de títulos y los trámites asociados a la titularidad.
  - Fortalecer el posicionamiento de la actividad minera a nivel nacional e internacional.
- El nivel último del mapa se denomina sector minero y nación, (parte superior del mapa) y agrupa los objetivos a largo plazo y lo que la nación espera de la institucionalidad minera; estos se concretan con los dos siguientes objetivos:

- Contribuir al desarrollo integral y sostenible del sector y del país promoviendo el incremento de los estándares sociales y ambientales.
- Cumplir estándares óptimos de satisfacción con los servicios ofrecidos a los usuarios.

# CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

## 2. CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA

### 2.1 Generación de Títulos Mineros.

#### 2.1.1 Concesiones de títulos y los trámites asociados a la titularidad.

Oportunidad en la gestión a solicitudes de contratos de concesión.

- **Actos Administrativos:** El año 2017 finalizó con 8.046 solicitudes de propuestas de contrato de concesión y autorizaciones temporales vigentes, por lo tanto, partiendo de esta base, se proyectan resolver de fondo 4.000 de estas solicitudes.
- **Actos administrativos que le den impulso a las propuestas de contrato de concesión y autorizaciones temporales:** El año 2017 finalizó con 7.903 solicitudes de propuestas de contrato de concesión vigentes y 143 At, es decir 8046 solicitudes, partiendo de esta base, se proyectan darle impulso a 2.215 de estas solicitudes.
- **Evaluaciones técnicas y Jurídicas propuestas de contrato de concesión y autorizaciones temporales.** El año 2017 finalizó con 7.903 solicitudes de propuestas de contrato de concesión vigentes y 143 At, es decir 8046 solicitudes; adicional a ello se recibirán aproximadamente 1860 nuevas solicitudes de AT y Propuestas de contrato de concesión, lo que significa que tendrían un total de 9.906 solicitudes para evaluar, en ese sentido se proyecta evaluar técnica, jurídica y económicamente cuando aplique a 3.848 de estas solicitudes.
- **Otorgamiento de Contratos dentro de los trámites de Autorizaciones Temporales y Propuestas de Contrato de Concesión:** Se otorgará contrato a aquellas solicitudes que luego de tener viabilidad técnica, jurídica y económica cuando aplique, y que se considere ha cumplido con los requisitos para el otorgamiento; esto incluye haber cumplido con lo establecido en la Sentencia C-389/2016, es decir; concertación con los alcaldes y audiencias públicas. Lo anterior, aplica únicamente para solicitudes de propuestas de contrato de concesión.

En cumplimiento de lo anterior, la Vicepresidencia de Contratación y Titulación ha venido desarrollando actividades con miras a adelantar los trámites mineros. Para el 1 semestre del año, se tiene lo siguiente:

Contratación Minera	Meta 1 Trimestre	Avance	% Avance	Meta 2 Trimestre	Avance	% Avance
Resoluciones Autorizaciones Temporales	760	74	84%	1080	42	59%
Resoluciones Propuestas de Contrato de Concesión		563			594	
Autos Autorizaciones Temporales + Propuestas de Contrato de Concesión	501	512	102%	571	641	112%
Evaluaciones Técnicas y Jurídicas	760	1.976	260%	1030	2.470	240%
Contratos	57	50	88%	69	41	59%

#### 2.1.2 Evaluación técnica y jurídicamente de solicitudes de legalización minera y subcontratos de formalización:

Con corte a 31 diciembre de 2017, el Grupo de Legalización Minera cuenta con: 1.645 Solicitudes de Formalización de Minería Tradicional vigentes, 121 Solicitudes de Legalización de Minería de Hecho y 34 Solicitudes de Subcontrato de Formalización Minera. No obstante, con ocasión a la decisión adoptada por el Consejo de Estado que ordenó como medida cautelar la suspensión del Decreto 933 de 2013, y el concepto de la Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Minería, no se están tramitando las Solicitudes de Formalización de Minería Tradicional, (sin embargo se tramitaran los desistimientos que se presenten en virtud del Programa de Legalización de Minería Tradicional Decreto 933 de 2013, siendo la expedición de una resolución la única actuación administrativa) por esta razón actualmente se gestionaran 155 solicitudes (Legalización de Minería de Hecho y Subcontratos), por lo tanto el Grupo de Legalización Minera realizará 350 evaluaciones producto de las solicitudes en curso más las solicitudes de Subcontratos de Formalización que se radiquen durante la vigencia 2018.

INFORME AVANCE DE POA 2018-GRUPO DE LEGALIZACION MINERA (15 Junio de 2018)								
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES	DESCRIPCIÓN	DATOS TRIMESTRE					
			1 TRIM			2 TRIM		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Contribuir a la formalización a partir de la evaluación de los programas de legalización minera y la figura de subcontratos de formalización	Evaluar técnica y jurídicamente 350 solicitudes de legalización minera	No. evaluaciones realizadas	<u>12</u>	<u>58</u>	<u>37</u>	<u>51</u>	<u>53</u>	<u>44</u>
		<b>Meta de evaluaciones</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>51</b>	<b>33</b>	<b>34</b>
		<b>% Cumplimiento</b>	100%	305%	195%	100%	161%	129%
	Proyectar 135 autos dentro de los trámites de las solicitudes de legalización minera	Total de autos realizados	<u>14</u>	<u>14</u>	<u>11</u>	<u>16</u>	<u>18</u>	<u>17</u>
		<b>Meta de Autos</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>13</b>
		<b>% Cumplimiento</b>	280%	280%	220%	114%	138%	131%
	Proyectar 40 resoluciones dentro de los trámites de legalización minera	No. de resoluciones realizadas	<u>2</u>	<u>13</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>12</u>	<u>7</u>
		<b>Meta de resoluciones</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
		<b>% Cumplimiento</b>	100%	650%	200%	100%	400%	175%
	Proyectar 20 minutas de contrato de concesión dentro de los trámites de legalización minera	No. de minutas realizadas	<u>1</u>	<u>7</u>	<u>4</u>	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>1</u>
		<b>Meta de Minutas</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
		<b>% Cumplimiento</b>	100%	350%	200%	100%	150%	50%
	Realizar 30 visitas técnicas dentro de los trámites de legalización minera	No de visitas técnicas realizadas	<u>0</u>	<u>2</u>	<u>0</u>	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>0</u>
		<b>Meta de visitas</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
		<b>% Cumplimiento</b>	0%	100%	0%	100%	100%	0%

### Proyecto de Inversión

#### Visitas técnicas dentro de los trámites de legalización minera y subcontratos de formalización:

La meta de acuerdo proyecto de inversión es de 30 visitas para el año 2018 y en ese sentido está alineado conforme el proyecto de inversión. A 30 de junio, se han realizado **8** visitas, indicando esto un cumplimiento anual del **27 %**.

### 2.1.3 Modificación a Títulos Mineros

#### Gestión de modificaciones:

El tiempo establecido para gestionar las solicitudes de modificaciones es de 120 días promedio dado lo anterior en el trimestre se encuentran se realizaron las siguientes gestiones:

#### Solicitudes de modificación de títulos mineros:

Resolver 1760 solicitudes de modificación de títulos mineros del total 2618	1760	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total Avance	% Avance
Meta Mensual		160	160	160	160	160	160	960	100%
Cumplimiento mensual		84	189	200	215	197	154	1.039	108%

#### Gestión en Materia de Catastro y Registro Minero

Inscripción y/o desanotación de Actos Administrativos relacionados con propuestas de contrato, Autorizaciones Temporales y/o solicitudes de legalización minera:

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
No. de actos inscritos y/o desanotados con información consistente en el CMC	127	256	213	238	174	211	1.219
90% No. de actos sujetos a registro en el periodo	114	231	195	220	156	195	1.111
<b>Resultado Mensual</b>	<b>100%</b>						

#### Anotación Actos Administrativos relacionados con modificaciones a títulos mineros

Cantidad de actos anotados con información consistente en el Catastro Minero Colombiano (CMC)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
No. de actos inscritos dentro del termino	88	225	154	87	47	154	755
90% No. de actos inscritos que fueron recibidos por el Grupo de Catastro con tiempo para cumplir los términos	79	225	153	86	43	140	726
<b>Resultado Mensual</b>	<b>100%</b>						

#### Revisar e inscribir y/o desanotar Actos Administrativos:

Revisar e inscribir y/o desanotar dentro de los 15 días siguientes al recibo en el Grupo de Catastro y Registro Minero Nacional el 70% de los Actos Administrativos.

% de los actos inscritos dentro de los 15 días siguiente al recibo

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-------

No. de actos inscritos y/o desanotados dentro de los 15 días siguientes al recibo	202	374	361	441	276	306	1.960
No. de actos inscritos y/o desanotados que fueron recibidos por el Grupo de Catastro sin inconsistencias	150	336	256	327	209	217	1.495
<b>Resultado Mensual</b>	<b>100%</b>						

### 2.1.3.1 Actualización de capas excluibles, restrictivas e informativas de la minera en el Catastro Minero Colombiano

Con relación a las áreas excluidas, restrictivas e informativas de la minería, en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio del año 2018, se realizó la incorporación y/o actualización de 86 áreas de exclusión minera, 153 áreas de restricción minera y 62 áreas informativas de la minería.

### 2.1.3.2 Coordinación con la Unidad de Restitución de Tierras en relación con el restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto armado interno.

En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2018 se han atendido 636 solicitudes de información relacionadas con los procesos de restitución de tierras, solicitados por la Unidad de Restitución de Tierras, Juzgados y Tribunales. De esta manera la Agencia Nacional de Minería ha contribuido a la política nacional de restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto armado interno teniendo en cuenta los derechos adquiridos de los titulares mineros.

### 2.1.3.3 Apoyo al trabajo interinstitucional contra la minería ilegal y/o criminal

Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018 y en el marco de cooperación interinstitucional para combatir la minería criminal en Colombia, el Grupo de Catastro y Registro Minero de la Agencia Nacional de Minería atendió 385 requerimientos de la Policía, Ejército y de la Fiscalía General de la Nación, requerimientos relacionados con información de la ubicación geográfica de títulos, solicitudes y áreas especiales de minería en sitios específicos, como también la indagación de los posibles titulares mineros.

- **Gestión en la notificación y atención al usuario**

#### Notificación Actos administrativos expedidos en las áreas de la Agencia Nacional de Minería

**% Oportunidad en la notificación de los actos administrativos (5 días) de su recepción en el Grupo**

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
No. de notificaciones publicadas oportunamente	96	503	653	558	261	523	2.594
No. de actos administrativos por notificar	242	732	664	602	520	560	3.320
<b>Resultado Mensual</b>	<b>40%</b>	<b>69%</b>	<b>98%</b>	<b>93%</b>	<b>50%</b>	<b>80%</b>	<b>76%</b>

### 2.1.3. Atención al usuario:

**% de requerimientos de productos y servicios atendidos oportunamente**

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
Total de solicitudes atendidas oportunamente	3.848	4.560	4.005	2.685	4.825	4.276	24.199
Total de solicitudes recibidas	3.859	4.574	4.009	2.701	4.834	4.293	24.270
<b>Resultado Mensual</b>	<b>99.7%</b>	<b>99.7%</b>	<b>99,9%</b>	<b>99,4%</b>	<b>99,8%</b>	<b>99,6%</b>	<b>99.7%</b>

**SEGUIMIENTO, CONTROL Y  
SEGURIDAD MINERA**



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

### 3. SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

Para el cumplimiento del objetivo específico de realizar el seguimiento al cumplimiento de obligaciones a los títulos mineros vigentes competencia de la ANM, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, ha definido las siguientes líneas de trabajo para el 2018:

#### **Estrategia vicepresidencia de seguimiento, control y seguridad minera.**

Para la vigencia 2018 la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera pretende desarrollar los objetivos específicos que se presentan en los siguientes numerales, los cuales están alineados a los ejes estratégicos de trabajo definidos por la ANM y adicionalmente tienen en cuenta objetivos sectoriales y de política nacional como SINERGIA, Ministerio de Minas y Energía y Departamento Nacional de Planeación, entre otros.

#### **Grupo de Seguimiento y Control**

Para el cumplimiento del objetivo específico de realizar el seguimiento al cumplimiento de obligaciones a los títulos mineros vigentes competencia de la ANM, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, ha definido las siguientes líneas de trabajo para el 2018:

#### **3.1 Evaluación Documental**

La Evaluación documental corresponde a: (...) *la parte de la fiscalización que consiste en la evaluación del cumplimiento de todas las obligaciones legales y contractuales a través de la verificación de los documentos obrantes en el expediente minero. Entre estos documentos se encuentran: Pólizas Mineras, Formatos Básicos Mineros (FBM), permisos y autorizaciones ambientales, pago de las contraprestaciones económicas, Programas de Trabajos e Inversiones (PTI) o Programas de Trabajo y Obras (PTO).* (...)<sup>1</sup>

Para la vigencia 2018 se fijó como objetivo realizar la evaluación documental del 100% de títulos mineros en competencia de la ANM (hasta la segunda semana) del 2018, con una segunda evaluación sobre aquellos expedientes que se encuentren dentro de los criterios de priorización, establecidos en el parágrafo del **Artículo 2.2.5.9.2.1.**, del Decreto 1073 de 2015, adicionado por el Decreto 2504 de 2015 y por aquellos definidos por la VSCSM, los cuales se describen a continuación:

- (i) Títulos Mineros declarados Proyectos de Interés Nacional (PIN) y Proyectos de Interés Nacional Estratégicos (PINES). Los PIN corresponden a aquel grupo de proyectos que la

---

<sup>1</sup> Artículo 2.2.5.9.2.1 del Decreto 2504 del 23 de Diciembre de 2015, Ministerio de Minas y Energía

ANM ha declarado como de interés nacional y cuyo seguimiento y control se realiza por parte del Grupo Interno de trabajo de Proyectos de Interés Nacional de la VSCSM. Los PINES a su vez son aquellos proyectos de interés estratégico nacional definidos por parte de la CIPE (Comisión Intersectorial de Infraestructura y Proyectos Estratégicos) instancia del orden nacional donde concurren varios ministerios.

- (ii) Títulos mineros que presenten alto riesgo de accidentalidad por condiciones de inseguridad minera.
- (iii) Títulos mineros en etapa de explotación, clasificados como pequeña minería (de conformidad al artículo 2.2.5.1.5.4 del Decreto 1073 de 2015, adicionado mediante Decreto 1666 de 2016) que estén en los programas de formalización minera adoptado por el Ministerio de Minas.
- (iv) Títulos mineros de oro con plantas de beneficio asociadas a su PTO. (VSCSM).

De acuerdo con el RMN a corte del 31 de diciembre del 2017, la ANM reportaba competencia sobre **6.985** títulos mineros, esta cifra cambia en la medida en que se dan terminaciones y caducidades así como el registro de nuevos títulos, por lo cual a corte 30 de junio se reportan un total **6.776** títulos vigentes que se distribuyen por grupo de trabajo a continuación, y los avances de evaluación documental realizados en el primer semestre del año 2018:

<b>Evaluación Documental con corte a 30 de Junio de 2018*</b>			
<b>Títulos competencia de la agencia con corte 30 de Junio de 2018</b>		<b>Títulos Evaluados</b>	<b>% de Cumplimiento</b>
<b>PAR</b>	<b>Cantidad</b>		
Nobsa	1.473	445	30%
Bogotá	1.210	339	28%
Ibagué	733	241	33%
Cúcuta	620	456	74%
Bucaramanga	460	323	70%
Cali	450	304	68%
Cartagena	446	349	78%
Valledupar	321	147	46%
Manizales	320	205	64%
Medellín	234	221	94%
Pasto	213	137	64%
Quibdó	143	70	49%
Marmato	107	39	36%
PIN	46	43	93%
<b>TOTAL</b>	<b>6.776</b>	<b>3.319</b>	<b>49%</b>

\* Las cifras descritas son susceptible a modificaciones y ajustes de acuerdo a la depuración de la información.

Una de las estrategias planteadas en la presente vigencia, es la articulación de las actividades de evaluación documental y visitas de fiscalización en un mismo momento operativo para cada título minero, buscando una verdadera integralidad de la labor de fiscalización mediante pronunciamientos y actos administrativos que integren cada uno de los componentes objeto de seguimiento y control en un proyecto minero.

A su vez, para los 45 títulos mineros-PIN la meta para el 2018 es la evaluación oportuna de todos los documentos aportados a estos expedientes, garantizando que estos títulos mineros se mantengan al día en el seguimiento y control de obligaciones, y cumplir, como mínimo, con 2 evaluaciones integrales en el año.

<b>Evaluación Documental Titulaos PIN con corte a 30 de junio de 2018</b>	
Títulos Evaluados	% de Cumplimiento
43	93%

A 30 de junio de 2018, existen 45 títulos pin vigentes- Resolución VSC N°204 15/03/2018

### 3.2 Inspección de Campo

Entiéndase por Inspección de campo como: (...) *la parte de la fiscalización que se refiere a la verificación en campo del cumplimiento de las obligaciones que se derivan del título minero y de la normatividad vigente. Esta inspección se adelantará de acuerdo con la etapa en que se encuentre el proyecto minero, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos dispuestos en la ley para la ejecución 2(...).*

Teniendo en cuenta la capacidad operativa de la Vicepresidencia de Seguimiento y Control la meta de inspecciones de campo para el año 2018 en cuanto a cobertura, es visitar el 95% de los 6676 títulos mineros de competencia de la ANM (exceptuando PIN), dentro del periodo de Febrero (segunda semana) a Diciembre (segunda semana) del 2018, lo que corresponde a visitar 6.636 títulos mineros.

A continuación se presentan los avances obtenidos en la realización de inspecciones de campo en el semestre de 2018:

<b>Inspecciones de campo realizadas con corte al 30 de Junio de 2018*</b>			
<b>Títulos Vigentes 30 de Junio de 2018</b>		<b>Inspecciones realizadas</b>	<b>% de Cumplimiento</b>
<b>Par</b>	<b>Cantidad</b>		
Nobsa	1.473	289	21%
Bogotá	1.210	297	26%
Ibagué	733	355	51%
Cúcuta	620	299	51%
Bucaramanga	460	244	56%
Cali	450	184	43%
Cartagena	446	301	71%
Valledupar	321	186	61%
Manizales	320	159	52%
Medellín	234	140	63%
Pasto	213	87	43%
Quibdó	143	26	19%
Marmato	107	39	38%

**2** Artículo 2.2.5.9.2.1 del Decreto 2504 del 23 de Diciembre de 2015, Ministerio de Minas y Energía

PIN	46	33	76%
<b>TOTAL</b>	<b>6.776</b>	<b>2639</b>	<b>41%</b>

\* La cifra descrita es susceptible a modificaciones de acuerdo a la depuración de expedientes realizada por cada grupo de Trabajo, terminaciones de títulos mineros y su respectiva desanotación del CMC

Dentro de esta programación se efectuarán 2 visitas en el año a aquellos títulos mineros que se encuentran en los criterios de priorización establecidos en el párrafo del **Artículo 2.2.5.9.2.1.** Del Decreto 1073 de 2015, adicionado por el Decreto 2504 de 2015 y por aquellos definidos por la VSCSM.

Por lo anterior la proyección de meta mensual para cada grupo de trabajo podrá variar conforme se incluya la programación de las segundas visitas a los títulos mineros priorizados de acuerdo a los criterios detallados y los demás que pueda establecer la Vicepresidencia.

<b>Inspecciones de campo títulos Con Criterio de Priorización con corte al 13 de Junio de 2018</b>			
<b>Títulos Vigentes a 30 de junio de 2018</b>		<b>Inspecciones realizadas</b>	<b>% de Cumplimiento</b>
<b>Par</b>	<b>Cantidad</b>		
Nobsa	295	88	15%
Bogotá	110	55	25%
Ibagué	61	61	50%
Cúcuta	146	108	37%
Bucaramanga	69	69	50%
Cali	51	23	23%
Cartagena	10	5	25%
Valledupar	1	1	50%
Manizales	82	57	35%
Medellín	14	14	50%
Pasto	15	9	30%
Quibdó	2	1	25%
Marmato	18	16	44%
<b>TOTAL</b>	<b>874</b>	<b>507</b>	<b>29%</b>

Acorde a la clasificación del mineral, los títulos visitados se distribuyen de la siguiente forma:

<b>MINERAL</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>Materiales de Construcción</b>	1.511
<b>Carbón</b>	396
<b>Metales Preciosos</b>	350
<b>Calizas</b>	187
<b>Minerales Industriales</b>	88
<b>Piedras Preciosas</b>	22

Otros Metales	75
Otros	10
<b>TOTAL</b>	<b>2.639</b>

Las visitas realizadas se clasifican acorde a la etapa de la siguiente forma:

ETAPA	Cantidad
Explotación	2281
Explotación con exploración adicional	5
Construcción y Montaje	<b>238</b>
Exploración	115
<b>TOTAL</b>	<b>2.639</b>

El grupo de Proyectos de interés nacional fijo como meta para esta vigencia realizar una visita semestral a título.

PAR	No Títulos	No. de Vistas realizadas	% de cumplimiento
GRUPO PIN	46	33	72%
Total	46	33	72%

### 3.3 Eficiencia en Atención de Trámites.

En materia de atención y respuesta a trámites y solicitudes radicadas por los titulares mineros en los tiempos requeridos, durante el I Semestre de 2018 fueron atendidas las siguientes solicitudes:

Descripción	No. de solicitudes Pendientes al 31/12/2017	No. de Solicitudes resueltas	No. de solicitudes recibidas en 2018	No. de Solicitudes resueltas
Adición de Minerales	19	5	24	10
Amparo Administrativo	33	24	232	148
Modificación de Etapas (Prorroga o Renuncia a Periodos)	47	26	87	46
Otros	58	43	22	17
Prorroga A.T.	1	1		
Recurso de Reposición	103	64	170	63
Renuncia de Título	129	72	91	39
Revocatoria directa	32	21	27	13
Suspensión de Actividades	41	36	55	29
Suspensión de Obligaciones	92	70	222	108
Terminaciones A.T.	28	23	37	31
<b>TOTAL</b>	<b>583</b>	<b>385</b>	<b>967</b>	<b>504</b>

### **Evaluación de Documentos Técnicos (PTO/PTI/PUEE)**

Durante lo corrido de la vigencia se han radicado a la ANM un total de 419 documentos técnicos para ser evaluados.

<b>TIPO DOCUMENTO</b>	<b>RADICADOS ENTRANTES</b>	<b>TOTAL EVALUADO*</b>
PTI	14	14
PTI Modificaciones	48	49
PTO	74	114
PTO Complementos y Modificaciones	189	214
PUEXT	4	6
PUEXT COMPLEMENTO	2	3
PTO ARES	6	0
Solicitud prórroga etapa exploración	4	4
Devolución de área	19	15

\*Los evaluados corresponden a documentos recibidos en el año 2018 y de vigencias anteriores.

#### **3.3.1 Clasificación de los Títulos Mineros (Decreto No. 1666 del 21 de Octubre del 2016).**

El Ministerio de Minas y Energía, en atención a lo establecido en el artículo 21 de la ley 1753 de 2015, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País” donde se clasificó la actividad minera, en Minería de subsistencia, pequeña, mediana y Grande, profirió el Decreto 1666 del 21 de octubre de 2016, en el que se establecieron los requisitos y parámetros para clasificar la actividad minera, otorgándole a la Autoridad Minera Nacional un término no mayor a un (1) año, para clasificar el rango de minería en que se encuentra cada uno de los títulos mineros, con el fin de aplicar las acciones diferenciales a que haya lugar en la ejecución del proyecto minero, con base en las políticas y normas adoptadas por el Gobierno Nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, en octubre de 2017 realizó la clasificación de todos los títulos mineros de competencia de la ANM, por lo tanto debe garantizar que en las evaluaciones a los títulos mineros que se realicen durante el año, se verifique si se mantienen los parámetros de la clasificación o si es pertinente un cambio en la misma.

<b>Clasificación de títulos mineros según la etapa del contrato con corte a 31 de Marzo de 2018</b>	
Exploración	5.762
Construcción y Montaje	575
Explotación	460

#### **3.3.2 Liquidación de Títulos Terminados.**

Se continúa trabajando en la definición de directrices para el proceso de liquidación, un proceso que contempla elementos jurídicos, técnicos y operativos, se espera tener claridad en este tema

para dar inicio al proceso de liquidación. Con el fin de avanzar con el proceso de liquidación se tienen identificados los siguientes títulos para programar visita de recibo de área acorte al año de terminación:

<b>TÍTULOS A RECIBIR ANOTADOS REGISTRO MINERO AÑO 2017</b>		
<b>PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL</b>	<b>TÍTULOS TERMINADOS 2017</b>	<b>TÍTULOS TERMINADOS 2016</b>
PAR BUCARAMANGA	60	16
PAR CALI	11	11
PAR CARTAGENA	23	37
PAR CENTRO	38	66
PAR CÚCUTA	22	50
PAR IBAGUÉ	54	47
PAR MANIZALES	22	37
PAR MEDELLÍN	21	9
PAR NOBSA	78	60
PAR PASTO	10	11
PAR VALLEDUPAR	32	39
TOTAL COMPETENCIA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA 2017	371	383
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	71	30
TOTAL A NIVEL NACIONAL 2017	442	413

### 3.4 Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

La Agencia Nacional de Minería en el primer semestre de 2018, en cumplimiento de las funciones de liquidación, recaudo y transferencia de los recursos de regalías originados en la explotación de recursos minerales, presenta las cifras enunciadas a continuación.

En el primer semestre de 2018, fueron recaudados recursos en cuantía de \$1.122,98 mil millones de pesos frente a \$987,74 mil millones de pesos en igual período de la vigencia 2017, lo que representa un incremento en el recaudo total de las regalías generadas por la explotación de recursos minerales del 13,69% en los mismos períodos. Sin embargo, en metales preciosos (oro, plata y platino), se observa una caída en sal, hierro, y esmeraldas, hierro, y sal de 45,88%, 34,03% y 0,9% respectivamente, cifras que no afectan fuertemente el total de recaudo, por cuanto la participación de la explotación de carbón y Níquel en la generación de recursos de regalías y contraprestaciones económicas es del 89,38% y 5,16% respectivamente sobre el total del recaudo y el recaudo por la explotación de este recurso natural al presentar un incremento del 17,99% y 40,86%.

<b>RECAUDO DE REGALIAS Y COMPENSACIONES PRIMER SEMESTRE 2018 VS PRIMER SEMESTRE DE 2017</b>				
<i>(Cifras en pesos/ No incluye valor de rendimientos)</i>				
<b>RECURSO MINERAL</b>	<b>RECAUDOS</b>		<b>Variación (%)</b>	<b>% Participación 2018</b>
	<b>AÑO 2018</b>	<b>AÑO 2017</b>		
<b>CARBON</b>	1.003.747.376.949	850.685.373.200	17,99%	89,38%
<b>ESMERALDAS</b>	4.302.027.405	4.318.879.400	-0,39%	0,38%
<b>HIERRO</b>	832.142.917	1.261.364.536	-34,03%	0,07%

<b>METALES PRECIOSOS</b>	47.839.367.125	80.976.327.849	-40,92%	4,26%
<b>NIQUEL</b>	57.985.565.729	41.166.492.326	40,86%	5,16%
<b>OTROS MINERALES (*)</b>	6.790.925.193	6.596.620.122	2,95%	0,60%
<b>SAL</b>	1.480.675.058	2.736.116.518	-45,88%	0,13%
<b>TOTALES</b>	<b>1.122.978.080.377</b>	<b>987.741.173.949</b>	13,69%	

Cifras sin cierre del mes de junio de 2018, corte al día 26

(\*) Materiales de construcción, Roca fosfórica; Yesos, Calizas

### 3.4.1 Transferencia de los recursos al sistema general de regalías

El monto de los recursos transferidos al Sistema General de Regalías en el primer semestre de 2018 fue de \$955,58 mil millones de pesos versus \$792,4 mil millones de pesos que fueran transferidos en igual período de 2017, lo que representa un incremento del 20,59%, originado en el mejor comportamiento de los precios de referencia para el pago de las regalías que redundan en estos crecimientos.

#### INDICACIONES DE DISTRIBUCIÓN AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PRIMER SEMESTRE DE 2018 VS PRIMER SEMESTRE DE 2017 (Cifras en pesos)

MINERAL	TRANSFERENCIAS PRIMER SEMESTRE DE 2018	TRANSFERENCIAS PRIMER SEMESTRE DE 2017	% PARTICIPACION X RECURSO MIENRAL REGALIAS LIQUIDADAS
CARBON	891.828.248.229,09	591.545.965.933,79	50,76%
NIQUEL	0,00	55.266.142.577,00	-100,00%
METALES	53.210.853.242,97	83.395.029.469,80	-36,19%
ESMERALDAS	3.462.041.954,00	4.820.914.958,51	-28,19%
SAL	1.468.374.278,00	1.257.218.147,77	16,80%
HIERRO	821.989.688,00	55.266.142.577,00	-98,51%
OTROS MINERALES(*)	4.785.629.751,16	848.512.508,00	464,00%
<b>TOTALES</b>	<b>955.577.137.143,22</b>	<b>792.399.926.171,87</b>	<b>20,59%</b>

(\*) Materiales de construcción, Roca fosfórica; Yesos, Calizas

### 3.4.2 Información de Producción y Regalías 2017 vs 2016

La información de la producción y las regalías generadas por la explotación de recursos hasta el primer trimestre del año 2018 y la comparación en igual período del año 2017 se presenta a continuación, en donde la importancia de los proyectos de Interés Nacional PIN hace que el reporte de esta se realice por cada proyecto mientras que la de la pequeña y mediana minería, indicando el recurso mineral se identifica como de productores varios.

#### Información de Producción y Regalías 2018 vs 2017 (primer trimestre) - Proyectos PIN

RECURSO MINERAL	PRODUCTORES	PRIMER TRIMESTRE 2017		PRIMER TRIMESTRE 2018		VARIACIONES (%)	
		REGALÍAS CAUSADAS (Millones \$)	PRODUCCIÓN	REGALÍAS CAUSADAS (Millones \$)	PRODUCCIÓN	REGALÍAS	PRODUCCIÓN
<b>CARBÓN</b>	CERREJÓN ASOCIACIÓN 00-1976	42.159,12	0,00	56.892,54	0,00	34,95%	

Informe de Gestión II Trimestre 2018  
Agencia Nacional de Minería

	CERREJÓN ZONA NTE 089/2000	29.537,92	4.586.024	0,00	4.052.001	-100,00%	-11,64%
	PRODECO-CALENTURITAS 044-89	38.194,43	2.722.626	21.255,81	1.386.299	-44,35%	-49,08%
	CERREJÓN - PATILLA 067/2001	8.683,46	746.160	15.147,74	797.163	74,44%	6,84%
	MINAS PAZ DEL RIO S.A 070/89	68,50	4.611	205,74	6.446	200,36%	39,79%
	Drummond-La Loma 078/88	47.309,16	3.314.374	57.108,93	2.700.631	20,71%	-18,52%
	CERREJÓN - OREGANAL 081/91	38.005,28	1.256.689	53.189,80	1.794.344	39,95%	42,78%
	CMU 109/91	5.002,74	488.769	5.947,63	335.865	18,89%	-31,28%
	Drummond-El Descanso 144/997	115.965,16	4.613.121	185.470,81	5.423.023	59,94%	17,56%
	CARBONES LA JAGUA S.A. 285-95	5.222,33	1.020.446	10.702,93	604.398	104,95%	-40,77%
	CNR-LA FRANCIA 5160	4.859,89	920.837	6.436,80	767.537	32,45%	-16,65%
	CRN - EL HATILLO	34,88	7.044	12.243,15	399.663	35001,12%	5574,06%
	CERREJÓN RPP 11 ECDA -01	940,15	1.758.264	467,86	615.537	-50,24%	-64,99%
	<b>SUBTOTAL CARBÓN PIN</b>	<b>335.983,03</b>	<b>21.438.964,77</b>	<b>425.069,74</b>	<b>18.882.907,10</b>	<b>26,52%</b>	<b>-11,92%</b>
<b>NIQUEL</b>	Cerro Matoso S.A 051-96	22.570,96	19.984.666	0,00	23.484.884	-100,00%	17,51%
<b>HIERRO</b>	MINAS PAZ DEL RIO S.A 006-85	276,95	59.214	177,35	37.213	-35,97%	-37,16%
	MINAS PAZ DEL RIO S.A 15065	202,80	132.682	166,73	107.019	-17,79%	-19,34%
	<b>SUBTOTAL NIQUEL - HIERRO</b>	<b>23.050,71</b>	<b>20.176.562,00</b>	<b>344,07</b>	<b>23.629.115,79</b>	<b>-98,51%</b>	<b>17,11%</b>
<b>SAL</b>	BRINSA S.A. DID-082	446,37	83.787	457,58	85.185	2,51%	1,67%
	SALINAS COL.-MANAURE HINM-01	134,28	32.665	212,74	51.720	58,43%	58,33%
	COLSALMINAS LTDA HIQO-01	13,09	2.457	0,00	SD	-100,00%	
	SALINAS DE GALERAS HIQO-02	SD	SD	89,72	SD		
	COLSALMINAS LTDA HIQO-03	33,38	6.266	0,00	0	-100,00%	-100,00%
	SALCOL S.A. UPIN-HIQL-01	5,16	968	0,00	0	-100,00%	-100,00%
	<b>SUBTOTAL SAL</b>	<b>632,27</b>	<b>126.143,37</b>	<b>760,03</b>	<b>136.904,70</b>	<b>20,21%</b>	<b>8,53%</b>

**Producción y regalías 2018 vs de 2017 - (primer trimestre) pequeña y mediana minería**

RECURSO MINERAL	2018		2017		VARIACIONES (%)	
	REGALÍAS CAUSADAS (Millones \$)	PRODUCCIÓN	REGALÍAS CAUSADAS (Millones \$)	PRODUCCIÓN	REGALÍAS	PRODUCCIÓN
CARBÓN	6.779,34	1.464.413,91	11.128,22	1.399.918,46	64,15%	-4,40%
CANON ESMERALDAS	300,91		359,51		19,47%	
ESMERALDAS BRUTO	611,11	721.875,43	272,60	215.149,91	-55,39%	-70,20%
ESMERALDAS ENGAST.	3,52	283,05	1,45	181,56	-58,84%	-35,86%
ESMERALDAS SEMIP.	10,30	5.015.986,87	0,05	123.750,00	-99,50%	-97,53%
ESMERALDAS TALLADA	1.408,88	80.406,77	1.225,95	57.725,10	-12,98%	-28,21%
HIERRO	2,47	1.619,26	5,26	3.379,59	112,66%	108,71%
ORO (Gramos)	35.897,80	11.469.514,24	20.809,73	7.114.539,76	-42,03%	-37,97%
PLATA (Gramos)	116,08	2.917.112,81	100,86	3.104.797,69	-13,11%	6,43%
PLATINO (gramos)	595,79	163.270,83	173,79	48.437,48	-70,83%	-70,33%
RESTO (M3)	945,24	6.287.609,47	374,46	2.503.410,98	-60,38%	-60,19%
RESTO (Ton)	85,98	199.459,47	81,40	174.899,50	-5,34%	-12,31%
ROCA FOSFORICA	34,31	12.466,24	25,39	8.485,45	-26,00%	-31,93%
ARCILLAS	75,34	459.322,66	98,87	597.367,02	31,23%	30,05%
CALIZAS	326,07	3.943.499,25	272,54	3.204.446,95	-16,42%	-18,74%
YESO	190,81	95.085,36	71,91	90.232,43	-62,31%	-5,10%

\*(Información resto país carbón y hierro)

Los proyectos de interés Nacional para el período de análisis (primer trimestre), en la vigencia 2018 representaron el 88.36% de la causación de las regalías y compensaciones, mientras que en 2017 dicha participación fue de 92.41%. Con respecto a la producción en carbón, se tiene que la de los proyectos PIN fue de 93.61% en 2018 mientras que en 2017 fue de 93.10%. Respecto al Níquel, el 100% correspondió al proyecto de Cerromatoso, el hierro en proyectos PIN representa el 99.9% en producción y el resto de minerales se ubican en la pequeña y mediana minería

### 3.5 Canon Superficial

Como Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minero en armonía con el Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas día a día trabajamos en procura de liquidar y causar en los estados financieros de la entidad todas aquellas obligaciones económicas por concepto de canon superficial, intereses moratorios y multas, con lo anterior garantizamos reflejar en cifras y en tiempo real las obligaciones anteriormente citadas a cargo de los titulares mineros, así mismo trabajamos con el Grupo de Seguimiento y Control en las once (11) regionales a nivel nacional y en la sede central, con un numeroso grupo de profesionales que evalúan de manera integral los expedientes mineros, generado actos administrativos mediante los cuales se aprueban los pagos o se realizan los requerimientos a que haya lugar, con ello logramos realizar un adecuado seguimiento a las obligaciones económicas y requerir el pago de las mismas con el objeto de aumentar el recaudo de recursos propios que generan las contraprestaciones económicas adeudadas por los concesionarios.

Esta labor desarrollada por los diferentes grupos de trabajo es lo que nos permite como Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera reflejar para el primer semestre de este año las siguientes cifras:

<b>CAUSACION CANON SUPERFICIAL + INTERESES VIGENCIA 2018 ANM</b>			
<b>MES</b>	<b>CANON</b>	<b>INTERESES</b>	<b>TOTAL</b>
ENERO	\$ 2.213.708.792,65	\$ 179.295.433,28	\$ 2.393.004.225,93
FEBRERO	\$ 2.046.960.847,76	\$ 64.632.463,35	\$ 2.111.593.311,11
MARZO	\$ 1.856.208.639,22	\$ 211.572.470,67	\$ 2.067.781.109,89
ABRIL	\$ 1.484.462.704,80	\$ 142.922.079,82	\$ 1.627.384.784,62
MAYO	\$ 2.425.819.925,96	\$ 227.329.287,34	\$ 2.653.149.213,30
JUNIO*	\$ 2.954.767.306,34	\$ 269.646.409,40	\$ 3.224.413.715,74
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12.981.928.216,73</b>	<b>\$ 1.095.398.143,86</b>	<b>\$ 14.077.326.360,59</b>

\* Cifras al 30 de Junio De 2018

<b>RECAUDO CANON SUPERFICIAL + INTERESES VIGENCIA 2018 ANM</b>			
<b>MES</b>	<b>CANON</b>	<b>INTERESES</b>	<b>TOTAL</b>
ENERO	\$ 1.124.056.705,96	\$ 60.191.449,28	\$ 1.184.248.155,24
FEBRERO	\$ 468.336.728,41	\$ 126.578.719,35	\$ 594.915.447,76
MARZO	\$ 562.008.566,47	\$ 231.957.668,33	\$ 793.966.234,80
ABRIL	\$ 899.276.701,61	\$ 111.507.517,82	\$ 1.010.784.219,43
MAYO	\$ 12.716.887.694,11	\$ 86.861.847,89	\$ 12.803.749.542,00
JUNIO**	\$ 2.966.333.027,17	\$ 239.614.861,40	\$ 3.205.947.888,57
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 18.736.899.423,73</b>	<b>\$ 856.712.064,07</b>	<b>\$ 19.593.611.487,80</b>

\* Cifras al 30 de Junio de 2018

\*\* Se recibió pago de Canon Titular - Acerías Paz del Río por \$2,249,223,087

### Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM

El Registro Único de Comercializadores de Minerales-RUCOM, que permite certificar a las personas naturales y jurídicas que comercializan de los minerales en el territorio nacional con el propósito de darle mayor transparencia a la actividad comercializadora de minerales en Colombia, la VSCSM se fijó como meta para esta vigencia dar respuesta a las solicitudes realizadas en un tiempo menor a 30 días calendario.

De conformidad con lo ordenado en el literal h) del artículo 2.2.5.6.1.2.1 del Decreto 1073 de 2016, las personas naturales y jurídicas deben demostrar la capacidad económica para cumplir las actividades de comercialización de minerales, la cual debe ser soportada de acuerdo a los criterios que para el efecto fije la Autoridad Minera Nacional.

El 27 de abril de 2017, la Agencia Nacional de Minería expidió la Resolución 208, mediante la cual se establecen los criterios que permiten determinar la capacidad económica de personas naturales y jurídicas para cumplir las actividades de comercialización de minerales.

Dado el bajo porcentaje de comercializadores de minerales que se encontraban certificados, y no pudieron presentar las solicitudes de renovación por no cumplir con los indicadores financieros definidos en la Resolución 208 de 2017, fue expedida la Resolución 362 del 29 de junio de 2017, la cual pospone para el mes de mayo de 2018 la exigencia del cumplimiento de indicadores, sin dejar de exigir la información de los estados financieros.

Durante el primer semestre de 2018 se trabajó en el proyecto de resolución que modificará las resoluciones anteriormente mencionadas.

- **Solicitudes de inscripción comercializadores.**

El siguiente es el estado general de las solicitudes de inscripción en el RUCOM con corte al 31 de marzo de 2018. Solo están autorizadas para comercializar minerales las personas naturales o jurídicas que se encuentran en estado CERTIFICADO.

ESTADO	TOTAL
CERTIFICADO	1.431
EN EVALUACIÓN	302
EN RENOVACION	962
REQUERIDO	748
RECHAZADO	5.124
VENCIDO	3.710
<b>TOTAL</b>	<b>12.277</b>

Corte: 30-06-2018

- **Solicitudes de inscripción plantas de beneficio.**

El Decreto 1421 de 2016 estableció que las plantas de beneficio no asociadas a un proyecto minero deben encontrarse presentar solicitud de inscripción y encontrarse certificadas por la ANM, para poder operar legalmente, concediendo un plazo seis (6) meses para encontrarse certificados.

Al 30 de junio de 2018 se han recibido a través de la plataforma RUCOM, 29 solicitudes de inscripción de planta de beneficio de las cuales seis (6) se encuentran certificadas, según se detalla a continuación:

ESTADO	TOTAL
CERTIFICADO	6
EN EVALUACIÓN	8
REQUERIDO	5
RECHAZADO	10
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>

Corte: 30-06-2018

- **Publicación de listados**

El Decreto 1102 de 2017 define cinco (5) tipos de explotadores mineros autorizados, que la Agencia Nacional de Minería publica en el RUCOM, según se describe a continuación:

1. Titulares mineros que se encuentran en etapa de explotación, cuentan con autorización ambiental y tienen su Plan de Trabajo de Obras aprobado.
2. Beneficiarios de las Áreas de Reserva Especial-ARE declarada.
3. Solicitantes de programas de legalización o de formalización minera vigentes.
4. Subcontratos de formalización Minera.
5. Mineros de subsistencia.

**Titulares mineros:** La verificación del cumplimiento se realiza en coordinación de la Gerencia de Seguimiento y Control, responsable del seguimiento de los títulos mineros, y la Gerencia del Regalías y Contraprestaciones Económicas, responsable de la administración del RUCOM. A continuación se detalla el total de títulos mineros evaluados y publicados en el RUCOM al 30 de junio de 2018:

	EVALUADOS	NO CUMPLEN	PUBLICADOS
<b>TITULARES MINEROS PUBLICADOS EN RUCOM</b>	5.309	2.394	2.915

DEMÁS EXPLOTADORES MINEROS AUTORIZADOS	2018
BENEFICIARIOS ÁREAS DE RESERVA ESPECIAL (57 ÁREAS PUBLICADAS)	642
SUBCONTRATOS DE FORMALIZACIÓN	45
CHATARREROS	2.747
BAREQUEROS	50.237
OTROS MINEROS DE SUBSISTENCIA	2.530
<b>TOTAL</b>	<b>56.201</b>

Corte: 30-06-2018

### 3.6 Grupo de Seguridad y Salvamento Minero.

#### 3.6.1 Visitas de Seguridad e higiene minera

En materia de Salvamento Minero la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera a través de su Grupo de Trabajo cumple sus actividades en dos vías: Una de ellas en lo relativo a la prevención de la accidentalidad minera mediante visitas de fiscalización integral a títulos mineros y capacitación de los actores involucrados en esta labor, y la segunda vía es la coordinación del sistema nacional de salvamento minero mediante la atención de emergencias mineras e investigación de los accidentes mineros catalogados como graves y/o catastróficos. También se realizan procesos de formación de socorredores y auxiliares mineros para la atención de emergencias.

En desarrollo de sus funciones, acorde con la normativa y la Política Nacional de Seguridad Minera, la Agencia Nacional de Minería se ha trazado como uno de sus objetivos la prevención de accidentes en la actividad minera, para lo cual capacita personal en seguridad y salvamento minero y realiza visitas de fiscalización integral, en donde se evalúan entre otros aspectos las condiciones de seguridad.

El grupo de seguridad y salvamento minero realiza visitas de seguimiento y control a minas que tienen falencias en el tema de seguridad, donde se han presentado emergencias, accidentes y fatalidades y en áreas de reserva especial, se ha trazado como meta la realización de 140 visitas para la vigencia 2018, con corte a 30 de junio de 2018 se realizaron 187 visitas con un avance del 133.6% de la meta.

### **3.6.2 Capacitación en seguridad y salvamento minero**

También como labores de prevención y como parte de su quehacer misional, la Agencia Nacional de Minería a través de los funcionarios del Grupo de Seguridad y Salvamento Minero, adelanta programas de capacitación en salvamento minero que tienen el objetivo de formar, capacitar y entrenar personal que sirva de apoyo en la atención de emergencias, así como consolidar una red de multiplicadores en prevención de accidentes; esta capacitación está dirigida a los titulares y trabajadores mineros y son adelantadas directamente por los funcionarios de cada una de las sedes de seguridad y salvamento minero.

Para la vigencia 2018, la ANM se trazó como meta la capacitación de 1200 personas en salvamento minero a nivel nacional y para el periodo enero-junio se capacitaron 698 personas frente a una meta de 700, por tanto, se tiene un avance en este semestre de 99.7%.

<b>ESTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO</b>	<b>META VIGENCIA 2018 PERSONAS A CAPACITAR</b>	<b>No. DE PERSONAS CAPACITADAS CON CORTE AL 30/06/2018</b>
Amagá	140	93
Nobsa	140	101
Ubaté	150	47
Cúcuta	140	90
Jamundí	140	120
Marmato	130	36
Bucaramanga	130	104
Remedios	120	44
Pasto	110	63
Bogotá D.C.	-	

<b>TOTAL</b>	<b>1200</b>	<b>698</b>
--------------	-------------	------------

\*Cifras 30 de junio de 2018, Fuente: ANM

<b>I semestre 2018</b>	<b>Socorredores Mineros</b>	<b>Actualización de Socorredores Mineros</b>	<b>Coordinador Logístico</b>	<b>Promotor de la prevención y salvamento</b>	<b>Olimpiadas de seguridad y salvamento minero</b>
	154	33	103	408	0

\*Cifras 30 de junio de 2018, Fuente: ANM

Es importante señalar que durante el año 2018 se tienen nuevos cursos entre los cuales están coordinador logístico y promotor de la prevención y salvamento minero.



Figura Práctica de manejo de equipos de respiración autónoma

### 3.6.3 Jornadas de Seguridad y salvamento Minero

Adicionalmente el Grupo de Seguridad y salvamento minero realiza jornadas de seguridad minera, con el objetivo de divulgar con los diferentes actores de la actividad (titulares, trabajadores, empresarios, estudiantes, supervisores, etc.) normativa, obligaciones y responsabilidades en seguridad minera. En este tema la meta trazada para el 2018 es de realizar 60 jornadas de capacitación en seguridad minera a nivel nacional, para el periodo comprendido entre enero-junio se desarrollaron 42 jornadas comparado con una meta de 30 por tanto el avance fue de: 140%.

<b>ESTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO</b>	<b>META VIGENCIA 2018 (JORNADAS A REALIZAR)</b>	<b>No. DE JORNADAS REALIZADAS CON CORTE AL 30/06/2018</b>
Amagá	6	6
Nobsa	9	4
Ubaté	6	4
Cúcuta	6	2
Jamundí	9	1
Marmato	3	6
Bucaramanga	6	5

Remedios	7	2
Pasto	7	2
Bogotá D.C.	1	10
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>42</b>

Cifras 30 de junio de 2018, Fuente: ANM

Igualmente, en las Estaciones y puntos de apoyo de seguridad y salvamento minero se realizan continuamente charlas sobre divulgación de los temas de seguridad minera en especial del Decreto 1886 de 2015 y sobre otros de interés para los mineros y en este primer semestre de 2018 se han capacitado 1623 personas.

#### **3.6.4 Tercer encuentro Nacional de socorredores**

Como una estrategia para consolidar el cuerpo de voluntariado del Sistema Nacional de Salvamento Minero, cada dos años se realiza el Encuentro Nacional de Socorredores Mineros y que para este año corresponde al III evento a realizarse en Santa Marta durante los días 18 y 19 de octubre. Por lo anterior, para esta actividad durante el primer semestre se estructuró el Encuentro y el avance de la preparación es de 80 %, ya que se logró determinar la agenda del evento, los temas de estudio, los conferencistas, el lugar de desarrollo, se realizaron las invitaciones a los mineros, empresarios, universidades y público en general, se dio inicio a la divulgación por la página Web de la Agencia y por vía correo electrónico.



#### **3.6.5 IX Conferencia de Rescate Minero IMRB 2019**

##### **3.6.5.1 Planeamiento y diseño del componente académico, técnico, cultural y logístico de la IX conferencia IMRB de 2019**

A partir del Documento que se elaboró como guía, denominado FICHA DE PREPARACIÓN IX CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL CUERPO DE RESCATE MINERO IMRB COLOMBIA 2019, se han especificado las actividades dentro del marco de la IX IMRB 2019, denominadas Agendas, dentro de estas se han clasificado como Agenda Académica, Agenda Técnica y Agenda Cultural. De la misma manera se especifica el planeamiento en el Documento Plan de Acción que se ha tomado como ruta durante la puesta en marcha. Todo este trabajado se ha estructurado en este primer semestre.

##### **3.6.5.2 Promoción, divulgación y alistamiento de la IX conferencia IMRB de 2019**

Durante este semestre se realizaron visitas a diferentes instalaciones que pueden ser sede de la IX IMRB Colombia 2019, como empresas privadas, centros de convenciones y se han adelantado

reuniones con posibles patrocinadores. En la oficina de Tecnología e Información se encuentra en construcción una página web que será el medio principal de difusión de la Conferencia, igualmente se han realizado reuniones con el grupo de comunicaciones para empezar a construir las piezas publicitarias.

Así las cosas, durante este primer semestre se trabajó fuertemente en la preparación de la **IX INTERNATIONAL MINES RESCUE BODY CONFERENCE COLOMBIA 2019**-IX Conferencia Internacional de Rescate Minero que se realizará en Colombia en el año 2019, lo anterior teniendo en cuenta que en septiembre del 2017, la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA se vinculó como Miembro Pleno al INTERNATIONAL MINES RESCUE BODY (Cuerpo Internacional de Rescate Minero) y Colombia, representada por la ANM, gana la candidatura y se prepara como anfitrión y organizador de dicho evento.

La Conferencia está basada en cinco componentes que enriquecerán las actividades y experiencias de los asistentes, a la IX IMRB Colombia 2019. Workshop, Comité Ejecutivo, Visitas técnicas, Actividades de interés cultural, Secciones de Conferencias, Cursos y Muestra Comercial. Dos días de inmersión en secciones de conferencias y cursos con expertos en salvamento minero, que generaran valor al aspecto laboral y profesional de nuestros asistentes. Un Workshop dónde se desarrollará estrategias para la reivindicación de la seguridad y salvamento minero, en pro del sector y sus principales protagonistas, a nivel mundial.

Por todo lo anterior y por la dimensión del Evento internacional a realizarse en 2019, durante este primer semestre se inició la preparación del mismo, por ende, se realizaron los bloqueos correspondientes de los sitios que serán importantes para el desarrollo de actividades durante la ejecución del evento. Se determinaron las actividades a ejecutar día a día, determinando tiempos, recursos y responsables.

Se realizaron avanzadas tanto a Cundinamarca y como a Boyacá para elegir los lugares que son indispensables para el desarrollo de la agenda programada. Se solicitaron las cotizaciones de múltiples aspectos necesarios para el desarrollo del evento. Se enviaron invitaciones a diferentes organizaciones para que participen en la muestra artesanal y artística. Se realizó el diseño preliminar del contenido de los sitios web, el diseño preliminar del primer anuncio oficial del evento (100%), el diseño de la agenda general del evento (75%), el diseño de las agendas de las visitas técnicas y culturales, el diseño el plan de medios (el cual está en fase de desarrollo por parte de los responsables), entre otras actividades.

Se ha trabajado intensamente en conciliar los temas de las agendas académicas con los ejes temáticos:

- ✓ Seguridad Minera
- ✓ Entrenamiento en Rescate Minero
- ✓ Tecnología en Salvamento Minero
- ✓ Psicología de la Atención de la Emergencia Minera
- ✓ Operaciones efectivas en la gestión de acciones de salvamento minero

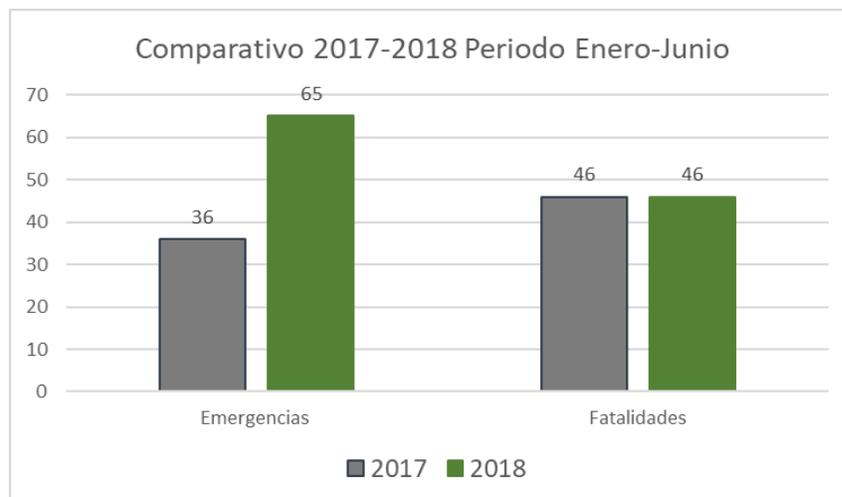


### 3.6.6 Atención a Emergencias

El Grupo de Seguridad y Salvamento Minero tiene asignada la función de “Coordinar y realizar actividades de salvamento minero sin perjuicio de la responsabilidad que tienen los particulares en relación con el mismo” y es el responsable de coordinar el Sistema de Salvamento Minero; teniendo como objeto la realización de las acciones de salvamento y prestación de ayuda a las minas subterráneas de carbón o labores subterráneas, en caso de estar amenazada la vida o salud del personal, o bien estar amenazada la seguridad en la actividad de desarrollo, preparación y explotación de la mina como resultado de los incendios subterráneos, explosiones de gases y polvo de carbón, emanaciones de gases, expulsiones de gases y rocas, irrupción de agua a las excavaciones mineras, derrumbes de las excavaciones y otros riesgos mineros.

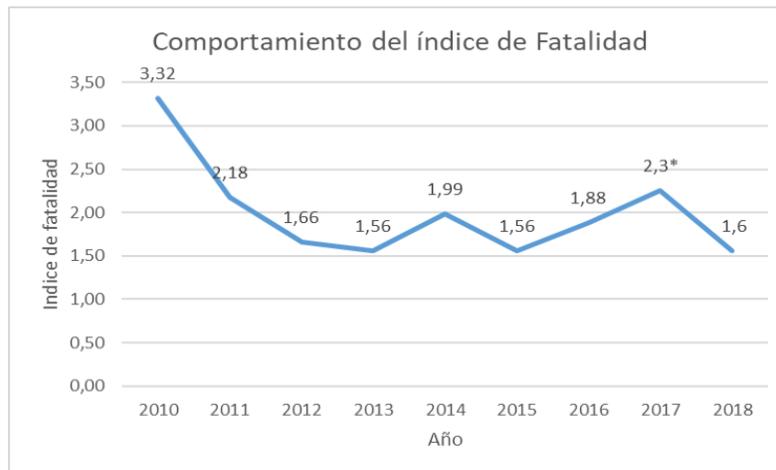
El Sistema Nacional de Salvamento Minero actualmente cuenta con más de 2500 socorredores mineros y auxiliares de salvamento minero quienes apoyan la atención de las emergencias mineras. Estos socorredores y auxiliares han sido formados y actualizados por el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero de la ANM.

En el periodo comprendido entre enero y junio de 2018, en el país se reportaron 65 emergencias con un resultado de 36 trabajadores ilesos, 36 heridos y 46 fallecidos, que en comparación con el mismo periodo del 2017 donde se presentaron 36 emergencias con 15 personas ilesas, 37 heridas y 46 fallecidas, se observa un que a pesar que en el 2018 se han presentado más emergencias la cantidad de personas fallecidas no ha variado en relación con el año anterior.



**Figura Comparativo emergencias y fatalidades periodo enero-junio 2017-2018**

Respecto al índice de fatalidad, para este periodo (enero-Junio de 2018,) se reporta un valor de 1.6 (Este índice mide la tasa de ocurrencia de fallecimientos en la actividad minera por cada millón (1.000.000) de horas hombre trabajadas durante un periodo determinado); se aclara que el mismo corresponde al primer trimestre de 2018 y falta actualizarlo a Junio, porque la producción oficial de carbón aún no se ha publicado, ya que los mineros cuentan con 45 días para reportar la producción de carbón al finalizar el periodo a evaluar y este valor se toma dentro de la fórmula de cálculo del índice de fatalidad.



**Figura Comportamiento del Índice de fatalidad minera 2010-2018**

### 3.7 Otros Proyectos.

#### 3.7.1 Proyecto de Fiscalización

El Proyecto de Fiscalización durante el año 2018 planea la continuidad de las siguientes líneas de trabajo con miras a consolidar y fortalecer el modelo de fiscalización que ha estructurado la VSCSM como un engranaje de diferentes componentes, significando que el óptimo funcionamiento se logra cuando cada componente aporta a un fin común considerando el entorno en el que se desarrolla.

El Modelo está compuesta por dos proyectos estratégicos que significan el mayor cambio en la gestión de la fiscalización tradicionalmente adelantada por la Autoridad Minera:

- Proyecto Recursos y Reservas
- Proyecto Control a la Producción.

La estructura del Modelo implica otros componentes que garantizan su consolidación y sostenibilidad:

- Herramientas Documentales.

- Fortalecimiento del Talento Humano.
- Gestión de Cambio.
- Socialización y Visibilidad.

### 3.7.2 Estandarización y Clasificación de Recursos Minerales y Reservas Mineras

Tiene por objeto conocer con precisión los recursos y reservas que administra la Autoridad Minera, al tiempo que los titulares mineros escalan el estatus de su negocio, al poder por este medio acceder a fuentes de financiación y negociación.

Para estimar y reportar los recursos minerales y las reservas mineras se requiere la aplicación de altos estándares técnicos, respaldados por personas calificadas que impriman transparencia en su aplicación, brindando confianza a las autoridades, al fisco, al inversionista y a la sociedad.

No.	Componentes	Monto	% de Ejecución Financiera	% Avance Gestión	Comentarios
1	Operador Logístico	\$220'000.000	0%	80%	En proceso de adjudicación por la plataforma del SECOP II.
2	Compra de hardware	\$61'000.000	100%	100%	Se adquirieron seis estaciones de trabajo con capacidad para modelamiento geológico y minero.
3	Compra de software	\$259'000.000	0%	20%	En proceso de elaboración de la ficha técnica para la adquisición de licencias de software para modelamiento geológico y minero.

### 3.7.3 Control a la Producción

Tiene por objeto implementar un mecanismo de control a la producción en línea, para fiscalizar los procedimientos, registros de control y la producción derivada de las operaciones mineras clasificadas como Proyectos de Interés Nacional – PIN (operaciones mineras de carbón y níquel).

Como una línea de trabajo especial que se ha definido para el 2018 y que se desprende este subproyecto es el monitoreo de las áreas tituladas para minería mediante el uso de imágenes satelitales. Al respecto la meta se constituye en la definición y consolidación de una estrategia para la inclusión del análisis de imágenes satelitales en las actividades de seguimiento y control a los títulos mineros como parte de la función de fiscalización.

Una de las primeras actividades del presente año en el marco de este proyecto fue la revisión y reestructuración de los componentes inicialmente definidos, lo anterior conforme a los resultados y recomendaciones de la consultoría para la validación de puntos de control adelantada en el último trimestre de 2017. A partir de allí se definieron los escenarios de corto y mediano plazo para la implementación de los mecanismos en los 14 títulos PIN. En el siguiente cuadro se presenta la reorganización de estos y su estado de avance en gestión y ejecución financiera.

No.	COMPONENTES	MONTO	% de Ejecución Financiera	% Avance Gestion	Comentarios
1	VALIDACIÓN PUNTOS DE	440.000.000	100	100	Contrato ejecutado en 2017 con entrega de resultados finales y aprobación en enero de 2018. Informe que sirvió de soporte

	CONTROL				
					para la definición del alcance de los componentes a contratar en 2018 y el escenario de implementación de los mecanismos de control a la producción
2	IMÁGENES SATELITALES	680.000.000	100	30	Contrato ejecutado al 100% desde el punto de vista financiero con desembolso en 2017. Durante el I trimestre 2018 se conformó en ANM el equipo especializado para el análisis y gestión de las imágenes, al igual que la definición de las necesidades de capacitación al respecto. Se iniciaron las descargas en las zonas de interés, para desarrollar análisis puntuales orientados a la definición de los productos a generar.
3	GERENCIA PROYECTO - GESTION DE STAKEHOLDERS	1.529.650.600	49	25	Durante el I trimestre de 2018 se conformó el equipo de soporte técnico, administrativo y financiero del proyecto. Se definieron los roles, se diseñaron los mecanismos de control para el seguimiento al proyecto. Se definieron los escenarios para la interacción con los titulares PIN y las estrategias de comunicación con ellos.
4	SOFTWARE (Oracle soporte y mantenimiento ULA)	2.292.960.000	39	50	En 2017 se desarrolló proceso de contratación y se realizó el pago para renovación del servicio de soporte y mantenimiento ULA en el 2018. Corresponde a un proceso ANM en el cual el proyecto tiene un porcentaje de participación de 80%
5	MODELAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS BPM-BPMN	1.500.000.000	0	10	Durante el I trimestre de 2018 se definieron los objetivos, alcance y actividades para la contratación del BPM para el proyecto. Se estructuraron los documentos técnicos y los contractuales para dar inicio al proceso de selección, el cual se adelanta en el marco del Contrato de Préstamo BID - MME
6	MODELAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS BI + WS	1.500.000.000	0	10	Durante el I trimestre de 2018 se definieron los objetivos, alcance y actividades para la contratación del BPM para el proyecto. Se estructuraron los documentos técnicos y los contractuales para dar inicio al proceso de selección, el cual se adelanta en el marco del Contrato de Préstamo BID - MME
7	COMUNICACIONES /ENLACES	190.000.000	0	0	La ejecución de este ítem depende del Componente 8
8	HARDWARE CENTRO DE DATOS	2.308.342.945	0	5	En febrero de 2018 se analizaron las sinergias que se tienen con el Proyecto Gestión Minera Digital para la ejecución y puesta en funcionamiento del Centro de Datos ANM y se definió la participación de cada proyecto, para lo cual se preparó documento técnico de necesidades para el Control a la Producción para ser integrado al proceso de contratación a adelantar el cual es uno solo en ANM.
9	PLATAFORMA BI y PRODUCTOS CONEXOS	1.465.530.050	0	0	El inicio de actividades para este ítem depende de la ejecución y entrega de resultados de los componentes 6 y 8
12	INFRAESTRUCTURA FISICA CENTRO DE MONITOREO	100.000.000	0	10	Durante el I trimestre de 2018 se ajustaron las necesidades de espacio físico, puestos de trabajo y equipos. Se estructuraron los documentos soporte para los procesos de contratación requeridos (estudios previos, planos de obra y especificaciones técnicas de los equipos).
13	HARDWARE CENTRO DE MONITOREO	588.000.000	0	10	

• **Fortalecimiento del Talento Humano**

Para el Para el año 2018 este componente plantea el desarrollo de las siguientes actividades, para cada una se indica el avance:

- Elaborar videos-instructivos en temáticas clave para la fiscalización minera: durante el I trimestre se ha avanzado en la definición de las temáticas y las especificaciones generales de formato y duración para los videos, como soporte técnico para la elaboración de los documentos para el proceso de contratación.

- Diseñar y ejecutar una nueva Jornada de Entrenamiento en puesto de trabajo 2018, a partir de la evaluación de jornadas anteriores y enfatizando en aspectos críticos de la gestión como fiscalizador. En el mes de febrero se realizó la primera reunión de Coordinadores Regionales en el marco de la cual se presentó la planeación estratégica de la Vicepresidencia y el esquema de trabajo y la planeación de actividades de cada grupo de trabajo para el logro de las metas 2018. De igual forma en el mes de marzo se adelantaron las jornadas presenciales de inducción y reinducción en cada PAR, donde se presentaron además del plan estratégico para el 2018, aspectos operativos y de procedimiento para el adecuado desarrollo de la función de fiscalización.
- Diseñar y ejecutar, una jornada de entrenamiento para la consulta y visualización en la plataforma de imágenes satelitales para el monitoreo de la actividad minera, dirigida a todo el personal de la VSCSM (usuarios directos) y/o ANM (usuarios indirectos). Durante el periodo se definieron los roles para visualización y descarga de las imágenes y los permisos de acceso, para diseñar y preparar las jornadas de capacitación y entrenamiento.
- Poner en marcha el Diplomado en Fiscalización Minera y ejecutar el 100% de los recursos SGR Bienio 2017-2018, presupuestado para este objetivo. Esta actividad se ejecutará mediante contratación con una universidad por lo tanto el proceso debe esperar el plazo de ley de Garantías.

- **Gestión del Cambio**

En la implementación del Modelo de Fiscalización Minera Bienios 2015-2018, se han adoptado nuevos lineamientos, realizado actualizaciones en las herramientas informáticas y tecnológicas de trabajo, y mejoras en los procesos y subprocesos misionales de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, cambios que no han sido de fácil aceptación por el personal involucrado y que se ven reflejados en el cumplimiento de procesos y metas propuestas.

Es por esto que, para el desarrollo exitoso del Nuevo Modelo, la entidad ha evidenciado la necesidad de identificar acciones orientadas a la gestión del cambio en el recurso humano de los diferentes grupos de trabajo. Por ello para el 2018 se planea contratar programas de consultoría certificada, que facilite la transición hacia los nuevos esquemas de trabajo, catalice la aversión al cambio observada en los profesionales de diversa índole y conduzca a la apropiación de nuevas herramientas tecnológicas y documentales.

Durante el I trimestre de 2018, se formalizaron las contrataciones especializadas en temas de Neurociencia (Cambia Tu Mente – Crea Nuevos Resultados) y Adaptación a Cambios Organizacionales. Se avanzó en la definición y caracterización de los grupos objetivo para las diferentes sesiones de coaching. También se realizaron jornadas en el marco del programa de Neurociencia con el equipo de Coordinación de la Gerencia de Seguimiento y Control, al igual que sesiones en los PAR con el tema de Cambio Organizacional.

- **Socialización y Visibilidad**

La ANM continuará y fortalecerá la estrategia de presencia Regional, con el apoyo de toda las dependencias de la Entidad, entre los cuales se tiene previsto continuar con la realización de Ferias Mineras y Par Móviles, por lo cual la Vicepresidencia de Seguimiento y Control, aportará en su gestión con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las normas y de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables y la aplicación de mejores

prácticas de exploración y producción, teniendo en cuenta que los beneficiarios de títulos mineros, se encuentran ubicados en zonas de difícil acceso y la necesidad de generar alianzas interinstitucionales en territorio que permita mejorar la actividad minera del País.

Por lo cual, la VSC lleva atención personalizada a titulares mineros e interesados en el sector en las regiones más apartadas, llegando hasta donde el usuario lo requiere, en temas como:

- Estado de las Obligaciones de los expedientes Mineros.
- Notificación de actuaciones administrativas propias de la Vicepresidencia de Seguimiento y Control en el marco de las funciones de fiscalización, y de seguimiento y control.
- Estado de la solicitud de renuncia.
- Estado suspensión de obligación / actividades.
- Aprobación de PTO Y PTI.
- Estado de la solicitud de prórroga y/o derecho de preferencia.
- Subrogación de derechos
- Cesión de derechos
- Estado actual de la solicitud de prórroga de licencia especial
- Estado de solicitud de modificación de minuta de contrato
- Requisitos para hacer un plan de gestión social
- Beneficios de ejecutar plan de gestión social
- Solicitud de estado de trámite de obtención de título minero
- Inscripción a RUCOM (Cómo se hace)
- Inquietudes sobre el proceso de inscripción de RUCOM (Casos específicos a través de la plataforma)
- Orientación obtener licencias ambientales
- Minería ilegal

Así mismo, es indispensable para el desarrollo de la actividad minera y el cumplimiento de sus obligaciones, que nuestros titulares mineros interactúe activamente con entidades territoriales y nacionales, razón por la cual parte del formato de estas actividades incluyen la intervención de las siguientes entidades:

- Ministerio de Minas y Energía: Formalización Minera y Formato Básico Minero.
- Entidades Gubernamentales
- Corporaciones Ambientales
- Ejército Nacional

#### **3.7.4 Proyecto Gestión Minera Digital**

La Agencia Nacional de Minería, para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades encomendadas, viene desarrollando el Proyecto de Gestión Minera Digital, el cual está comprendido por los siguientes componentes: i) Sistema Integral de Gestión Minera; ii) Depuración de la información de Títulos Mineros; iii) Sistema de Gestión Documental y iv) Expediente Digital Minero, todos orientados a ofrecer mejores servicios al sector minero, facilitando la gestión de las solicitudes mineras, el otorgamiento de títulos mineros, el control, seguimiento y seguridad minera y la promoción y fomento de la actividad.

- **Sistema de Gestión Documental**

Sistema de Información para la administración de la correspondencia y expedientes mineros, el cual entro en operación desde el pasado 15 de Septiembre de 2017. El Proyecto Gestión Minera Digital contrato Profesional para el soporte de la herramienta Nivel 2 durante los primeros dieciséis (16) meses de la puesta en producción del precitado sistema de información

No.	COMPONENTES	MONTO	% de Ejecución Financiera	% Avance Gestión	Comentarios
1	Administración Técnica del Sistema de Gestión Documental	95.550.000	68.02%	68.02%	Prestación de Servicio para la administración técnica del Sistema de Gestión Documental durante la etapa de estabilización y normal operación de la herramienta.

- **Expediente Digital Minero**

En el mes de Enero de 2018, se dio inicio a la ejecución del Contrato SGR 741 de 2017 con el contratista Informática El Corte Inglés, quien se encargará de ejecutar el Proyecto “Expediente digital fase II”, así las cosas a partir del 15 de Enero, se dio inicio a las actividades definidas en el cronograma como lo son: (I) Planeación para la ejecución del Proyecto realizadas durante las semanas del 15 al 02 de Febrero y (II) Proyección, Punteo, Traslado del Par Pasto, Ibagué, Quibdó, Nobsa, Bogotá, Medellín y Manizales actividades realizadas durante el primer semestre del año 2018, con los siguientes avances a 31 de julio de 2018:

No.	COMPONENTES	MONTO	% de Ejecución Financiera	% Avance Gestión	Comentarios
1	Expediente digital minero – Traslado de expedientes	11.440.537.233	92,4%	92,4%	Se trasladaron 2587,75 metros lineales de expedientes mineros de los 2800 metros lineales proyectados entre el 5 de febrero y el 30 de julio, estando solamente pendiente el PAR Valledupar.
2	Expediente digital minero – Digitalización de expedientes		27,7%	27,7%	Se han recibido a satisfacción 774,75 metros lineales de expedientes digitalizados de los 2797,5 metros lineales proyectados. El Contratista en total tiene actualmente en procesamiento 758,25 metros lineales adicionales a los recibidos por la ANM a satisfacción.
3	Expediente digital minero – Organización digital		0%	0%	Se recibirán los primeros PARES al finalizar el mes de agosto, tras la aprobación del producto Digitalización de expedientes, toda vez que se realiza este proceso cuando termine 100% el PAR en el producto del item 2
4	Expediente digital minero – Captura y cruce de datos de expedientes.		0%	0%	Se recibirán los primeros PARES al finalizar el mes de agosto, tras la aprobación del producto Digitalización de expedientes, toda vez que se realiza este proceso cuando termine 100% el PAR en el producto del item 2

5	Expediente digital minero – Implementación de la etapa de mantenimiento		26,5%	91,6%	Se encuentra en funcionamiento el operador de mantenimiento en 10 PARES y Bogotá.
---	---	--	-------	-------	---

- **Sistema Integral de Gestión Minera**

Herramienta tecnológica para optimizar, automatizar y gestionar procesos mineros, dicho componente está siendo financiado por recursos de cooperación internacional con ocasión al Memorando de Entendimiento suscrito entre los Gobiernos de Colombia y Canadá, lo avances del primer trimestre son los siguientes:

No.	COMPONENTES	MONTO	% de Ejecución Financiera	% Avance Gestión	Comentarios
1	Evaluación y Selección del Proveedor conjunta entre ANM y Fundación Agriteam	0	0%	5%	Se hace referencia a la evaluación técnica realiza conjuntamente entre ANM y Agriteam en virtud de las especificaciones técnicas establecidas en él RFP.
2	Firma contrato proveedor Agriteam – Pacific Geotech.	0	0%	5%	Se hace referencia al contrato suscrito entre Agriteam y Pacific Geotech en virtud del Memorando de Entendimiento suscrito entre los Gobiernos de Colombia y Canadá.
3	Inicio y Ejecución del Contrato de Adquisición del Software existente para el nuevo Catastro Minero Colombiano	0	0%	10%	Se inicia el desarrollo del cronograma de actividades definidos entre el Proveedor y Agriteam para la implementación del Sistema Integral de Gestión Minera.
4	Adquisición, instalación y configuración de la infraestructura tecnológica que se requiere en el marco del Proyecto Gestión Minera Digital, en su componente Sistema Integral de Gestión Minera, así como para el Control a la Producción y demás aplicaciones conexas que soportan la actividad de fiscalización	4.290.000.000	0%	5%	Se define ficha técnica que hace parte integral de los Pliegos de Condiciones para dar inicio al proceso de selección.



**PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA  
ACTIVIDAD MINERA**



**AGENCIA NACIONAL DE  
MINERÍA**

#### 4. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD MINERA

- **Fomento de la minería**

Los principales logros alcanzados al 30 de junio de 2018 en el área de fomento a la pequeña y mediana minería se resumen de la siguiente manera:

##### 4.1 Áreas de Reserva Especial (ARE)

Las solicitudes de declaración y delimitación de Áreas de Reserva Especial son atendidas en los términos establecidos en el artículo 31 de la Ley 685 de 2001 y las Resoluciones de la ANM No. 309 y 709 de 2016 y 546 de 2017.

- **Actuaciones administrativas realizadas**

De las 262 solicitudes de declaración y delimitación de AREs que se encontraban en trámite a 31 de diciembre de 2017 y las 107 nuevas peticiones recibidas al 30 de junio, se declararon y delimitaron 28, se rechazaron 67 por no cumplir con los requisitos exigidos en la normatividad antes indicada y se desistieron 28 por la no presentación de la documentación requerida, para un total de 123 actuaciones de fondo. Además, se resolvieron 16 recursos de reposición interpuestos. En la siguiente tabla se presenta el detalle de las ARE declaradas en este periodo.

##### ÁREAS DE RESERVA ESPECIAL DECLARADAS ENERO – 15 DE JUNIO DE 2018

No.	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ARE	NOMBRE DEL ARE	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MINERAL	No. BENEFICIARIOS	EXTENSIÓN (Ha.)
1	Resolución No. 002 del 11/01/2018	Uribía	Uribía	Guajira	Yeso	22	65,762
2	Resolución No. 005 del 25/01/2018	Pore	Pore	Casanare	Material de arrastre	19	9,726
3	Resolución No. 009 del 31/01/2018	Garzón y Agrado	Garzón y Agrado	Huila	Material de arrastre	13	63,223
4	Resolución No. 013 del 31/01/2018	Armero (Guayabal) y Falan	Armero (Guayabal) y Falan	Tolima	Material de arrastre	22	17,1615
5	Resolución No. 018 del 7/02/2018	Paso de la Torre	Yumbo	Valle del Cauca	Material de arrastre	7	30,862
6	Resolución No. 020 del 9/02/2018	Guaco chitó	Valledupar	Cesar	Material de arrastre	25	148,983
7	Resolución No. 022 del 12/02/2018	Miravalle Norte	Yumbo	Valle del Cauca	Caliza	15	14,155
8	Resolución No. 023 del 13/02/2018	Caucasia	Caucasia	Antioquia	Material de arrastre	3	39,35656
9	Resolución No. 030 del 22/02/2018	Guavio	Macanal	Boyacá	Esmeraldas	5	62,4911
10	Resolución No. 053 del 21/03/2018	Puerto Asís	Puerto Asís	Putumayo	Materiales de arrastre	22	86,9074
11	Resolución No. 054 del 21/03/2018	San Carlos	San Carlos	Córdoba	Materiales de arrastre	24	8,876
12	Resolución No. 070 del 28/03/2018	Motavita y Sora	Motavita y Sora	Boyacá	Materiales de construcción	2	8,1751
13	Resolución No. 075 del 04/04/2018	Higuerón y Sevilla	El Tambo	Cauca	Arcilla	8	47,674
14	Resolución No. 076 del 04/04/2018	Los Llanos	El Tambo	Cauca	Arcilla	28	212,165

No.	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ARE	NOMBRE DEL ARE	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MINERAL	No. BENEFICIARIOS	EXTENSIÓN (Ha.)
15	Resolución No. 078 del 24/04/2018	Maicao	Maicao y Albania	La Guajira	Materiales de construcción	51	21,944
16	Resolución No. 086 del 27/04/2018	Montería	Montería	Córdoba	Materiales de construcción	9	66,1478
17	Resolución No. 092 del 30/04/2018	San Marcos	Yumbo	Valle del Cauca	Materiales de construcción	3	14,6569
18	Resolución No. 097 del 10/05/2018	Pico de Águila	Jamundí y Cali	Valle del Cauca	Oro	4	60,4109
19	Resolución No. 098 del 10/05/2018	La Paz	Cali	Valle del Cauca	Carbón	2	22,885
20	Resolución No. 106 del 18/05/2018	Guaduas	Guaduas	Cundinamarca	Materiales de construcción	2	10,341
21	Resolución No. 111 del 22/05/2018	Vereda Piles	Yumbo	Valle del Cauca	Materiales de construcción	2	21,5072
22	Resolución No. 116 del 28/05/2018	Aprovongua	Riohacha	La Guajira	Materiales de construcción	33	81,2371
23	Resolución No. 119 del 30/05/2018	Vijes	Vijes	Valle del Cauca	Materiales de construcción	2	18,0675
24	Resolución No. 120 del 30/05/2018	Navarro	Cali y Puerto Tejada	Valle del Cauca	Materiales de construcción	2	26,0528
25	Resolución No. 121 del 30/05/2018	Vereda Palchal	Suratá	Norte de Santander	Oro	10	105,64
26	Resolución No. 141 del 19/06/2018	Ojo de Agua	Sutatausa	Cundinamarca	Materiales de construcción	2	13,9656
27	Resolución No. 146 del 22/06/2018	California Angostura	California	Santander	Oro	7	24,75
28	Resolución No. 147 del 26/06/2018	Socorro y Miraflores	Santa María	Huila	Caliza	4	21,815

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 04 de julio de 2018

- **Visitas técnicas de verificación de la tradicionalidad a solicitudes de AREs Primer Trimestre.**

En este periodo se realizaron 34 visitas de verificación de la tradicionalidad a las siguientes ARE solicitadas:

**VISITAS DE VERIFICACIÓN DE TRADICIONALIDAD A SOLICITUDES DE ARE AL 30 DE JUNIO-2018**

No.	ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL
1	ASOMIDRAGUA	Antioquia	Cáceres	Oro y plata
2	Juan de Acosta	Atlántico	Juan de Acosta	Material de río
3	ASOMINTRA	Boyacá	Paipa	Carbón
4	El Carrizal	Boyacá	Tópaga	Carbón
5	Pedregal	Boyacá	Sogamoso	Carbón
6	Chirvaneque	Cundinamarca	Lenguazaque	Materiales de construcción
7	Faracia Retamo	Cundinamarca	Lenguazaque	Arena de peña
8	Vereda Pepinal Alto-Cauca	Cauca	Bolívar	Oro
9	Pico de Águila	Valle del Cauca	Jamundí y Cali	Oro
10	La Paz	Valle del Cauca	Cali	Carbón
11	Vijes	Valle del Cauca	Vijes	Material de arrastre
12	Ibama	Boyacá	Pauna	Esmeraldas
13	Palmaroa	Boyacá	San Pablo de Borbur	Esmeraldas
14	El Caney	Antioquia	Santa Rosa de Osos	Oro
15	Morelia	Caquetá	Morelia	Materiales de construcción

No.	ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL
16	El Hoyo	Cauca	Patía	Carbón
17	Hoyo y Navarro	Cauca	Tambo	Carbón
18	El Cedro	Córdoba	Ayapel	Oro
19	Sierra Flor	Sincelejo	Sierra Flor	Materiales de construcción
20	Ortega y San Luis	Tolima	San Luis y Ortega	Materiales de construcción
21	ASOGUATIPORE	Tolima	Ibagué	Material de arrastre
22	Dagua	Valle del Cauca	Dagua	Piedra Laja
23	Zaragoza	Antioquia	Zaragoza y San Juan de Peluza	Oro
24	COOMIGUA	Guainía	Puerto Inírida	Oro/Material de arrastre
25	Río Claro	Caldas	Villamaría	Material de arrastre
26	Caramanta	Antioquia	Caramanta	Materiales de construcción
27	Montegrande	Antioquia	San Vicente	Materiales de construcción
28	Chitagá	Norte de Santander	Chitagá	Carbón
29	Monserate	Huila	Garzón	Arcilla y materiales de construcción
30	Vereda La Ramada Alta	Cundinamarca	Lenguzaque	Carbón
31	Cantera Luz	Cundinamarca	Cucunubá	Recebo
32	Potreritos	Valle del Cauca	Vijes	Caliza
33	Corregimiento de Chillurco	Huila	Pitalito	Arcilla
34	El Jardín	Hila	Neiva	Materiales de construcción

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 4 de julio de 2018

- **Informes técnicos**

De igual forma, para la atención de las solicitudes de declaración y delimitación de AREs, durante este periodo se elaboraron 270 informes técnicos (de los cuales 242 corresponden a conceptos o informes de evaluación documental y 28 a visitas de verificación de la tradicionalidad de la actividad minera).

- **Seguimiento cumplimiento de obligaciones de Áreas de Reserva Especial:**

La precitada Resolución 546 del 20 de septiembre de 2017, en el artículo 14, Parágrafo 1, asigna al Grupo de Fomento de la ANM la función de realizar visitas de seguimiento a las obligaciones impuestas a la comunidad minera beneficiaria de un ARE declarada, las cuales podrán ser acompañadas por el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero de la Agencia.

En cumplimiento de esta función, al 30 de junio de 2018 se han realizado por parte del Grupo de Fomento 20 de estas visitas, según el detalle que se presenta a continuación:

No.	ARE	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ARE	DPTO	MUNICIPIO	MINERAL	BOCAMINAS O FRENTES DE EXPLOTACIÓN	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
1	Yaguará - Huila	Resolución No. 128 del	Huila	Yaguará	Materiales de	3 activos	-No existen registros de entrega de los EPP.	-Implementar el SG-SST. -Realizar la señalización general de la

Informe de Gestión II Trimestre 2018  
 Agencia Nacional de Minería

No.	ARE	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ARE	DPTO	MUNICIPIO	MINERAL	BOCAMINAS O FRENTE DE EXPLOTACIÓN	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
		09/06/2017			construcción (Arena y gravas de río)		-No se cuenta con equipos de seguridad (extintores, botiquín, camillas). -No existe señalización de la mina. -Operación de arranque en forma manual.	mina. -Actualizar el plano topográfico de las labores mineras. -Entregar y llevar registro de los EPP. -Declarar, liquidar y pagar las regalías. -Dar cumplimiento al Decreto 2222/1993
2	La Esperanza	Resolución No. 063 del 24/03/2017	Huila	Palermo	Dolomitas y Caliza	2 activos	-No existen permiso de uso y manejo de explosivos. -Realiza una explotación en forma antitécnica. -Operación de arranque en forma mecanizada y con uso de explosivos.	-Implementar el sistema de bancos en los frentes de explotación. -Realizar capacitación para el uso y manejo de explosivos con su debida certificación. -Declarar, liquidar y pagar las regalías. -Dar cumplimiento al Decreto 2222/1993. -Publicar el mapa de labores actualizado.
3	Lenguazaque	Resolución No. 138 del 07/03/2014	C/marca.	Lenguazaque	Carbón	15 (4 activos)	Once minas (11) suspendidas por medidas de seguridad (atmósfera minera, sostenimiento y labores de acceso).	-Implementar planes de ventilación y sostenimiento. -Implementar el SG-SST. -Declarar, liquidar y pagar las regalías. -Dar cumplimiento al Decreto 1886/2015.
4	Tota	Resolución No. 038 del 22/02/2017	Boyacá	Tota	Materiales de construcción (arena de cantera)	5 activos	-No existen registros de entrega de los EPP. -No se cuenta con equipos de seguridad (extintores, botiquín, camillas). -Operación de arranque en forma mecanizada.	-Implementar señalización de la mina. -Implementar el SG-SST. -Levar control de producción. -Realizar la explotación por sistema de bancos. -Declaración de regalías -Realizar la afiliación en seguridad social. -Dar cumplimiento al Decreto 2222/1993.
5	Ráquira	Resolución No. 371 del 28/09/2007	Boyacá	Ráquira	Arcilla cerámica	2 activos	-No existen registros de entrega de los EPP. -No se cuenta con equipos de seguridad (extintores, botiquín, camillas). -Operación de arranque en forma mecanizada.	-Implementar el SG-SST. -Dar cumplimiento al Decreto 2222/1993. -Elevar control de producción. -Declaración de regalías.
6	Lenguazaque - Villapinzón	Resolución No. 310 del 22/12/2017	C/marca.	Lenguazaque - Villapinzón	Carbón	4 (3 activos)	Una mina (1) suspendida por medidas de seguridad (atmósfera minera, labores de acceso).	-Actualizar los planos topográficos de las labores bajo tierra. -Implementar el SG-SST. -Implementar el plan de ventilación y sostenimiento. -Dar cumplimiento al Decreto 1886/2015
7	Villanueva	Resolución No. 27/12/2016	La Guajira	Villanueva	Material de arrastre	4 (manuales)	No hay implementación del SG-SST.	-Implementar SG-SST. -Implementar señalización.
8	Los Hornitos	Resolución No. 254 del 17/10/2017	La Guajira	Distracción	Calizas	1 (manual)	No está en firme la Resolución que declara el ARE, por interposición de recurso. No hay actividades de extracción.	Resolver el recurso de reposición, para dejar ejecutoriada la Resolución que declara y delimita el ARE.

Informe de Gestión II Trimestre 2018  
Agencia Nacional de Minería

No.	ARE	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ARE	DPTO	MUNICIPIO	MINERAL	BOCAMINAS O FRENTE DE EXPLOTACIÓN	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
9	Cucunubá	Resolución No. 278 del 10/11/2017	C/marca.	Cucunubá	Carbón	32	No hay implementación del SG-SST.	-Implementar SG-SST. -Implementar señalización.
10	La Unión	Resolución No. 088 del 28/04/2017	Nariño	La Unión	Materiales de construcción	7 activos	-No existen registros de entrega de los EPP. -No se cuenta con equipos de seguridad (extintores, botiquín, camillas). -No existe señalización de la mina. -Operación de arranque en forma manual.	-Implementar el SG-SST. -Realizar la señalización general de la mina. -Actualizar el plano topográfico de las labores mineras. -Entregar y llevar registro de los EPP. -Declarar, liquidar y pagar las regalías. -Dar cumplimiento al Decreto 2222/1993
11	San Pablo	Resolución No. 134 del 12/06/2017	Nariño	San Pablo	Materiales de construcción	3 activos	-No existen registros de entrega de los EPP. -No se cuenta con equipos de seguridad (extintores, botiquín, camillas). -No existe señalización de la mina. -Operación de arranque en forma manual.	-Implementar el SG-SST. -Realizar la señalización general de la mina. -Actualizar el plano topográfico de las labores mineras. -Entregar y llevar registro de los EPP. -Declarar, liquidar y pagar las regalías. -Dar cumplimiento al Decreto 2222/1993
12	Sogamoso	Resolución No. 478 del 14/12/2007	Boyacá	Sogamoso	Arcilla	54 activos	-No existen registros de entrega de los EPP. -No se cuenta con equipos de seguridad (extintores, botiquín, camillas). -No existe señalización de la mina. -Operación de arranque en forma manual.	-Implementar el SG-SST. -Realizar la señalización general de la mina. -Actualizar el plano topográfico de las labores mineras. -Entregar y llevar registro de los EPP. -Declarar, liquidar y pagar las regalías. -Dar cumplimiento al Decreto 2222/1993
13	Tasco	Resolución No. 137 del 07/03/2014	Boyacá	Tasco	Carbón	31 activos	Tres minas (3) suspendidas por medidas de seguridad (atmósfera minera, labores de sostenimiento).	-Dar cumplimiento al artículo 14 de la Resolución 546 de 2017. -Seguir realizando los aportes de Seguridad Social a cada uno de los trabajadores. -Seguir cumpliendo las recomendaciones del Informe ESSMN-2017009. -Seguir realizando diariamente inspección, seguimiento y monitoreo de las condiciones de sostenimiento y condiciones atmosféricas. -Diseñar e implementar plan de emergencia, plan de ventilación y plan de sostenimiento, de acuerdo a los artículos 29, 35 y 76 del Decreto 1886 de 2015. -Dar cumplimiento al artículo 11 del Decreto 1886 de 2015. -Llevar las operaciones mineras bajo tierra, como las actividades en superficie, de conformidad con las disposiciones de seguridad e higiene en las labores mineras subterráneas dispuestas en el Decreto 1886 de 2015, para mitigar incidentes o accidentes en las labores mineras que puedan afectar la integridad física del personal operativo.

Informe de Gestión II Trimestre 2018  
 Agencia Nacional de Minería

No.	ARE	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ARE	DPTO	MUNICIPIO	MINERAL	BOCAMINAS O FRENTE DE EXPLOTACIÓN	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
14	La Belleza	Resolución No. 396 del 24/06/2014 Resolución No. 274 del 27/10/2017 Resolución No. 041 del 09/03/2018	Santander	La Belleza	Materiales de construcción y piedra caliza	5 activos	-No existen registros de entrega de los EPP. -No se cuenta con equipos de seguridad (extintores, botiquín, camillas). -No existe señalización de la mina. -Operación de arranque en forma manual.	-Implementar el SG-SST. -Realizar la señalización general de la mina. -Actualizar el plano topográfico de las labores mineras. -Entregar y llevar registro de los EPP. -Declarar, liquidar y pagar las regalías. -Dar cumplimiento al Decreto 2222/1993
15	Sucre	Resolución No. 690 del 9/10/2015	Santander	Sucre	Materiales de construcción y piedra caliza	3 activos	-No existen registros de entrega de los EPP. -No se cuenta con equipos de seguridad (extintores, botiquín, camillas). -No existe señalización de la mina. -Operación de arranque en forma manual.	-Implementar el SG-SST. -Realizar la señalización general de la mina. -Actualizar el plano topográfico de las labores mineras. -Entregar y llevar registro de los EPP. -Declarar, liquidar y pagar las regalías. -Dar cumplimiento al Decreto 2222/1993
16	Ciénega - Tuluá	Resolución No. 143 del 20/06/2017	Valle del Cauca	Tuluá	Material de arrastre	23 (intermitentes)	-No cumplen la normatividad vigente de higiene y seguridad en las labores mineras. -No cumplen obligaciones de regalías, sin llevar registro de las extracciones. -No cumplen señalización, reglamentos de trabajo ni Seguridad Social.	Se recomienda expedir auto requiriendo que antes de un mes cumplan todos los requisitos para evitar la terminación del ARE.
17	Bugalagrande	Resolución No. 075 de 05/04/2017 Resolución 305 de 14/12/2017	Valle del Cauca	Bugalagrande	Material de arrastre	15 (intermitentes)	-No cumplen la normatividad vigente de higiene y seguridad en las labores mineras. -No cumplen obligaciones de regalías, sin llevar registro de las extracciones. -No cumplen señalización, reglamentos de trabajo ni Seguridad Social.	Se recomienda expedir auto requiriendo que antes de un mes cumplan todos los requisitos para evitar la terminación del ARE.
18	Cali - Navarro	Resolución No. 087 de 28/04/2017	Valle del Cauca	Cali - Candelaria	Material de arrastre	10	-No cumplen la normatividad vigente de higiene y seguridad en las labores mineras. -No cumplen obligaciones de regalías, sin llevar registro de las extracciones. -No cumplen señalización, reglamentos de trabajo ni Seguridad Social.	Se recomienda expedir auto requiriendo que antes de un mes cumplan todos los requisitos para evitar la terminación del ARE.
19	Sutatausa	Resolución No. 238 del 21/09/2017	C/marca.	Sutatausa	Recebo	2	-No realizan el pago de aportes de Seguridad Social para todos los	-Elaborar y ejecutar un programa de salud ocupacional, de acuerdo con las normas vigentes.

No.	ARE	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ARE	DPTO	MUNICIPIO	MINERAL	BOCAMINAS O FRENTE DE EXPLOTACIÓN	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
							trabajadores. -No realizan una explotación, de acuerdo con las características geológicas y geotécnicas de las rocas. -Falta el pago total de regalías para IV Trimestre de 2017 y I Trimestre de 2018.	-Mantener el normal funcionamiento de los servicios médicos, instalaciones sanitarias y servicios de higiene para los trabajadores. -Realizar el pago de aportes de Seguridad Social para todos los trabajadores. -Desarrollar una explotación por medio de terrazas o de bancos con taludes, con inclinación y altura que garanticen la estabilidad del terreno. -Implementar cunetas perimetrales y cunetas de coronación en cada frente de explotación para el drenaje y desagüe de las aguas lluvias. -Realizar el mantenimiento de las máquinas, herramientas y materiales. -Cumplir a cabalidad y oportunamente el pago de regalías. -Cumplir con todas las obligaciones de la Resolución 546 de 2017. -Dar cumplimiento al Decreto 2222 de 1993.
20	San Juan de Rioseco	Resolución No. 159 del 18/10/2016	C/marca.	San Juan de Rioseco-Beltrán	Arena y gravas	3	-No cumplen señalización. -No realizan una explotación, de acuerdo con las características geológicas y geotécnicas del área.	-Elaborar y ejecutar un programa de salud ocupacional, de acuerdo con las normas vigentes. -Elaborar e implementar reglamento de higiene y seguridad industrial, plan de emergencia y sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. -Implementar cuentas perimetrales para los patios de acopio y desarenadores para los mismos. -Realizar mantenimiento de las máquinas, herramientas y materiales. -Cumplir con todas las obligaciones de la Resolución 546 de 2017. -Dar cumplimiento al Decreto 2222 de 1993.

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 4 de julio de 2018

Por otra parte, con el fin de determinar la comunidad minera beneficiaria y la situación actual del área, se realizaron visitas al ARE de Pueblito Mejía (San Martín de Loba, Bolívar), declarada mediante la Resolución No. 180121 del 01/02/2012, para la explotación de oro, la cual cuenta actualmente con 33 frentes de explotación, y al ARE de La Uvita (Boyacá), declarada mediante Resolución No. 338 del 06/09/2007, para la explotación de carbón, que cuenta con 15 frentes de explotación.

Adicionalmente, en 2018 el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero ha realizado 13 visitas de seguimiento a otras 12 ARE declaradas, con 182 bocaminas, en la mitad de las cuales se han impuesto medida de suspensión<sup>3</sup>.

### VISITAS DE SEGUIMIENTO A AREs DECLARADAS REALIZADAS POR EL GRUPO SALVAMENTO MINERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

<sup>3</sup> El ARE Lenguazaque (Res. 138 de 2014) y el ARE Cucunubá (Res. 278 de 2017) fueron visitadas tanto por el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero como por el Grupo de Fomento.

No.	ARE	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL
1	Arenal y Montecristo	Resolución No. 476 del 2007	Bolívar	Arenal y Montecristo	Oro
2	Suárez	Resolución No. 333 del 11/09/2008	Cauca	Suárez	Oro
3	Tibita –Zona 1	Resolución No. 210 del 9/06/2009	Cundinamarca	Guachetá, Lenguazaque, Villapinzón	Carbón
4	Tibita – Zona 2	Resolución No. 210 del 9/06/2009	Cundinamarca	Guachetá, Lenguazaque, Villapinzón	Carbón
5	Mina Hedionda y Bogotá	Resolución No. 18 1714 del 29/09/2010	Bolívar	Tiquisio y Río Viejo	Oro
6	Sardinata y Tibú	Resolución No. 073 del 10/02/2015	Norte de Santander	Sardinata y Tibú	Carbón
7	Lenguazaque	Resolución No. 138 del 07/03/2014	Cundinamarca	Lenguazaque	Carbón
8	Venecia y Tarso	Resolución No.550 del 10/08/2015	Antioquia	Venecia y Tarso	Carbón
9	Almaguer	Resolución No. 129 del 09/06/2017	Cauca	Almaguer	Oro
10	Enciso	Resolución No. 136 del 16/06/2017	Santander	Enciso	Carbón
11	Capitanejo	Resolución No. 137 del 16/06/2017	Santander	Capitanejo	Carbón
12	Cucunubá	Resolución No. 278 del 10/11/2017	Cundinamarca	Cucunubá, Sutatausa y Lenguazaque	Carbón
13	San José de Miranda – San Miguel y Capitanejo	Resolución No. 230 del 19/09/17	Santander	San José de Miranda	Carbón

Fuente: Grupo de Seguridad y Salvamento Minero ANM, 10 de julio de 2018

Por otra parte, al 30 de junio de 2018 fueron levantadas 2 AREs por incumplimiento de las obligaciones que establece la Resolución 546 de 20/09/2018, específicamente por la no presentación del correspondiente PTO.

#### AREs LEVANTADAS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES RESOLUCIÓN 546 DE 2018

No.	ACTO ADMINISTRATIVO QUE LEVANTA EL ARE	ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No. BENEFICIARIOS	MINERAL	EXTENSIÓN (Ha.)
1	Resolución 129 de 13/06/2018	Puerto Boyacá	Antioquia/ Boyacá	Puerto Boyacá/Puerto Nare/Puerto Triunfo	154	Material de arrastre	4999,284
2	Resolución 128 de 13/06/2018	Remedios	Antioquia	Remedios	5	Oro y Plata	2311,507

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 4 de julio de 2018

#### 4.1.1 Estudios Geológico-Mineros (EGM)

En términos generales, un EGM es un documento que contiene información geológica de un área o una región determinada, en este caso, de un ARE declarada, con el fin de determinar la existencia de recursos mineros aprovechables, que justifiquen la viabilidad o no del desarrollo de un proyecto minero.

Con este fin, en este periodo se elaboraron 15 EGM, según se detalla:

No.	ARE	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL
1	Lenguazaque – Centro	Resolución No. 310 del 22/12/2017	Cundinamarca	Lenguazaque y Villapinzón	Carbón
2	Canteras Tapias	Resolución No. 319 del 28/12/2017	Caldas	Neira y Filadelfia	Material de arrastre
3	Cienegueta	Resolución No. 143 del 20/06/2017	Valle del Cauca	Tuluá	Material de arrastre
4	Medio Atrato (Beté)	Resolución No. 312 del 27/12/2017	Chocó	Medio Atrato (Beté)	Oro y Platino
5	Ojo de Agua	Resolución No. 141 del 19/06/2018	Cundinamarca	Sutatausa	Materiales de construcción
6	San Gabriel	Resolución No. 130 del 9/06/2017	Caldas	Manizales	Material de arrastre
7	Boca de Bebará – El Llano de Bebará	Resolución No. 313 del 27/12/2017	Chocó	Medio Atrato (Beté)	Oro y Platino
8	Supía	Resolución No. 291 del 20/11/2017	Caldas	Supía	Materiales de construcción
9	Galíndez El Pílon	Resolución No. 205 del 23/08/2017	Cauca	Patía y Mercaderes	Material de arrastre
10	Garrapatero	Resolución No. 237 del 21/09/2017	Cauca	Santander de Quilichao	Caolín
11	Higuerón y Sevilla	Resolución No. 075 del 04/04/2018	Cauca	El Tambo	Arcilla
12	Los Llanos	Resolución No. 076 del 04/04/2018	Cauca	El Tambo	Arcilla
13	Yaguará	Resolución No. 128 del 09/06/2017	Huila	Yaguará	Material de arrastre
14	La Esperanza	Resolución No. 063 del 24/03/2017	Huila	Palermo	Dolomita y Caliza
15	Río Claro – Villamaría	-	Caldas	Villamaría	Material de arrastre

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 4 de julio de 2018

#### 4.2 Zonas Mineras de comunidades étnicas (ZM)

El Decreto 4134 de 2011, artículo 17, numeral 7, asigna a la Vicepresidencia de Promoción y Fomento de la ANM, la función de *“Dirigir los estudios técnicos y sociales requeridos para señalar y delimitar las zonas mineras indígenas, de comunidades negras y mixtas, así como la declaratoria de las mismas, en los términos establecidos en la ley”*.

Entonces, en cumplimiento de esta función, en este periodo fueron delimitadas 3 ZM (2 ZM de Comunidades Negras y 1 ZM Indígena).

#### ZONAS MINERAS DELIMITADAS AL 30 DE JULIO-2018

No.	COMUNIDAD ÉTNICA	ACTO ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EXTENSIÓN (Ha.)
1	Comunidad Negra del Consejo Comunitario Mayor del Río Pepe – CONCOMARPE	Resolución No. 006 del 25 de enero de 2018	Chocó	Istmina y Medio Baudó	8.360,54

No.	COMUNIDAD ÉTNICA	ACTO ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EXTENSIÓN (Ha.)
2	Comunidad Negra del Consejo Comunitario Pro Defensa del Río Tapaje	Resolución No. 112 del 22 de mayo de 2018	Nariño	El Charco y Magúí Payán	10.803,96
3	Comunidad Indígena del Resguardo de La Cristalina	Resolución No. 115 del 28 de mayo de 2018	Chocó	Quibdó y Medio Atrato	144.457,84

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 4 de julio de 2018

#### 4.3 Promover la inclusión del uso minero en los POT/POD de las entidades territoriales priorizadas por la VPF

El Decreto 4134 de 2011, artículo 17, numeral 8, asigna a la Vicepresidencia de Promoción y Fomento de la ANM la función de promover la incorporación del componente minero en los planes de ordenamiento territorial.

En cumplimiento de esta función, en este periodo se elaboraron, presentaron y entregaron a las administraciones departamentales y/o municipales 51 Documentos Técnicos para la inclusión del uso minero (DTIUM) en los respectivos POT/PBOT/EOT/POD de Segovia y Remedios (Ant.), Huila, Norte de Santander y sus 40 municipios, Distracción (Guajira), Sutatausa (Cund.), Valle del Cauca (actualización), Yumbo (actualización), Puerto Libertador (actualización), Quinchía (Risaralda) y San Martín de Loba (actualización). La meta POA para toda la vigencia son 10.

Igualmente, se presentó al Alcalde de Ricaurte (Nariño), al Secretario Municipal de Obras, al Jefe de la Oficina de Asuntos Indígenas y a las Autoridades Indígenas de este municipio, el proceso de titulación y la situación minera del municipio, para promover la inclusión del uso minero en su EOT.

También se elaboraron 14 DTIUM en PBOT/EOT de Rionegro, Sabana de Torres y Cimitarra (Santander), Falan (Tolima), Cumbal y Ricaurte (Nariño), San Juan de Nepomuceno y Hatillo de Loba (Bolívar), El Carmen de Atrato (Chocó), La Paz y San Diego (Cesar – actualización), Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar (La Guajira – actualización) (pendiente entrega a las autoridades locales).

Además, se organizaron y entregaron los shapefile de la información minera correspondiente al área de jurisdicción de 37 Autoridades Ambientales Regionales y Urbanas, con el fin de que se tuviera en cuenta el uso minero en la formulación o actualización los respectivos POMCAs.

##### 4.3.1 Promoción de encadenamientos productivos mineros

Se diseñó y puso en marcha la estrategia para la promoción de encadenamientos productivos con comunidades mineras del Centro del Valle del Cauca (material de arrastre), San Martín de Loba, en el sur de Bolívar (oro) y Distracción, Guajira (cal), con el apoyo de las respectivas gobernaciones y alcaldías municipales, Corporaciones Autónomas Regionales y Cámaras de Comercio con jurisdicción en estos territorios, además de la cooperación internacional (ARM y BGI), para el encadenamientos productivo de oro de San Martín de Loba.

#### 4.3.2 Componente socioambiental

En este componente se alcanzaron los siguientes logros:

- En ejecución del Convenio Interadministrativo suscrito con la CAR Cundinamarca, se realizaron mesas de trabajo para la revisión y análisis de la declaratoria de nuevas áreas protegidas (casos DMI complejo lagunar Fúquene, Cucunubá y Palacios y DMI Bosque Seco) y procesos de ordenación de cuencas hidrográficas (Bogotá y Suárez).
- Revisión y análisis de la incorporación del uso minero en la formulación del POMCA del río Carare Minero (con Corpoboyacá).
- Participación en el taller de alistamiento para la re-delimitación del Páramo de Santurbán, realizado en California (Santander).
- Se participó en el Diálogo Local de Oferta Permanente Institucional (DOPI), en el Chocó, organizado por la Mesa Interinstitucional del Chocó Biogeográfico, en el que participaron 130 miembros de las comunidades étnicas y campesinas de las Subregiones del San Juan y del Atrato-Darién.
- Formulación, con otras dependencias de la ANM, del proyecto para el Sistema Sectorial de Alertas y Respuestas Tempranas, que va a ser parte de la arquitectura empresarial del sector, financiable con recursos del crédito BID.
- En el marco de la *Zonificación ambiental para unidades supramunicipales de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET*, que viene construyendo el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), se puso a consideración del Sector Minero-Energético un análisis con la información sobre las actividades mineras presentes en los 170 municipios y 16 Subregiones donde se desarrollarán los PDET (Decreto 893 de 2017), identificando y espacializando el traslape de las categorías de manejo ambiental propuestas por el MADS con los títulos otorgados, AREs declaradas y zonas con potencial minero, de tal forma que las decisiones que se adopten se armonicen entre ambos sectores para evitar generar conflictos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables.

#### 4.4 Promoción Minera

##### 4.4.1 Participación en ferias y eventos de promoción minera

La Vicepresidencia de Promoción y Fomento estableció como parte de su estrategia para 2018, la organización y/o participación en eventos especializados a nivel nacional e internacional, con el fin de promover la inversión en la exploración y explotación de minerales en el país y para fortalecer el posicionamiento del sector y de la ANM, a 15 de junio se ha llevado a cabo la participación en tres (3) eventos internacionales de promoción del sector minero (**Convención de Prospectors & Developers Association of Canadá – PDAC**, realizado en la ciudad de Toronto – Canadá, **Latín América Down Under – LADU**, en la ciudad de Perth – Australia y **EXPOMIN** en Santiago de Chile) y en un (1) evento a nivel nacional (**Congreso Nacional de Minería**, organizado por la ACM en Cartagena), cuyos resultados se relacionan a continuación:

- **Convención de Prospectors & Developers Association of Canada – PDAC**

La Agencia Nacional de Minería gestionó la participación de Colombia en la Convención Prospectors and Developers Association of Canada-PDAC (Edición 86), llevada a cabo entre el 4 y el

7 de marzo de 2018 en la ciudad de Toronto. Se trata de la sexta (6ª) participación consecutiva del Gobierno Colombiano en este evento, la cual se desarrolló a través de 3 instancias:

- a) Muestra comercial a través de un **stand** de 25m2, habilitado en el recinto ferial para ofrecer información sobre el sector minero del país y atender a empresas, inversionistas y demás público interesado.
- b) Realización del foro denominado **“Día Colombia 2018”** el 5 de marzo, evento realizado en un salón de presentación en el marco de la feria. La agenda incluyó la participación de Nicolás Lloreda, Embajador de Colombia en Canadá; Carlos Cante, Viceministro de Minas; Luis Pérez Gutiérrez, Gobernador de Antioquia y Silvana Habib Daza. Adicionalmente se contó con dos paneles conversatorios, moderados por Patrick Barnes, Analista Principal de Wood Mackenzie, y por Santiago Angel, Presidente de la Asociación Colombiana
- c) Desarrollo de una agenda de **reuniones uno a uno** con empresas e inversionistas mineros, con el propósito de fortalecer la labor de promoción del sector y coadyuvar en la atracción de inversión extranjera hacia Colombia.



**EVENTO PDAC 2018**

ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
Muestra comercial mediante stand	Participación de más de 600 personas, 149 registradas Medición de Percepción del evento: Favorabilidad del 96%
Foro “Día Colombia 2018”	Participación de 243 personas Medición de Percepción del evento: Favorabilidad del 84%
Reuniones uno a uno con instituciones, empresas e inversionistas mineros	14 reuniones realizadas: Ministro de Recursos Naturales y Energía de Australia EXPOMIN Chile Wood Mackenzie Gold Mining Inc. Barrick Gold Corporation. Antioquia Gold. Marlin Gold Mining Ltd. Wexford Capital LP. Alicanto Mining Corp. GoldCorp Inc. Intergovernmental Forum on Mining, Minerals, Metals and Sustainable Development – IGF. Aon Risk Solutions

ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
	Ministra de Minería del Ecuador, Rebeca Illescas Hatch, Consulting Engineering and project implementation

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 30 de Junio de 2018

- **XV Exhibición y Congreso Internacional para la minería Latinoamericana – EXPOMIN 2018**



La Agencia Nacional de Minería gestionó la participación de Colombia en la XV Exhibición y Congreso Internacional para la Minería Latinoamericana –EXPOMIN 2018, llevada a cabo entre el 23 y el 27 de abril de 2018 en la ciudad de Santiago. La delegación del Gobierno colombiano estuvo conformada por la Presidente de la ANM y el Gerente de Promoción, cuyas actividades tuvieron lugar entre el 23 y el 25 de abril. Es la primera participación del Gobierno Colombiano en este evento, la cual se desarrolló a través de 2 instancias:

- Realización de la presentación denominada **“Colombia: Tierra de Oportunidades Mineras”**, realizada el día 25 de abril, en uno de los salones auxiliares del Centro de Convenciones donde tuvo lugar el Congreso Internacional de Expomin. La agenda incluyó la participación de S.E. Álvaro Mauricio Echeverry Gutiérrez, Embajador de Colombia en Chile, Silvana Habib Daza, Presidente de la ANM y como conferencista invitado el señor Jerónimo Carcelén Pacheco, Socio de Carcelén, Desmadryl, Guzmán & Tapia, abogados en recursos naturales, y miembro del Consejo de la Sociedad Civil de la Comisión Chilena del Cobre.
- Desarrollo de una agenda de **reuniones uno a uno** con empresas e inversionistas mineros, consultores e instituciones relacionados con el sector, con el propósito de estrechar relaciones y promover la atracción de inversión extranjera hacia Colombia.



**EVENTO EXPOMIN 2018**

ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
Presentación en espacio liderado por la ANM: “Colombia: Tierra de Oportunidades Mineras”	Participación de 32 personas Medición de Percepción del evento: Favorabilidad del 84,4%
Reuniones uno a uno con instituciones, empresas e inversionistas mineros	6 reuniones realizadas: International Affairs and Trade Division Canada Csiro Chile Goldcorp Inc. CRU Consulting Corporación Nacional del Cobre de Chile –CODELCO Carcelén, Desmadryl, Guzmán & Tapia, abogados en recursos naturales

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 30 de Junio de 2018

• **Latin America Down Under - LADU 2018**

La Agencia Nacional de Minería participó con éxito en la séptima edición de Latin America Down Under –LADU, evento llevado a cabo el 16 y 17 de mayo de 2018 en la ciudad de Perth, Australia. La participación en el evento se desarrolló a través de 2 instancias:

- a) Realización de la presentación denominada **“Colombia: Land of Mining Opportunities”**, como parte de la agenda académica del evento y atendiendo la invitación extendida por la organización de LADU. La presentación se llevó a cabo el miércoles 16 de mayo, en desarrollo de la mesa No. 3, moderada por la firma MMG Limited.
- b) Desarrollo de una agenda de **reuniones uno a uno** con empresas e inversionistas mineros, con el propósito de fortalecer la labor de promoción del sector.



**EVENTO LADU 2018**

ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
Presentación efectuada en el marco del foro académico: “Colombia: Tierra de Oportunidades Mineras”	Asistencia de 400 personas aprox.

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 30 de Junio de 2018

• **Congreso Nacional de Minería -ACM 2018 “Innovación, competitividad y desarrollo”**



La ANM participó en la cuarta edición del Congreso Nacional de Minería “Innovación, competitividad y desarrollo”, evento llevado a cabo por la Asociación Nacional de Minería (ACM) el 03 y 04 de mayo de 2018 en el Hotel Hilton de la ciudad de Cartagena.

El Congreso Nacional de Minería es el evento más importante del sector minero en Colombia y congrega a los más altos funcionarios de gobierno, presidentes y vicepresidentes de las firmas mineras más importantes del país, así como proveedores de bienes y servicios de la industria, representantes de la academia, delegaciones de países mineros, medios de comunicación y profesionales relacionados con el sector.

La participación en el evento se desarrolló a través de 2 instancias:

- a) Muestra comercial, donde la ANM participó con un stand conjunto con el MME, UPME y SGC, con el fin de brindar información y asesoría a los mineros y particulares interesados en la gestión de la Agencia.
- b) Participación en la agenda académica del evento el día 3 de mayo, por parte de la Presidente de la ANM quien hizo parte del panel sobre Competitividad y Normatividad durante la primera jornada del Congreso.



**RESULTADOS DEL EVENTO “CONGRESO NACIONAL DE MINERÍA”**

ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
Presentación efectuada en el marco del evento: Panel “Competitividad y Normatividad para el futuro del Sector Minero Colombiano”	Asistencia de 700 personas aprox.
Muestra comercial mediante stand	119 personas atendidas Medición de Percepción de la atención brindada: Favorabilidad del 96,8%

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 30 de Junio de 2018

**4.4.2 Atención a Público Objetivo**

Como parte de la estrategia de promoción, existen dos grandes líneas de acción: Una orientada a la atracción de inversionistas y otra a la retención de los mismos, razón por la cual y como parte de las actividades definidas en la estrategia, el Grupo de Promoción realiza de forma permanente la **atención de consultas** de empresas, inversionistas y demás actores que conforman su público objetivo, así como la realización de **visitas al inversionista instalado**, con el fin de establecer contacto o fortalecer las relaciones existentes, presentar las grandes oportunidades de inversión en Colombia, fomentar la reinversión y poner a su disposición el acompañamiento del Grupo de Promoción y de la ANM como autoridad minera. Los resultados a 15 de Junio de esta gestión, se relacionan a continuación:

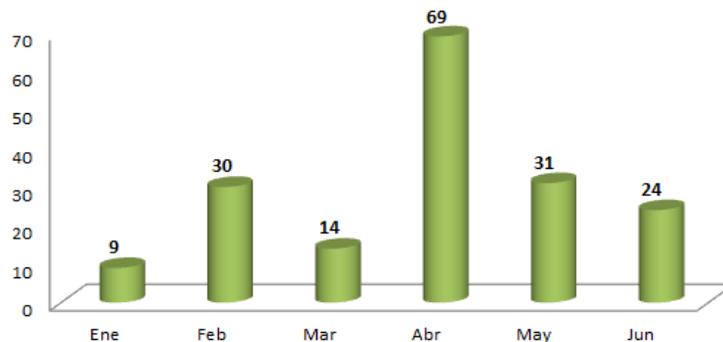
• **Gestión de consultas**

Las consultas o requerimientos gestionados, son recibidos por el Grupo de Promoción a través de:

- a) Peticiones de información allegadas mediante diferentes medios por parte del público objetivo del sector minero.
- b) Como resultado de compromisos adquiridos durante las visitas a empresas e inversionistas en desarrollo de la estrategia de promoción.
- c) De la atención brindada por los funcionarios en los stands de ferias y eventos.

A 15 de junio de 2018, se recibieron y atendieron un total de **171 consultas**, tal como se muestra a continuación:

**NÚMERO DE CONSULTAS RECIBIDAS: 177**



Fuente: Grupo de Promoción ANM, 30 de junio de 2018

De las consultas recibidas y atendidas, se pueden resaltar los siguientes resultados:

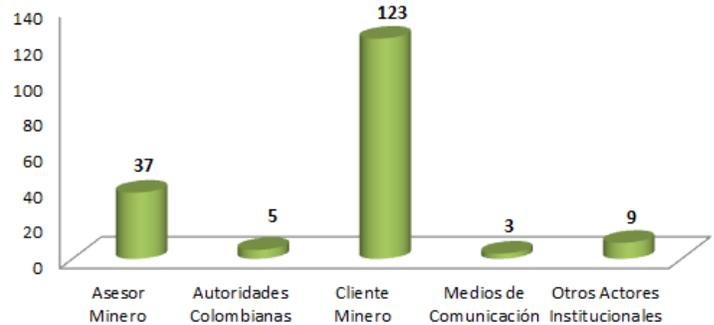
**De acuerdo al tipo de público Objetivo**

**Consultas por tipo de público Objetivo**

PÚBLICO OBJETIVO	No. Consultas	%
Cliente minero	123	68%
Asesor minero	37	21%
Autoridades colombianas	5	3%
Medios de comunicación	3	2%
Otros actores institucionales	9	5%
<b>TOTAL</b>	<b>171</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 30 de Junio de 2018

**Consultas por Tipo de Público Objetivo**

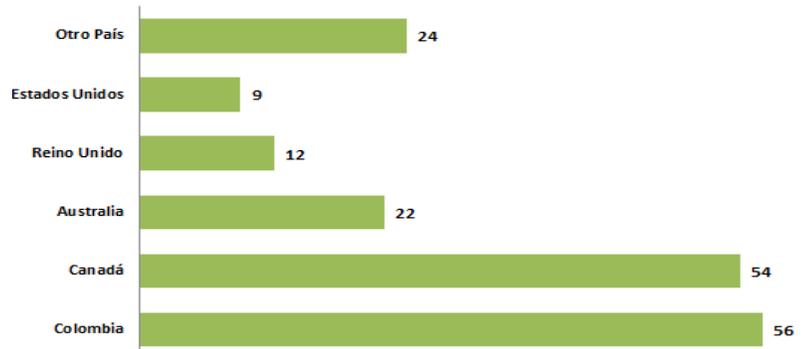


**CONSULTAS POR PAÍS DE ORIGEN**

País de Origen	No. Consultas	%
Colombia	56	32%
Canadá	54	30%
Australia	22	12%
Reino Unido	12	7%
Estados Unidos	9	5%
Otro país	24	14%
<b>TOTAL</b>	<b>177</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 30 de junio de 2018

**Consultas por país de origen**

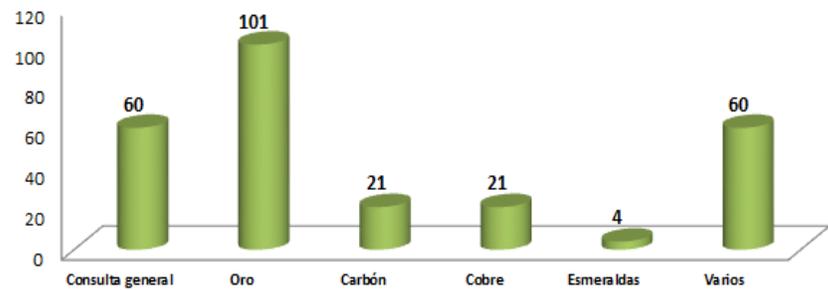


**CONSULTAS SEGÚN MINERAL DE INTERÉS**

Mineral	No. Consultas	%
Consulta general	60	22%
Oro	101	38%
Carbón	21	8%
Cobre	21	8%
Esmeraldas	4	1%
Varios	60	22%
<b>TOTAL</b>	<b>177</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo de

**MINERAL CONSULTADO**



Promoción ANM, 30 de junio de 2018

- **Visitas a inversionistas instalados**

Se realizaron visitas a 27 inversionistas instalados, de los cuales 20, fueron visitas de seguimiento, con el fin de dar continuidad por parte del Grupo de Promoción al acompañamiento iniciado

desde vigencias anteriores y 7, fueron visitas a inversionistas no contactados anteriormente, con el fin de establecer relaciones e iniciar etapa de acompañamiento por parte del Grupo.

Los Inversionistas visitados fueron:

**VISITAS A INVERSIONISTAS INSTALADOS 2018**

No.	EMPRESA / INVERSIONISTA	NUEVA	SEGUIMIENTO
1	AngloGold Ashanti		X
2	Continental Gold		X
3	Antioquia Gold		X
4	Red Eagle Mining		X
5	Mineros S.A.		X
6	Cordoba Minerals Corp		X
7	Pacifico minerals		X
8	Sunward Resources		X
9	Grupo de Bullet S.A.S.		X
10	Minería Texas Colombia S.A.		X
11	Metminco Limited/Minera Seafield S.A.S. /Minera Miraflores		X
12	Para Resources Inc / Mineras Four Points		X
13	Carbones Andinos S.A.S.		X
14	PR Metales S.A.S.		X
15	Volador Colombia /Rugby Mining Limited (Rio Tinto /Sociedad Soratama)		X
16	Bezant Resources plc - Ulloa Resources (Aluviones de Colombia SAS - Exumax S.A.S, Leeward Islands Exploration.Llc)		X
17	Miranda Gold		X
18	Ecodesarrollo Mineros S.A.S		X
19	Orosur Mining Inc. / Minera Anzá		X
20	Andes Resources		X
21	SATOR - Grupo ARGOS	X	
22	Minera el Roble (Atico Mining Corp)	X	
23	Minera Cobre	X	
24	Royal Road / Minerales Camino Real	X	
25	Coquecol	X	
26	Gemrock	X	
27	Carbosocha	X	

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 30 de Junio de 2018

**4.4.3 Alianzas Integrales**

Este tema ha sido desarrollado en trabajo conjunto con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS. El objetivo es formalizar Alianzas Integrales con la empresa privada, para brindar apoyo en sus planes de responsabilidad social, con el fin de minimizar los índices de pobreza extrema y apoyar la gestión de las empresas en territorio.

Actualmente se han constituido alianzas integrales con:

- Cerrmatoso
- Prodeco
- Drummond
- Continental Gold
- Mineros S.A
- Minería Texas S.A.

#### 4.4.4 Estrategia de comunicación del sector minero

- Micrositio de Promoción de la Inversión minera



En el mes de mayo entró en funcionamiento el Micrositio liderado por el Grupo de Promoción, con información de interés para los inversionistas del sector minero, tal como: Servicios prestados por el Grupo de Promoción, Potencial Mineral en Colombia, trámites para realizar inversión, incentivos, explicación de etapas de exploración y explotación, programación de eventos, noticias, indicadores, entre otros.

El micrositio cuyo objetivo es facilitar la consulta de información sobre inversión minera en Colombia al público objetivo del sector, se encuentra en la siguiente dirección:

<http://mineriaencolombia.anm.gov.co/index.php/es/>

- **Material promocional del sector minero**

Se elaboraron las siguientes piezas y elementos gráficos para promover las potencialidades de Colombia como destino de inversión en el sector minero:

##### a) Diseño y montaje del stand de Colombia – Convención PDAC 2018



##### b) Diseño y montaje del Save the date, invitación e imagen del Foro Día Colombia en PDAC 2018



c) Cartilla para el Inversionista “Explorando Oportunidades / Exploring Opportunities” (enero y junio de 2018).



**MINING POTENTIAL**

Colombia is a country with great potential for mining exploration. Only 3.52% of its total area is destined to mining activities (2.63% is under exploitation, 0.23% is under exploration and 0.66% is under construction and assembly).

8,375 mining titles were granted in 2017. Of these, 41% correspond to construction materials, 21% to gold and precious metals, 16% to coal and 4% to emeralds.

A high potential for mineral resources has been recently discovered and defined as strategic by the Ministry of Mines and Energy, especially for gold-silver, copper, iron and emeralds.

The Colombian territory's geological formation in the belt of the Andes mountain chain, allows for varied geological environments which, in the east-west direction, show a highly favorable metallogenic tendency for metallic prospects and deposits, especially of gold and copper. Furthermore, significant emerald reservoirs are found in the country's central region, making Colombia the world's second largest emerald producer. Colombian emeralds are recognized worldwide for their excellent quality, evidenced in their brightness, color and hardness.

Regarding energy resources, Colombia has the largest proven coal reserves in Latin America, allowing the country to have some of the world's largest coal mining projects, and to be the world's 4th largest coal exporter and 9th thermal coal producer in the world. Additionally, potential for uranium exploration and exploitation has been discovered in several areas in the country.

As for nickel production, the Cerro Matoso nickel-based laterite deposit located on the country's northern coast, makes Colombia the thirteenth largest world producer.

d) Fichas de minerales (enero 2018)



4.4.5 Áreas Estratégicas Mineras (AEM)

Fue expedida la Resolución No. 28 de 2018, mediante la cual se reservaron 487,71 hectáreas con medio potencial para minerales estratégicos en Antioquia, con el fin que el SGC profundice el conocimiento geológico-minero y realice la evaluación del potencial existente en esa área para estos minerales.

Adicionalmente, se ha adelantado la siguiente gestión:

- Priorización de municipios mineros en la Zona de Perijá, candidatos para realizar la primera ronda minera en caso de lograrse la declaración y delimitación de AEM.
- Mapeo y caracterización de actores en estos municipios priorizados.
- Concertación con las autoridades territoriales.
- Preparación y proyección de documentos técnicos correspondientes para que los municipios incorporen el componente minero en los planes de ordenamiento territorial.
- Avance en cuanto al trabajo conjunto con las corporaciones ambientales respectivas en esa zona indicada para el análisis de superposiciones con zonas excluidas y restringidas en materia minera.
- Socialización del proyecto de A.E.M. con el Ministerio de Ambiente y el Ministerio del Interior.
- Solicitud de la revisión a través de sistemas de información a la Dirección de Consulta Previa de Mininterior sobre la presencia o no de comunidades étnicas en los municipios priorizados.



## GESTIÓN INSTITUCIONAL



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

## 5. GESTIÓN INSTITUCIONAL

### 5.1 Gestión en Materia de Control Interno

La Gestión de la Oficina de Control Interno desde el 01 de enero de 2018 hasta el 30 de junio del presente año, se concentró en el cumplimiento de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017: *“Liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control”* y en el cumplimiento del 100% de los compromisos pactados tanto en el Plan Operativo Anual 2018 como en el Plan Anual de Auditorías 2018.

Lo anterior evidenciado a través del estado que reportan los indicadores de gestión de la Oficina, con corte al 30 de junio de 2018.

#### 5.1.1 Indicador N° 1. “% Avance en la ejecución de evaluaciones y seguimiento”

En relación con el cumplimiento de este indicador se tendrá que este se programó para iniciar su ejecución a partir del Segundo Trimestre del año atendiendo.

El indicador contemplaba como meta parcial correspondiente al primer trimestre de 2018 cuatro (4) evaluaciones y seguimientos, de los cuales a corte de 15 de junio de 2018 se han realizado los siguientes:

N°	Evaluación o Seguimiento	Consecutivo	Fecha de Comunicación y Memorando.	Estado Actual.
1	Auditoría Especial Archivo Inactivo Par Medellín.	ANMOCI-017-2018	20181100262523 22-03-2018	Terminado y Comunicado.
2	Seguimiento al Sistema de Información CMC y herramienta de Apoyo Arcgis.	ANMOCI-029-2018	20181100262883 14-06-2018	Terminado y Comunicado.
3	Auditoría Especial al proceso de Atención Integral y Servicios a Grupos de Interés – Procedimiento Notificaciones de Actos Administrativos Código MIS7-P-004	ANMOCI-032-2018	20181100262893 18-06-2018	Terminado y Comunicado.
4	Seguimiento al Funcionamiento y Puesta en operación del Sistema de Gestión Documental SGD.	ANMOCI-031-2018	20181100262913 26/06/2018	Terminado y Comunicado
5	Auditoría al Proceso de Gestión Financiera.	ANMOCI-033-2018	20181100262643 28/06/2018	Terminado y Comunicado
6	Auditoría Especial al Proceso de Gestión Jurídica	ANMOCI-034-2018	20181100262933 28/06/2018	Terminado y Comunicado

Fuente: Elaboración Propia. ANM-OCI

Adicionalmente durante el mes de junio se adelantó auditoría interna a sistemas de gestión practicada por auditores en formación de la entidad en normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OSHAS 18001:2008, con liberación de informes preliminares en la última semana del mes de junio de 2018. La anterior actividad igualmente contemplada en el Plan anual de Auditoría y liderada desde el Grupo de Planeación de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

Por lo anterior se tendrá que durante el primer semestre se ejecutó en materia de auditorías y seguimientos el 100% de las actividades programadas para dicho periodo equivalente a un total de 7 auditorías programadas.

### 5.1.2 Indicador No. 2, % Avance en la ejecución de informes de Ley

Para el cumplimiento de este Indicador la Oficina de Control Interno para el Primer Trimestre se programó la realización de 20 Informes de Ley. No obstante lo anterior, finalmente se ejecutaron 21 Informes de Ley que se encuentran relacionados en el informe del primer trimestre publicado en la página web.

Para el segundo trimestre se programó la realización de 14 Informes de Ley y a corte de 15 de junio la Oficina de Control Interno ha realizado lo programado para este trimestre:

N°	INFORME DE LEY	CONSECUTIVO	MEMORANDO Y FECHA DE COMUNICACIÓN	FECHA DE TRANSMISIÓN O FECHA DE PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB.
1	SIRECI – Gestión Contractual I Trimestre.	N/A	N/A	Transmitido el 13/04/2018
2	SIRECI – Regalías I Trimestre.	N/A	N/A	Transmitido el 10/04/2018
3	SIRECI – Regalías Mes de marzo	N/A	N/A	Transmitido el 12/04/2018
4	SIRECI – Regalías Mes de abril	N/A	N/A	Transmitido el 11/05/2018
5	SIRECI – Regalías Mes de mayo	N/A	N/A	Transmitido el 12/06/2018
6	Seguimiento Mensual Austeridad del Gasto a marzo de 2018	ANMOCI-019-2018	N/A	Publicado en la página web el 03 de abril de 2018
7	Verificación cumplimiento normas de austeridad y eficiencia del gasto público – I Trimestre de 2018	ANMOCI-022-2018	20181100262703 – 30/04/2018	N/A
8	Seguimiento mensual Austeridad del Gasto abril de 2018	ANMOCI-025-2018	N/A	Publicado el 22 de mayo de 2018 en la Página Web.
9	Seguimiento mensual Austeridad del Gasto mayo de 2018	ANMOCI-028-2018	N/A	Publicado el 06 de junio de 2018 en la Página Web.
10	Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción.	ANMOCI-023-2018	20181100262823 22/05/2018	Publicado en la Página Web el 16 de mayo de 2018
11	Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	ANMOCI-024-2018	20181100262833 22/05/2018	Publicado en la Página Web el 16 de mayo de 2018
12	Seguimiento a la Ley 1712 de 2014.	ANMOCI-026-2018	20181100262843 31/05/2018	N/A
13	Seguimiento al cumplimiento Decreto 106 de 2015. I Trimestre.	ANMOCI-030-2018	20181100262873 13/06/2018	N/A
14	Seguimiento a la Relación de Acreencias a favor de la entidad pendiente de pago.	N/A	Seguimiento realizado por correo electrónico el día: 21/05/2018 a las 11:02 am.	Fue contestado por Financiera el: 21 de mayo a las 3:23 pm. (Correo electrónico).
15	Seguimiento a las acciones de repetición.	N/A	Seguimiento realizado por correo electrónico el día: 21/05/2018 a las 11:44am.	Fue contestado por Jurídica el: 23/05/2018 a las 2:12pm
16	Seguimiento a los contratos o convenios de cooperación y asistencia Técnica	N/A	Seguimiento realizado por correo electrónico el día 21-06-2018 a las 11:58 am y fue contestado por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera el día: 25-06-2018 a las 10:34, Punto 1	Fue contestado por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera el día: 25-06-2018 a las 10:34, Punto 1.
17	Seguimiento a los contratos o convenios vigentes para la Administración de Recursos	N/A	Seguimiento realizado por correo electrónico el día 21-06-2018 a las 11:58 am	Contestado por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera el día 25-06-2018 a las 10:34 am, Punto 2.

Fuente: Elaboración Propia. OCI-ANM

Todo lo anterior equivalente con corte al 30 de junio de 2018 a un total de 38 informes de ley rendidos.

**5.1.3 Indicador N° 3. “Porcentaje de percepción igual o mayor a 75% en jornadas de sensibilización”**

En relación con el cumplimiento de este indicador se tendrá que este se programó para iniciar su ejecución a partir del Segundo Trimestre del año, toda vez que se planteó la realización de jornadas de sensibilización en el marco de las visitas de auditoría que se realizaran en el nivel desconcentrado.

En concordancia con lo anterior, se realizaron dos Jornadas de Sensibilización: La primera fue realizada el 06 de abril del 2018 en el Punto de Atención Regional Medellín y la segunda fue realizada el 12 de abril de 2018 en el Punto de Atención Regional Cali.

**5.1.4 Indicador N° 4. “% Avance en la ejecución de las asesorías y acompañamiento a los proyectos estratégicos de la Entidad”.**

La Oficina de Control Interno, mediante la realización de asesorías y acompañamientos a los proyectos estratégicos institucionales de la entidad, brinda un valor agregado a la Agencia Nacional de Minería mediante la asesoría permanente y la formulación de recomendaciones con alcance preventivo. Para el segundo trimestre se programó una (1) asesoría a un proyecto estratégico el cual con corte a 15 de junio de 2018 se encuentra en ejecución y para cumplir con este indicador, la Oficina de Control Interno tendrá para el 30 de junio el Informe ANMOCI-031-2018 que da cumplimiento a lo pactado en el Plan Operativo Anual vigencia 2018.

El Informe ANMOCI-031-2018 contempla el Seguimiento a la implementación y puesta en operación del Nuevo Sistema de Gestión Documental (SGD) o Enterprise Content Management (ECM) que inició el 15 de septiembre de 2017. El alcance de este Informe comprende la evaluación del Sistema de Gestión Documental, en especial con la Administración Técnica y Funcional del Sistema, Funcionamiento de los Módulos Correspondencia, Cargue de Documentos, Repositorio Documental y Consulta/Administración, Controles de Seguridad de la Información, Generación de Reportes y Capacitación sobre el manejo del Sistema del período del 15 de septiembre al 31 de Marzo de 2018.

**5.1.5 Liderazgo Estratégico.**

La Oficina de Control Interno ha realizado actividades de presentación de informes y manejo de información estratégica frente a la Presidencia de la Agencia Nacional de Minería, siendo la Oficina de Control Interno un componente dinamizador de la organización y soporte estratégico para la toma de decisiones desde el nivel directivo hasta el nivel operativo. Dichas comunicaciones son las que se describen a continuación:

**Seguimientos y Evaluaciones.**

N°	SEGUIMIENTOS Y EVALUACIONES	MODO DE COMUNICACIÓN A LA PRESIDENCIA DE LA ANM
1	Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción con corte a 31 de diciembre de 2017 (ANMOCI-001-2018)	Publicado en la Página Web en Enero de 2018.
2	Seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano con corte a 31 de diciembre de 2017 (ANMOCI-002-2018)	Publicado en la Página Web en Enero de 2018.
3	Seguimiento Mensual a la austeridad del gasto a diciembre de 2017 (ANMOCI-003-2018)	Publicado en la Página Web el 23 de enero de 2018
4	Informe a la Evaluación por dependencias Vigencia 2017. (ANMOCI-004-2018)	Comunicado mediante memorando N° 20181100262283 el 31 de enero de 2018

5	Seguimiento a la elaboración y visibilización del plan anticorrupción y de atención al ciudadano. (ANMOCI-005-2018)	Publicado en la Página Web el 08/02/2018
6	Verificación del cumplimiento norma de austeridad y eficiencia del gasto público correspondiente al cuarto trimestre del 2017 (ANMOCI-006-2018)	Comunicado mediante memorando N° 20181100262343 el 12 de febrero de 2018
7	Seguimiento mensual a la austeridad del gasto a enero de 2018 (ANMOCI-007-2018)	Publicado el 13 de febrero de 2018
8	Informe de seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional vigencia 2015 y 2016. (ANMOCI-008-2018)	Comunicado mediante memorando N° 20181100262353 el 14 de febrero de 2018
9	Verificación cumplimiento Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI-segundo semestre de 2017 (ANMOCI-009-2018)	Comunicado mediante memorando N° 20181100262423 el 06/03/2018
10	Seguimiento al Plan Operativo Anual Vigencia 2017 (ANMOCI-010-2018)	Comunicado mediante memorando N° 20181100262363 el 19/02/2018
11	Informe de Control Interno Contable, Vigencia 2017 (ANMOCI-011-2018)	Comunicado mediante memorando 20181100262393 el 01/03/2018 y transmitido el 01/03/2018 a la CGR.
12	Seguimiento al cumplimiento del decreto 106 de 2015, Gestión Documental, Cuarto trimestre de 2017. (ANMOCI-012-2018)	Comunicado mediante memorando N° 20181100262503
13	Informe pormenorizado de Control Interno (ANMOCI-013-2018)	Comunicado mediante memorando N°
14	Seguimiento Mensual de Austeridad del Gasto a Febrero de 2018 (ANMOCI-014-2018)	Publicado en la página web el 13 de marzo de 20018
15	Seguimiento a la Información reportada sobre materia en derechos de autor-software. (ANMOCI-015-2018)	Comunicado mediante memorando N° 20181100262583 el 20/03/2018
16	Evaluación a la gestión de peticiones, quejas. Reclamos y sugerencias presentados a la agencia nacional de minería. (ANMOCI-016-2018)	Comunicado mediante memorando N° 20181100262473 el 20/03/2018
17	Auditoría Especial Archivo Inactivo Par Medellín. (ANMOCI-017-2018)	Comunicado mediante memorando N° 20181100262523 el 22 de marzo de 2018
18	Informe Personal y Costos Vigencia 2017 (ANMOCI-018-2018)	Transmitido el 23/03/2018 a la Contaduría.
19	Informe de Resultados de la Evaluación de Gestión y Desempeño Institucional (ANMOCI-019-2018)	20181100262693 25/04/2018
20	Informe cuenta anual consolidada para la CGR.	Transmitido el 01/03/2018
21	Reportes SIRECI Contratación. Gestión Contractual.	Transmitido el 18/01/2018
22	Reportes SIRECI Contratación. Regalías Trimestral.	Transmitido el: 17/01/2018
23	Reportes SIRECI regalías Mensual, Regalías Enero	Transmitido: 14/02/2018
24	Reportes SIRECI regalías Mensual, Regalías Febrero	Trasmitido: 12/03/2018
25	SIRECI – Gestión Contractual I Trimestre.	Transmitido el 13/04/2018
26	SIRECI – Regalías I Trimestre.	Transmitido el 10/04/2018
27	SIRECI – Regalías Mes de marzo	Transmitido el 12/04/2018
28	SIRECI – Regalías Mes de abril	Transmitido el 11/05/2018
29	SIRECI – Regalías Mes de mayo	Transmitido el 12/06/2018
30	Seguimiento Mensual Austeridad del Gasto a marzo de 2018	Publicado en la página web el 03 de abril de 2018
31	Verificación cumplimiento normas de austeridad y eficiencia del gasto público – I Trimestre de 2018	20181100262703 – 30/04/2018
32	Seguimiento mensual Austeridad del Gasto abril de 2018	Publicado el 22 de mayo de 2018 en la Página Web.
33	Seguimiento mensual Austeridad del Gasto mayo de 2018	Publicado el 06 de junio de 2018 en la Página Web.
34	Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción.	20181100262823 22/05/2018. Publicado en la Página Web el 16/05/2018
35	Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	20181100262833 22/05/2018. Publicado en la Página Web el 16/05/2018. Publicado en la Página Web el 16/05/2018
36	Seguimiento a la Ley 1712 de 2014. (ANMOCI-026-2018)	20181100262843 31/05/2018
37	Seguimiento al cumplimiento Decreto 106 de 2015. I Trimestre. (ANMOCI-030-2018)	20181100262873 13/06/2018
38	Seguimiento a la Relación de Acreencias a favor de la entidad pendiente de pago.	Seguimiento realizado por correo electrónico el día: 21/05/2018 a las 11:02 am.
39	Seguimiento a los contratos o convenios de cooperación y asistencia Técnica	Seguimiento realizado por correo electrónico el día 21-06-2018 a las 11:58 am y fue contestado por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera el día: 25-06-2018 a las 10:34, Punto 1

40	Seguimiento a los contratos o convenios vigentes para la Administración de Recursos	Seguimiento realizado por correo electrónico el día 21-06-2018 a las 11:58 am y contestado por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera el día 25-06-2018 a las 10:34 am, Punto 2.
41	Seguimiento a las acciones de repetición.	Seguimiento realizado por correo electrónico el día: 21/05/2018 a las 11:44am.
42	Evaluación al funcionamiento y puesta en operación del Sistema de Gestión Documental. (ANMOCI-031-2018)	20181100262913 26/06/2018
43	Auditoría Especial al Proceso de Atención Integral y Servicios a Grupos de Interés - Procedimiento Notificaciones de Actos Administrativos (ANMOCI-032-2018)	20181100262923 28/06/2018
44	Auditoría al Proceso de Gestión Financiera (ANMOCI-033-2018)	20181100262643 28/06/2018
45	Auditoría al proceso de gestión jurídica (ANMOCI-034-2018)	20181100262933 28/06/2018
46	Seguimiento al Sistema de Información CMC y herramienta de Apoyo Arcgis. (ANMOCI-029-2018)	20181100262883 14-06-2018

Fuente: Elaboración Propia. OCI-ANM.

Además en cumplimiento del rol establecido por el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno sometió a aprobación del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, el estatuto de Auditoría junto con el Código de Ética del Auditor, el cual se aprobó junto con el Plan Anual de Auditoría el 29 de enero de 2018.

### 5.1.6 Enfoque Hacia la Prevención

La Oficina de Control Interno a través de la comunicación de los Informes anteriormente descritos, brindan un valor agregado a la Agencia Nacional de Minería en cuanto a la formulación de recomendaciones con alcance preventivo de acuerdo al resultado de cada una de las Auditorías, Seguimiento y Evaluaciones realizadas, dichas recomendaciones son un insumo necesario para la toma de decisiones frente a la mejora institucional.

Como parte del fortalecimiento de este rol, la Oficina de Control Interno, diseñó el Plan Anual de Auditoría 2018 de acuerdo a un enfoque basado en riesgos, dando cumplimiento así mismo a los lineamientos de la Guía Metodológica de Auditoría del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Se incluyó dentro del Plan Anual de Auditoría 2018, la programación de actividades de asesoría y de acompañamiento de:

- Coordinación del Sistema de Control Interno, Dirección, Contratación Institucional, Contratación Minera, Conciliaciones, Gestión y Desempeño.

### 5.1.7 Evaluación de la Gestión del Riesgo

La Oficina de Control Interno, llevó a cabo el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción con corte a 31 de diciembre de 2017 y con corte a 30 de abril de 2018, donde se realizaron recomendaciones y se advirtieron sobre los riesgos que continúan en el Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2018. Dicho seguimiento se realizó de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto 124 de 2016 que adopta la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción.

## 5.2 Gestión en Materia de Comunicaciones y Participación Ciudadana

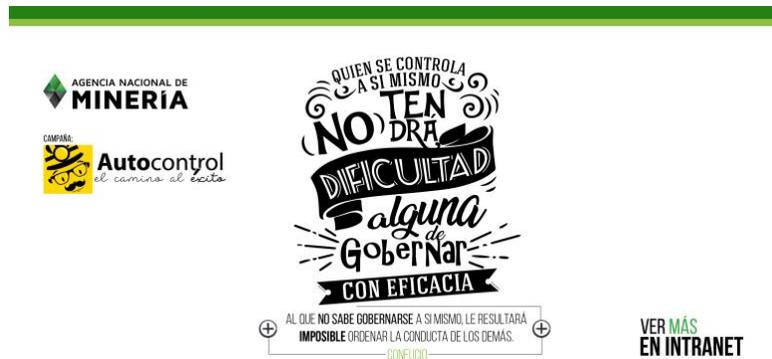
### 5.2.1 Comunicación Externa

El objetivo del componente de la comunicación externa dentro de la ANM está enfocado al logro de una comunicación más efectiva entre la entidad y sus audiencias, entre ellas colaboradores, medios de comunicación, entes competentes en los niveles nacional y regional, ciudadanía en general y grupos de interés con el fin de minimizar el entorno adverso y de débil gobernabilidad en el sector minero y fortalecer la imagen de la entidad.

Las líneas de acción dentro de la estrategia de comunicaciones de la ANM durante el primer semestre de 2018 incluyeron planes de divulgación, interna y externa, de los principales avances en la gestión de la entidad, gestión de asuntos críticos o sensibles para la entidad dentro del sector, gestión de riesgo reputacional, entre otros.

Como resultado, se han consolidado:

- Renovación la Página Web.
- Intranet.
- Redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram, Google plus y YouTube).
- Adicionalmente se han usado como apoyo Periscope, SlideShare e Isuu.
- Carteleras digitales informativas.
- Boletines de prensa/ruedas de prensa/gira de medios/entrevistas *one to one*.
- Abecé informativo.
- Página para niños.
- Vídeos y multimedia.
- Boletín de noticias internas.
- Foro virtual – Chat.
- ANM Live.



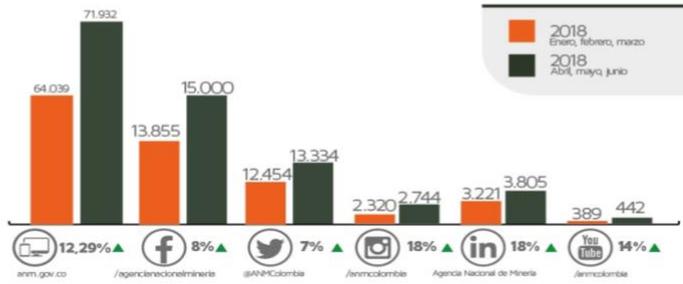
Durante el segundo trimestre de 2018 el grupo de Comunicaciones de la ANM redactó 38 comunicados de prensa, de los cuales obtuvo un total de 128 notas en medios, 62 notas en prensa, 42 en medios digitales, 21 menciones de radio, 3 apariciones en televisión.



Los medios en los que más figuró la ANM durante segundo trimestre de 2018 fueron: el Diario Portafolio con 10 notas, seguido de La República con 9 notas, El Colombiano con 6 notas, El Pílon con 5 y RCN Radio con 4 notas.



A continuación se evidencia el crecimiento de las redes sociales de la entidad en lo corrido de 2018, con un 18% en LinkedIn, 16% en Instagram, 12.29% la página web y 10% en You Tube, 8% en Facebook y 6% en Twitter. Además se muestra el top de los mejores post y las tendencias que se generaron desde las redes institucionales.



#Hashtags

#ANMlive #EnLaMinaPrimeroLaVida  
**#MineríaBienHecha**  
 #AgendaANM #SabiaUsteQueEnLaANMnosGustalaTransparencia  
 #TerritoriosMineros #ChatANM  
 #HéroesANM #FacebookLive #PDAC  
 #EnVideo #ANMenLinea #AEstaHora #CRIRSCO

Diseño e identidad corporativa

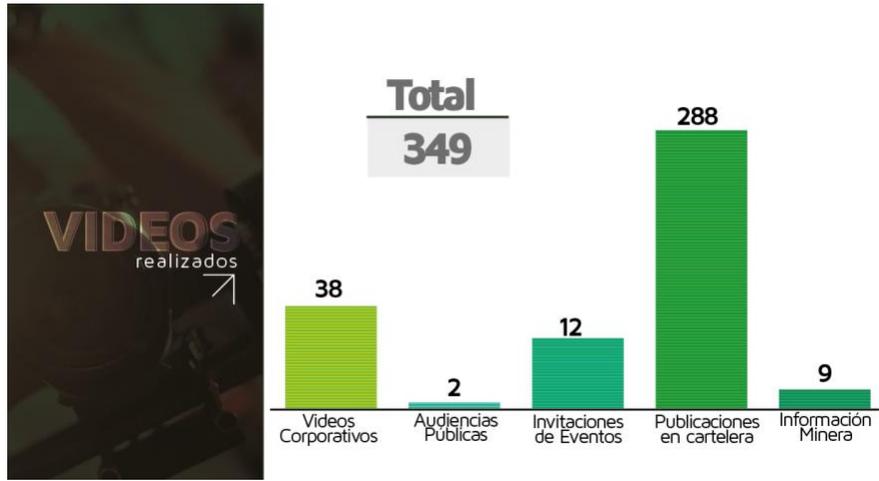
**DISEÑO GRÁFICO**

AL REDEDOR DE **271** PIEZAS

DIVIDIDAS EN

- DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO DE ABECÉS DE PAGOS EN LINEA - DISEÑO DE BOTONES
- PROPUESTAS Y DISEÑO DE IDENTIFICADORES
- CAMPAÑAS INTERNAS Y EXTERNAS
- PROPUESTA INTERFAZ GRÁFICA DE PÁGINA WEB
- AFICHES - INVITACIONES - PRESENTACIONES
- APOYO GRÁFICO A VIDEOS ANIMADOS
- TARJETAS DE PRESENTACIÓN - ARTES DE PENDONES Y MATERIAL ENTREGABLE
- MATERIAL POP - PAPEL TAPIZ - BARRAS DE CRÉDITOS
- MEMES - LOGOS - INFOGRAFÍAS - INFORMES
- IMAGEN DE EVENTOS Y CAMPAÑAS - PLANTILLAS - ENTRE OTROS

Videos



5.2.2 Comunicación Interna

La naturaleza de la ANM supone cada año un reto importante a nivel de comunicación interna, un tema determinante en la consolidación de la entidad.

Este año la campaña Legado es la sombrilla de varias de las campañas para el 2018 y para este periodo se hizo énfasis en temas como Seguridad de la Información, Mundial disciplinario y Rendición de Cuentas.

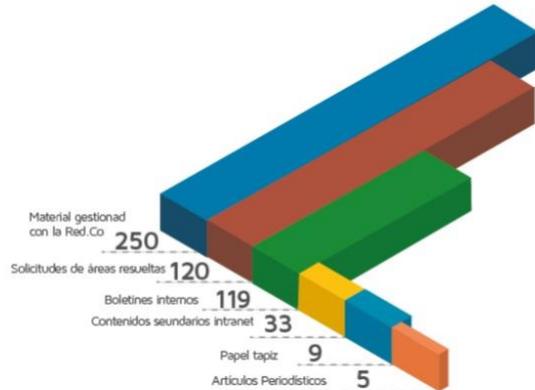


Mesa de Ayuda	Febrero 1 al 12 de 2018
Transparencia	Febrero 13 al 24
Movida de la Reinención	Feb-28
Seguridad de la Información	8-Mar
Mujeres empoderadas	8-mar
Autocontrol, el camino al éxito	11 de mayo
Mundial Disciplinario	23 de mayo
Rendición de cuentas	14 de junio
Héroes Ambientales ANM	11 de junio



Otras cifras relevantes en este aspecto de la gestión son:

# COMUNICACIÓN INTERNA



Periodo	Total
Material gestionado con la Red.Co	250
Solicitudes de áreas resueltas	120
Boletines internos	119
Contenidos secundarios Intranet	33
Papel tapiz	9
Artículos Periodísticos	5
<b>TOTAL</b>	<b>536</b>

**TOTAL**  
**536**

# COMUNICACIÓN INTERNA

## Noticias por corresponsales

<b>Julian David Mesa Pinto</b>	PAR Nobsa	<b>47</b>
Heisson Cifuentes	PAR Cúcuta	31
Sandra Patricia Piedrahita	PAR Cali	29
Oscar Andres Carvajal	PAR Bucaramanga	28
Ricardo David Zambrano Erazo.	PAR Pasto	24
Mónica Andrade Torres	PAR Ibagué	23
Katerina Escobar	PAR Medellín	22
Omar Araque Triana	PAR Manizales	17
Martha Lucia Gómez	Grupo de Promoción y fomento (Promoción)	9
Consuelo Guerra	PAR Valledupar	9
Gilmar Fabián Albomoz Perea	PAR Quibdó	8
Ruben Ligardo	PAR Cartagena	8
Juan Carlos Perez Prieto	Proyecto de Recursos y Reservas	7
Alicia Alejandra Valderrama Vargas	Vp. de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	7
Paola Vivas - Elkin Moreno	Grupo de Gestión del Talento Humano	4

**TOTAL 273**

## Solicitudes de áreas

Grupo de Gestión del Talento Humano	<b>102</b>
Otros	11
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	8
Grupo de Recursos Financieros	6
Comunicaciones	4
Grupo de Servicios Administrativos	4
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	4
Oficina de Tecnología e Información	2
Grupo de Seguridad y Salvamento Minero	1
Oficina de Control Interno	1
Vicepresidencia de Promoción y Fomento	1

**TOTAL 144**

### 5.2.3 Participación Ciudadana

### 5.2.4 Eventos de Participación Ciudadana

#### Feria de Servicio al Ciudadano

En lo corrido del año la Entidad participó en la primera Feria de Servicio al Ciudadano en Manaure y Necoclí organizadas por el Departamento Nacional de Planeación, cuyo objetivo es el acercamiento de la institución al usuario y nos ha permitido orientar a los ciudadanos sobre

trámites y servicios, así como comunicar el papel de la nueva institucionalidad minera en el territorio nacional.



Adicionalmente, a través de la página web la entidad se llevaron a cabo 4 chats con la ciudadanía sobre diferentes temas de interés, alcanzando la participación de 45 ciudadanos.



### 5.2.5 Rendición de Cuentas

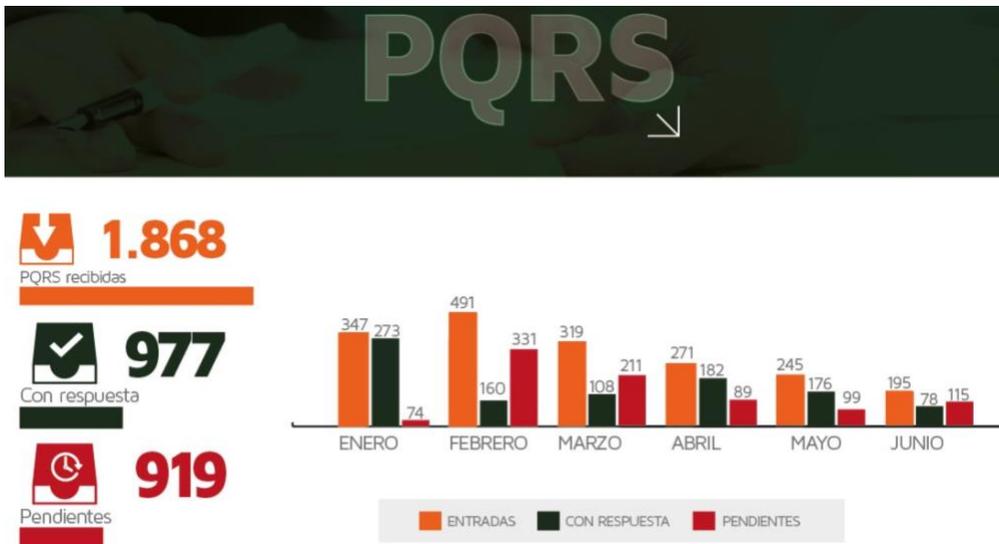
Durante el segundo trimestre se viene adelantando las labores de planeación de lo que será la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para cumplir con lo planeado y atendiendo a nuestro deber de rendir cuentas a la ciudadanía.

### 5.2.6 Manejo de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS

La entidad, a través del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones, hace un seguimiento especial a las PQRS para obtener una respuesta oportuna dentro de los plazos que establece la ley. La ANM cuenta con personal que realiza el seguimiento permanente a esta actividad.

#### Información PQRS

La siguiente información corresponde a los datos del informe de PQRS del segundo trimestre 2018.



### 5.2.7 Correo contáctenos

A través del correo institucional  
[contactenos@anm.gov.co](mailto:contactenos@anm.gov.co)  
 se han recibido y tramitado

**1.331**  
 requerimientos

A través de Registre su PQRS

**433**

### 5.2.8 Conmutador

A continuación se encuentra la relación de las llamadas recibidas en el conmutador durante el primer trimestre de 2018.



LLAMADAS ANM ..... 5066



LLAMADAS SGR ..... 1908



**TOTAL**

**6.974**



CMC	RUCOM	SGD
1.430	689	375

### 5.2.9 Autenticaciones

El Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones de la Agencia Nacional de Minería, es el encargado de efectuar las autenticaciones de los documentos que para el efecto se requieran.

La labor de autenticación corresponde a la verificación de las copias o de los documentos a "autenticar" con el documento original que reposa en la entidad.



## 5.3 Gestión Infraestructura Tecnológica

Para la vigencia 2018, el proceso de Administración de Tecnologías de la Información a cargo de la Oficina de Tecnología e Información (OTI) de la Agencia Nacional de Minería (ANM), las acciones planeadas se encuentran orientadas a contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos de la ANM:

- Cumplir estándares óptimos de satisfacción con los servicios ofrecidos a los usuarios.
- Consolidar el Fortalecimiento Institucional de la ANM.

- Contribuir al desarrollo integral y sostenible del sector y del país promoviendo el incremento de los estándares sociales y ambientales.

Para conseguir lo anterior, las metas establecidas en el Plan Operativo Anual de la vigencia 2018 y las actividades encaminadas al cumplimiento de las funciones se encuentran enmarcadas en los siguientes aspectos:

- **Racionalización Tecnológica Y Mejoras Trámites En Línea**

Con el fin de facilitar y promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y mejorar el acceso de la ciudadanía a la información sobre trámites y a su ejecución por medios electrónicos, creando condiciones de confianza en el uso de las TIC, la OTI, contribuye de manera directa a la racionalización tecnológica de los trámites de la Entidad, pero así mismo realiza mejoras que solicitan las áreas funcionales y que buscan dar cumplimiento normativo o mejorar la gestión interna y externa sobre los mismos.

Las actividades que se han adelantado durante la vigencia 2018, en relación a trámites han sido las siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN
1	Actualización del componente Captcha4 en producción, a fin de fortalecer medidas de seguridad como medida de seguridad.
2	Nueva versión de la aplicación de trámites en producción con el fin de responder al requerimiento del área de regalías.
3	Optimización del proceso de pagos de contraprestaciones económicas que no están contempladas en el desarrollo de formularios en línea de regalías, se creación herramienta que permite al usuario minero generar recibo de pago y realizar mediante efectivo, cheque o PSE.
4	Puesta en producción de la publicación del nuevo perfil otros mineros de subsistencia y ajuste de la consulta de listados del RUCOM en la aplicación de trámites de la agencia nacional de minería.
5	Implementación de la demostración de la capacidad económica en la evaluación de las solicitudes de inscripción: Con el fin de cumplir con la normatividad vigente del RUCOM es necesario adicionar la información de la demostración a la capacidad económica en las solicitudes de inscripción para los comercializadores y consumidores. Adicionalmente se requiere que las personas naturales que pertenezcan al régimen simplificado seleccionen el año actual en el indicador de inversión de capital de trabajo.
6	Ajuste en la generación del certificado RUCOM en la evaluación de las solicitudes de renovación.
7	Implementación de la demostración de la capacidad económica en la funcionalidad evaluación de las solicitudes de renovación del RUCOM: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permitir a los usuarios con la nueva normatividad del RUCOM adjuntando la información requerida en la solicitud de renovación del certificado RUCOM.</li> </ul>
8	Publicación en pie de página de trámites el código postal de la ANM
9	Ajuste en la aplicación de RUCOM: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permitir a los usuarios con perfiles de Comercializador y Consumidor en el RUCOM tener la posibilidad de seleccionar la opción de "Gran Consumidor", que actualmente la aplicación la restringe.</li> <li>• Adicionar el mineral "Arcilla" en el listado de minerales para los Grandes Consumidores de minerales.</li> </ul>
10	Implementación de envío de alertas de renovación del certificado a los comercializadores y consumidores del RUCOM.
11	Implementación de envío de alertas de renovación del certificado a los comercializadores y consumidores del RUCOM.

<sup>4</sup> Completely Automated Public Turing test to tell Computers and Humans Apart

No.	DESCRIPCIÓN
12	Publicación de la Calculadora de Intereses de CANON
13	Implementación de la edición de datos de usuarios del RUCOM por parte de un funcionario ANM: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permitir a los usuarios externos del RUCOM editar los datos básicos de contacto.</li> <li>• Permitir a los funcionarios de la ANM modificar datos de los usuarios del RUCOM.</li> </ul>
14	Publicación de la consulta del Estado del trámite.

### **Estrategia de Gobierno en Línea (hoy Gobierno digital-Decreto 1499 de 2017)**

Con el fin de cumplir con los estándares definidos por el gobierno nacional para el cumplimiento de la Estrategia de Gobierno en Línea (Hoy Gobierno Digital-Decreto 1499 de 2017), la OTI lidera en la Agencia la implementación de la Estrategia, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1078 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y que fijó en su artículo 2.2.9.1.3.2 los porcentajes de cumplimiento para los cuatro componentes a través de los cuales se estructura GEL: TIC Servicios, TIC para la Gestión, TIC Gobierno Abierto y Seguridad y Privacidad de la Información.

Durante el primer semestre de la vigencia 2018, todos los esfuerzos fueron enfocados a avanzar en los componentes de TIC para la Gestión y Seguridad y privacidad de la información y mantener los avances los logros alcanzados para los otros dos componentes, lo cual propende por una mejor gestión interna lo cual se refleja en mejores servicios para la ciudadanía.

Igualmente la ANM, participa activamente del Concurso Máxima Velocidad organizado por MinTic, *que busca, impulsar el avance en la implementación de la política de Gobierno digital, para fortalecer las entidades del Estado para una mejor prestación de trámites y servicios, y desarrollar mejoras en su gestión, además de promover que el ciudadano y en general, quienes interactúan con el Estado, se constituyan en actores fundamentales para la construcción conjunta de trámites, de servicios, de normas y de políticas y de todo aquello tendiente a satisfacer las necesidades y las problemáticas que día a día vive nuestra sociedad*<sup>5</sup>.

#### **• Seguridad y Privacidad de la Información**

Como parte de la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea (Hoy Gobierno Digital), es importante destacar las actividades adelantadas para el componente de Seguridad y Privacidad de la información que se adelantaron durante el primer trimestre y que manera directa e indirecta han contribuido a conseguir un avance significativo, lo cual es de vital importancia para el Sistema Integrado de Gestión en el cual trabaja la ANM.

#### **Ciberseguridad**

La ANM participa activamente como parte de la Entidades del sector de Minas y Energía en el Comité de infraestructuras Críticas Cibernéticas - Comando Conjunto Cibernético, adscrito al Comando General de las Fuerzas Militares. El objetivo central de este Comando es prevenir, identificar, tratar, neutralizar y responder ante ataques cibernéticos o incidentes de seguridad

<sup>5</sup> <http://www.maximavelocidad.gov.co/647/w3-channel.html>

sobre los ciberactivos críticos de las Fuerzas Militares y proyectar su área de cobertura a las infraestructuras críticas de Colombia e incrementar los esfuerzos orientados a elevar los niveles de ciberdefensa, todo esto bajo el líder del sector asignado por el Ministerio de Minas.

### Implementación de medidas de Seguridad Informática

La Agencia trabaja continuamente en el fortalecimiento de las medidas de seguridad y la mitigación de riesgos para ello cuenta con diferentes herramientas las cuales opera y mantiene a través de un equipo de trabajo técnico, así mismo y en aras de lograr el cumplimiento e implementación de los controles establecidos en el Anexo A de la norma NTC-ISO/IEC 27001 *Tecnología de la Información- Técnicas de Seguridad. Sistemas de gestión de la Seguridad de la Información (SGSI). Requisitos*, se han implementado diferentes medidas que buscan mitigar la afectación de los ciberataques.

A partir de la expedición de la Resolución 104 de marzo 2 de 2018, por medio de la cual se adoptó el Sistema Integrado de Gestión y se dictan otras disposiciones, y que incluyó la actualización y adopción de la Política de Seguridad de la Información para la ANM, la Entidad fijó un nuevo compromiso formal, que invita a todos a ser responsables y partícipes del cuidado de la información, como uno de los activos más importantes tanto para la entidad como para la Nación. Así mismo, se publicó el Manual de Políticas de Seguridad de la Información, la declaración de Aplicabilidad y la actualización del inventario de activos de información de la ANM, siendo estos elementos fundamentales para continuar madurante el Sistema Integrado, en su componente de seguridad.

Se elaboró de forma conjunta con el grupo de Planeación el Plan para la Apropiación del Sistema Integrado de Gestión en la ANM, el cual incluye lo siguiente y del cual ha sido parte activa la Oficina de Tecnología e Información, con el acompañamiento y apoyo del Grupo de Comunicaciones y participación Ciudadana.



Se realizó la medición de conocimiento del sistema integrado de gestión, mediante encuesta, que incluyó preguntas relacionadas con aspectos de seguridad, como Phubbing, Phishing, datos personales, el respeto a los Derechos de Autor, entre otros.

Desde la Oficina de Tecnología e Información, se ha continuado promoviendo las campañas de sensibilización en materia de Seguridad de la información y Derechos de autor, con el apoyo del Grupo Comunicaciones y Participación Ciudadana. Algunas de las piezas gráficas que ha sido difundidas a través de los diferentes medios internos de publicación han sido los siguientes:



• **Gestión y Operación Infraestructura Tecnológica.**

La OTI a través de su gestión mantiene la operación de diversos servicios que permiten que la Agencia pueda cumplir con su misionalidad, toda vez que le permite gestionar con mayor eficacia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información institucional.

Durante lo corrido de la vigencia 2018, los servicios que ha mantenido y soportado se encuentran agrupados en las siguientes categorías:

Redes y conectividad, Comunicaciones, Correo y gestión de usuarios, Servicios asociados a equipos y periféricos, Operación de Sistemas de información, Servicios relacionados con software, Servicios de Seguridad informática y seguridad de la información, Servicios de mantenimiento, Otros servicios: Capacitación y apoyo técnico para proyectos.

Para lo anterior, la Oficina de Tecnología e Información cuenta con presupuesto de funcionamiento e inversión, que le permite adquirir diferentes bienes y servicios que permiten garantizar la operación, así como fortalecer la infraestructura tecnológica y los sistemas de información de la Entidad.

CONCEPTO	I-TRIMESTRE	II- TRIEMESTRE
Obligaciones correspondientes al presupuesto asignado al área en el período	\$55.391.953	\$503.933.346
Valor total del presupuesto asignado al área por trimestre	\$104.014.048	\$353.647.763
% de cumplimiento frente a lo planeado	53%	142%

La ANM, ha ido avanzando en la implementación del modelo de arquitectura empresarial de TI y en general en las políticas de TI del Gobierno Nacional, sin embargo, es necesario seguir fortaleciendo la estrategia de TI de la entidad de tal forma que se pueda dar continuidad a los logros alcanzados, a fin de disponer las tecnologías de la información de acuerdo con la estrategia de cada sector, es decir a los ciudadanos con un Estado abierto y transparente, con servicios y trámites ágiles y efectivos; y con información precisa y de alta calidad, por ello se formuló un nuevo proyecto de inversión para la ANM, en materia tecnológica, para el periodo 2019-2022, llamado *Fortalecimiento de los servicios de la ANM soportados en las tecnologías de la información y las comunicaciones*, con BPIN No. 2018011001062, el cual quedó en Estado registrado y actualizado el 1 de Junio de 2018, tal y como consta en la plataforma SUIFP, DEL Departamento nacional de Planeación DNP.

#### **5.4 Gestión en Materia Jurídica**

En relación con la gestión jurídica de la Entidad, por disposición del Decreto-Ley 4134 de 2011 ésta recae en la Oficina Asesora Jurídica, la cual tiene como funciones la de atender los procesos judiciales y de jurisdicción coactiva en los que intervenga la entidad, así como en las demás actuaciones administrativas que se requieran para el desarrollo de dicha actividad. Igualmente ejercer la asesoría jurídica a todas las áreas misionales de la Agencia, a través de la emisión de conceptos jurídicos, interpretaciones normativas, revisión de proyectos normativos, actos administrativos, de decretos y demás documentos con contenido jurídico que involucren la competencia y gestión de la Entidad.

Actualmente conformada por dos Grupos de Trabajo de conformidad con lo señalado por la Resolución 206 del 2013, a saber:

1. Grupo de Cobro Coactivo
2. Grupo de Defensa Jurídica

##### **5.4.1 Grupo de Cobro Coactivo**

#### **Procesos a cargo**

Con corte al 30 de junio de 2018, el Grupo de Cobro Coactivo cuenta con **471** procesos en etapa persuasiva y **782** en etapa coactiva, para un total de **1.253** procesos.

#### **Recaudo de Cartera**

Para la vigencia 2018 el Grupo de Cobro Coactivo modifico la meta de recaudo a la suma de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.000). Se generaron metas individuales para cada uno de los abogados de forma tal que se logre el cumplimiento de la meta propuesta. Al respecto, al interior del grupo se efectúa seguimiento a cada uno de los procesos en etapa tanto persuasiva como coactiva, impulsando mediante las debidas actuaciones cada caso; adicionalmente se realizan llamadas e invitaciones de pago electrónica y físicamente a los deudores.

### **Saneamiento Contable**

Producto de las gestiones propias que adelanta el Grupo de Cobro Coactivo de la Agencia Nacional de Minería, tales como, seguimiento y tramite de las etapas procesales de los procesos a cargo, durante lo que va corrido del año 2018 se han identificado 59 obligaciones susceptibles de saneamiento contable conforme a la normativa vigente, correspondientes a 27 procesos de cobro coactivo, por valor de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$750.821.808,95); el valor de las obligaciones difiere del informe presentado para el primer trimestre del año, en razón a que se lograron identificar otras obligaciones que deben ser presentadas ante el Comité de Cartera en la presente vigencia.

### **Otras Gestiones del Grupo**

- En desarrollo de las gestiones propias de los procesos de cobro coactivo con corte a 30 de junio de 2018, se verifica que en dicho período se dictaron **426 autos** que corresponden a títulos que se avocaron para su trámite, órdenes de embargo de bienes, aprobación de avalúos y terminación de procesos; así mismo se emitieron **37 resoluciones** relacionadas con órdenes de seguir adelante con la ejecución y actos que resuelven excepciones
- En lo concerniente al número de comunicaciones y/o correspondencia de conocimiento del Grupo de Cobro Coactivo se identificó que durante el primer trimestre se emitieron **1.696** documentos e ingresaron **692** comunicaciones y/o solicitudes.
- Actualmente se cuenta con el acompañamiento del Banco Interamericano de Desarrollo – BID- con el fin de actualizar el procedimiento de cobro coactivo y los formatos de este, al respecto se actualizaron 5 formatos.
- Se publicó en la página web de la entidad el Reglamento Interno de Cartera con el fin de obtener las sugerencias debidas por parte de la ciudadanía.

### **5.4.2 Grupo de Defensa Jurídica**

#### **Procesos Judiciales a cargo**

Con corte al 30 de junio de 2018, el Grupo de Defensa Jurídica cuenta con 615 procesos, 46 conciliaciones extrajudiciales, 91 tutelas y 2 arbitramentos, lo cual se discrimina a continuación:

#### **Contestaciones a demandas**

Con corte al 30 de junio de 2018, la Agencia Nacional de Minería a través del Grupo de Defensa Jurídica ha contestado las siguientes demandas discriminadas por medio de control:

<b>TIPO DE PROCESO</b>	<b>ACCIONES CONTESTADAS</b>
Reparación Directa	15
Acción de Cumplimiento	3
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	13
Acción Popular	4
Controversias Contractuales	13
Ordinario laboral	3
Acción de Grupo	1
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>

### Fallos Judiciales en la Agencia Nacional de Minería

Con corte al primer trimestre de 2018 se han notificado los siguientes fallos judiciales:

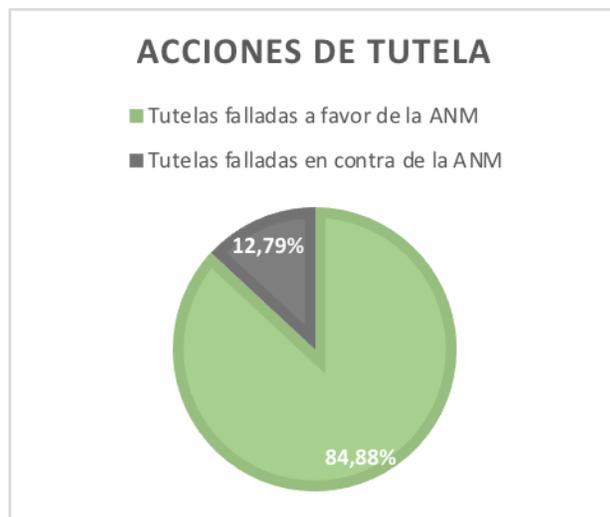
- Fallos en firme a favor de la ANM: uno (1), correspondiente al proceso con Rad. No. 2014-00124-00 el cual se encuentra en el Consejo de Estado sección tercera.
- Fallos en firme en contra de la ANM: tres (3) correspondiente a los procesos con Rad. No. 2014-00101-00, 2007-00226-00 y 2011-00350-00.
- Laudos arbitrales en firme en contra de la ANM: dos (2) correspondientes a los tribunales de arbitramento convocados por Cerro Matoso S.A. y Consorcio Minero Unido.

### Conciliaciones extrajudiciales

En cuanto a las solicitudes de conciliación extrajudicial ya archivadas o que, en su defecto, ya se ha definido fecha para realizar audiencia, se tiene los siguientes resultados al primer semestre de 2018:

- Archivadas sin acuerdo: 20 solicitudes de conciliación.
- Pendientes de audiencia: 26 solicitudes de conciliación.

### Acciones de Tutela



### Tribunal de Arbitramento

En cuanto a los procesos en sede de arbitramento se tienen las siguientes gestiones al 30 de junio de 2018:

CONVOCANTE	MOTIVO DE LA CONTROVERSI	ESTADO
Consortio Minero Unido – CMU	La controversia se genera debido a la inconformidad de la parte convocante por considerar improcedente el pago que realizó el 27 de junio de 2016 por la suma de \$702'287.997,53 a favor de la Agencia Nacional de Minería (por concepto de regalías e intereses correspondiente al tercer trimestre del año 2009).	-07 de marzo de 2018 se dio cumplimiento al requerimiento probatorio efectuado por el Tribunal. -18 de abril de 2018 se llevó a cabo Audiencia de Alegatos de Conclusión. -El 21 de junio se llevó a cabo Audiencia de Lectura de Laudo. -El 28 de junio de 2018 se radicó solicitud de aclaración del Laudo.
Cerro Matoso S.A.	Sostiene la sociedad convocante que la cláusula vigésima quinta del Contrato No. 051-96M establece el derecho de Cerro Matoso a devolver en cualquier tiempo partes del área contractual que no considere necesario retener a medida que avanza en sus trabajos de exploración, sin que para ello se contemple requisito, condicionamiento o formalidad adicional. En virtud de ello, desde el año 2015 la sociedad convocante ha procedido a devolver una cierta cantidad áreas y ha realizado la liquidación del valor a pagar por concepto de contraprestaciones económicas tomando como parámetro el área contractual reducida. No obstante, la ANM no acoge la interpretación de Cerro Matoso y ha requerido al mismo para que realice el pago de dichas contraprestaciones con fundamento en el área contractual que se haya inscrita en el Registro Minero, hasta antes de aprobarse la reducción de área.	-19 de febrero de 2018 se llevó a cabo Audiencia de Lectura de Laudo. -26 de febrero de 2018 se radicó solicitud de aclaración del Laudo Arbitral. -05 de marzo de 2018 el Tribunal de Arbitramento resolvió negar la solicitud de aclaración. -11 de abril de 2018 se radicó Recurso de Anulación en contra del Laudo Arbitral. -19 de febrero de 2018 se llevó a cabo Audiencia de Lectura de Laudo. -26 de febrero de 2018 se radicó solicitud de aclaración del Laudo Arbitral. -05 de marzo de 2018 el Tribunal de Arbitramento resolvió negar la solicitud de aclaración. -11 de abril de 2018 se radicó Recurso de Anulación en contra del Laudo Arbitral.

### Otras Gestiones del Grupo

En virtud del Modelo Óptimo de Gestión –MOG- la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se encuentra realizando el diagnóstico de los siguientes frentes al interior del Grupo de Defensa con el objetivo de identificar si existen posibles brechas en la gestión del grupo, de manera que se generen planes de mejoramiento oportunos en la gestión y esta de delante oportuna y eficazmente: i) Revisión de Procedimientos, indicadores y riesgos; ii) Protocolo de gestión documental; iii) Estructura organizacional y talento humano; iv) Gestión EKOGUI y v) Gestión en materia de conciliaciones y manual de prevención del daño antijurídico.

### 5.4.3 Conceptos Jurídicos

#### Revisión de documentos

Con corte al 30 de Junio de 2018, esta oficina reviso al interior de la Oficina Asesora Jurídica, los siguientes documentos discriminados por tipo, detallando la cantidad.

Actividades	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE
Actos Administrativos (Resoluciones)	10	16
Consultas Internas (Conceptos)	35	28
Consultas Externas (Conceptos/ Derechos de Petición)	69	55
Seguimiento a Consultas	28	31
Tramites Contractuales	10	15

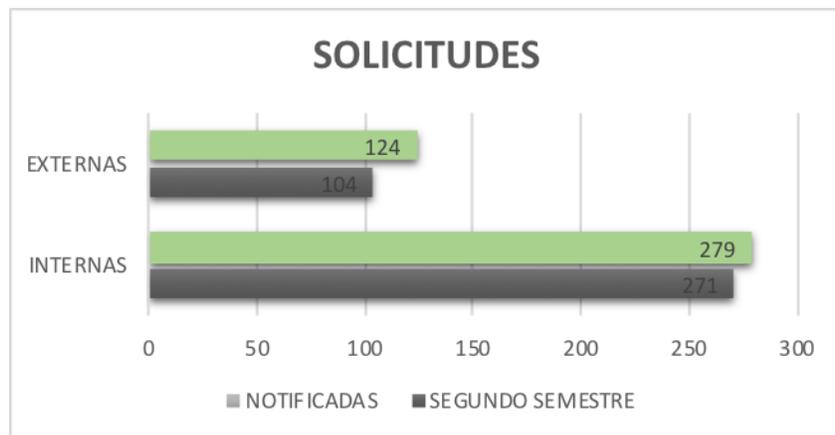
Asesorías Jurídicas	44	28
Proyecto de Decreto	1	0
Proyecto de Ley	2	6
Oficios	2	1
Casos Especiales	0	11
Otros	11	0
<b>Total de Actividades Ejecutadas</b>	<b>212</b>	<b>191</b>

Al respecto, esta Oficina Asesora Jurídica, requirió a las áreas el normograma correspondiente a cada una de ella, así mismo revisó las normas allegadas, consolido y publicó en la página web de la entidad normograma 2018, el cual se encuentra en el siguiente link: <http://10.0.100.100/intranet/node/5223>.

### Contestación a solicitudes internas y externas

En relación con las solicitudes allegadas a esta Oficina Asesora Jurídica con corte al 30 de junio de 2018, se efectúan las siguientes aclaraciones:

- Solicitudes internas: Se dio respuesta a **271** solicitudes internas de 279 allegadas a la OAJ. Es importante aclarar que quedan pendientes de respuesta **8** solicitudes pues se encuentra dentro de términos de ley.
- Solicitudes externas: Se dio respuesta a **104** solicitudes externas de 124 allegadas a la OAJ. Es importante aclarar que se encuentran pendientes de respuesta **20** solicitudes, dado que se encuentra dentro de términos de Ley.



### Publicación de Conceptos

Con respecto al proceso de publicación con corte al 30 de junio de 2018, la Oficina Asesora Jurídica publicó un aproximado de 84 conceptos en la intranet y 42 en la página web de la entidad.

## 5.5 Gestión en Materia de Talento Humano

### 5.5.1 Planta de personal

Su planta de personal consta de 393 cargos fijados mediante el *Decreto 922 del 3 de mayo del 2012*, de los cuales 25 de ellos son libre nombramiento y remoción y 368 son de carrera administrativa. Actualmente los cargos están equitativamente distribuidos en las diferentes dependencias técnicas, administrativas y de apoyo a la gestión de la ANM.

NIVEL DEL CARGO		
Asesor	49	14%
Directivo	5	1%
Profesional	212	60%
Técnico	88	25%
<b>Total</b>	<b>354</b>	<b>100,00%</b>



Desde enero 1 a Julio 17 de 2018 se realizaron los siguientes nombramientos:

- Carrera administrativa: Catorce(14)
- Provisionales: Dos (2)
- Libre nombramiento y remoción: Uno (1)

### 5.5.2 Actividades de Bienestar

Durante el primer semestre de la presente vigencia se elaboró y formuló el Plan bienestar e incentivos para la vigencia 2018 - formalizado mediante la Resolución N° 147 del 28 de marzo de 2018.

De acuerdo con el Programa de Bienestar de la Agencia Nacional de Minería en la vigencia 2018 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	ASISTENTES
Taller de recetas saludables - solos y solas	25/05/2018	20
Feria de libros y películas	24/05/2018	62
Conferencia AFP Privada - Porvenir	23/05/2018	9
Conferencia Colpensiones – Historia laboral	16/05/2018	30

Conferencia Fondo Nacional del ahorro	10/05/2018	17
Conferencia Col pensiones	29/04/2018	15
Tu familia es mi familia	15 y 18 062018	69
Día de la mujer	08/03/2018	191
Feria de Productos y servicios con la presencia de quince (15) Expositores	27/02/2018	Funcionarios sede Bogotá
Clase de danza árabe	08/02/2018	7
Conferencia Fondo Nacional del Ahorro	21/02/2017	Bogotá y a través de videoconferencia con Ibagué Quibdó Cartagena y Pasto.
Celebración día del Conductor	16/07/2018	Conductores todas las sedes
Asesoría EPS Sanitas y Medicina Prepagada Colsanitas y Medisanitas	13/07/2018	Funcionarios sede Bogotá
Asesoría Banco de Bogotá	12/07/2018	Funcionarios sede Bogotá
Concurso Fotográfico Soy padre ANM	10/07/2018	Funcionarios todas las sedes
Entrega Boletas Teatro Santa Fe Stand Up Comedy "Clandestinos"	06/07/2018	Funcionarios sede Bogotá
Celebración Cumpleaños Mayo Junio	29/06/2018	36 funcionarios sede Bogotá
Celebración "Día del Funcionario Público": Charla sobre Gestión del Cambio	27/06/2018	Funcionarios Nivel Nacional

Nota: la cobertura se establece dependiendo del total de la población objetivo o del cupo establecido para la actividad.

El porcentaje de satisfacción frente a las actividades de bienestar realizadas de este semestre es de 90%, resultado del promedio de las encuestas de satisfacción aplicadas. Se han realizado las siguientes capacitaciones:

### 5.5.3 Actividades de Capacitación

La entidad cuenta con un Plan Institucional de Capacitación - PIC- para la vigencia 2018, formalizado mediante Resolución N° 134 del 23 de marzo de 2018.

A la fecha se tiene un contrato para la ejecución del PIC con la Universidad EAN, el cual fue adjudicado por medio de proceso de contratación N° 217/18, inicio ejecución el 25 de junio del 2018 con el seminario "Riesgos en la Gestión de entidades públicas".

ACTIVIDAD	FECHA	ASISTENTES	% SATISFACCIÓN
Seminario Riesgos en la Gestión de las entidades públicas	25 y 28 jun	48	88%
Curso reclamación de la póliza de cumplimiento del contrato de concesión minera	5 julio	11	81,3%
Herramientas ofimáticas: Excel avanzado	9 y 16 julio	24	En tabulación

La entidad igualmente sigue adelantando capacitación en evaluación de desempeño laboral.

ACTIVIDAD	FECHA	ASISTENTES
Capacitación en evaluación del desempeño laboral	13/02/2018	48

Por cooperación interadministrativa, se han invitado a los funcionarios de la Agencia a las siguientes capacitaciones:

- ESAP: 1) Sistema Presupuestal y Sistema General de Regalías y 2) Diplomado en Finanzas Públicas y Proyectos de Inversión.
- UNP a través de convenio con el SENA, habrá participación de funcionarios y contratistas en las capacitaciones: 1) “Redacción de documentos organizacionales” y 2) “Comunicación asertiva y efectiva en equipos de trabajo”.
- Ministerio de Minas: 1) Seminario en Formulación de Riesgos y 2) Actualización en temas tributarios.

#### 5.5.4 Actividades Sistema de seguridad y salud en el trabajo

Los programas con los cuales cuenta el SST, son los siguientes, y las actividades programadas se han ejecutado de acuerdo al plan de trabajo establecido por la resolución No. 148 de 2018:

##### - **Seguridad industrial:**

- Entrega y seguimiento a la distribución a los elementos de protección personal en sede central.
- Inspecciones locativas, extintores y de Botiquines en sede central y sedes regionales.
- Se realizó socialización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a nuevos funcionarios en sede central, Cartagena, Cali, Ibagué, Bucaramanga, Medellín, Cúcuta y Valledupar. Actualmente se adelantan convocatorias para citar personal a socializaciones en los pares restantes.
- Se adelantaron reuniones con miembros de la vicepresidencia de seguimiento y Control y Salvamento Minero en las cuales se definieron los parámetros definitivos a seguir con el proceso de compra de EPP, elementos de ergonomía y suministros para botiquines de emergencias.
- Se radicaron los estudios previos para la adquisición de EPP, elementos de ergonomía y suministros para botiquines para personal de planta de la entidad.
- Se realizaron afiliaciones de ARL a todo el personal contratista en niveles de riesgo 1-3-5.; igualmente se realizaron reportes de salida de comisiones de funcionarios y contratistas.

- **Higiene Industrial:** Se realizaron intervenciones en sede central con mediciones de luminosidad en puestos de trabajo de contratistas y funcionarios en pasillos y oficinas. También se realizaron luxometrías en las sedes de Valledupar y Cartagena, lo anterior con el fin de emitir recomendaciones que son atendidas por servicios administrativos.

- **Medicina preventiva y del trabajo:** Se continúa el trabajo de promoción y prevención en desórdenes músculo esquelético (DME) en actividades varias de la entidad, igualmente se finalizó con el proceso para la aplicación de la batería de riesgo psicosocial.

##### **Sistema de vigilancia epidemiológica Psicosocial:**

Se realizó la aplicación de la batería psicosocial a personal a nivel nacional contratistas y funcionarios de la ANM con un tiempo mayor a 6 meses en la entidad. Se realizaron seguimiento a casos por comité de convivencia. Se realizaron campañas virtuales para el tema de acoso laboral y prevención de ruido en sede central. Por parte de SST hubo realización y acompañamiento en el diseño de ficha metodológica para el estudio de evaluación de factores psicosociales y clima organizacional; hubo socialización del factor psicosocial en inducción al sistema de gestión, intervención psicosocial y manejo de estrés.

**Sistema de vigilancia epidemiológica de desórdenes músculo esqueléticos:** Dentro del programa de desórdenes musculo esqueléticos se realizaron revisiones y adecuaciones de puestos de trabajo para funcionarios nuevos y antiguos, entrega de elementos de confort ergonómico, actividad para gestantes, actividades terapéuticas de escuela de espalda, tren superior, tren inferior y jornadas de hábitos de vida saludable como zumba, pausas activas; así mismo se lleva a cabo seguimiento de casos sintomáticos y revisión de exámenes médicos en compañía del médico de la ARL, acompañamiento en la socialización del sistema de gestión y charlas/capacitaciones en temas relacionados con desórdenes músculo esqueléticos; también se llevan a cabo actividades en las regionales.

- **COPASST:** Se revisaron los siguientes temas: Plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo, la política de seguridad y salud en el trabajo y el programa de capacitación.
- **COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL:** Está desarrollando mensualmente sus labores, atendiendo los casos de acoso laboral que se presentan, por parte de SST se han atendido recomendaciones y con el apoyo de POSITIVA se ha hecho intervención con las personas que así lo han requerido.

Se trabaja para que sean aprobadas las Resoluciones de asignación de responsabilidades frente al Sistema de Gestión de La Seguridad y Salud en el Trabajo y la de creación del Comité de Seguridad Vial. En el mismo sentido se realizó la encuesta de seguridad vial para la elaboración del diagnóstico del mismo tema.

Creación de videos de boletines de SST, que se publican en la intranet, tales como:

<http://intranet/intranet/node/5048> Acoso laboral.

<http://intranet/intranet/node/5212> Tips ambientales.

<http://intranet/intranet/node/5106> Lecciones aprendidas.

<http://intranet/intranet/node/5215> Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.

<http://intranet/intranet/node/5076> Ruido en la oficina.

- **Difusión pedagogía para el conocimiento de la política de paz y reconciliación**

Con la colaboración de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, se difundió por Comunicaciones Internas a nivel nacional la cartilla “Qué es educar y formar para la paz y cómo hacerlo”.

- **Código de Integridad**

Se adelantó la campaña “Goles de Integridad” a nivel nacional a través de Comunicaciones Internas, a través de la cual se promovieron conductas acordes con los valores de la Agencia.

## **5.6 Fortalecimiento Institucional**

### **5.6.1 Infraestructura Física**

- **Plan anual de Mantenimiento**

De acuerdo a lo aprobado en plan anual de mantenimiento y al cronograma establecido, se han realizado las siguientes Actividades

**Avances**

- Se realizó el Mantenimiento a la Infraestructura de la sede Central (Local 107, Pisos 8,9 y 10 de la Torre 4 y Piso 2 de la Torre 7).
- Se realizó la programación del Plan de Comisiones relacionado con el Plan de Mantenimiento a la Infraestructura para dar inicio a la implementación de dicho plan en las 24 sedes de la ANM.
- Se adelantó, estudio de mercado, análisis del sector, matriz de riesgos, estudios previos y solicitud de CDPs para dar inicio a los procesos de contratación de Ferretería, Adquisición y mantenimiento de aires acondicionados de las sedes de la ANM.
- se adelantaron las Adecuaciones a zona de archivo, consulta de expedientes en el **PAR PASTO**.
- Adecuaciones a zona de archivo, consulta de expedientes en el **PAR Manizales**.
- En el PAR QUIBDÓ se realizaron las reparaciones locativas y redistribución de áreas conforme a las nuevas necesidades de los Puntos de Atención Regional.
- Adecuaciones a las sedes PAR Medellín, PASSM Remedios, ESSM amaga, PAR Cúcuta, ESSM Cúcuta

• **Procesos de contratación a cargo del grupo de servicios administrativos**

Garantizar la publicación en el tiempo oportuno de los procesos de contratación a cargo del grupo de Servicios Administrativos conforme al cronograma establecido en el PAA publicado a 31 de enero de 2018.

MODALIDAD	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Junio	Total general
Concurso de méritos abierto			1			1
Contratación directa	8					8
Contratación régimen especial   Régimen especial	1					1
Licitación pública			1		1	2
Mínima cuantía	1	5	5		3	14
Selección abreviada - acuerdo marco	1	1			1	3
Selección abreviada menor cuantía		1	2	1		4
Selección abreviada subasta inversa	1			1		2
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>35</b>

**Ejecución del PAC**

Ejecución del PAC programado por el Grupo de Servicios Administrativos

Garantizar el cumplimiento del PAC programado mensualmente por el grupo de Servicios Administrativos en lo relacionado con gastos de tracto sucesivo (Vigilancia, combustible, aseo, cafetería, tiquetes, mantenimiento automotor, servicios públicos, arrendamientos.

PAC - Enero	\$	668.908.613	\$	668.908.613
ANM	\$	462.591.969	\$	462.591.969
SGR	\$	206.316.644	\$	206.316.644

PAC - Febrero	\$	1.357.977.440	\$	1.357.977.440
ANM	\$	696.127.986	\$	696.127.986
SGR	\$	661.849.454	\$	661.849.454
PAC - MARZO	\$	1.281.967.801	\$	1.351.543.570
ANM	\$	878.546.077	\$	903.581.074
SGR	\$	403.421.724	\$	447.962.496

### 5.7 Gestión Documental

MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES							
OBJETIVO ASOCIADO	ESTRATÉGICO	Estructurar e implementar el sistema de gestión documental efectivo					
PROCESO	Gestión Documental	INDICADOR APUNTA AL CUMPLIMIENTO DE:	POA - PROCESOS / SISTEDA				
RESULTADO INDICADOR							
CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
% de cumplimiento de acciones ejecutadas	5	5	15	5	5	20	55
% de cumplimiento de acciones programadas	5	5	15	5	5	20	55
Resultado Mensual	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Resultado Acumulado	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES							
OBJETIVO ASOCIADO	ESTRATÉGICO	Estructurar e implementar el sistema de gestión documental efectivo					
PROCESO	Gestión Documental	INDICADOR APUNTA AL CUMPLIMIENTO DE:	POA - PROCESOS / SISTEDA				
RESULTADO INDICADOR							
CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
% de cumplimiento de acciones ejecutadas	5	5	15	5	5	15	50
% de cumplimiento de acciones programadas		5	15	5	5	15	50
Resultado Mensual	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Resultado Acumulado	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

### 5.8 Gestión en Materia Financiera y Gestión Presupuestal (Planeación)

#### Presupuesto Ingresos

La Ley 1873 de 2017, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Decreto de Liquidación 2236 del 27 de Diciembre de 2017, asigno a la Agencia Nacional de Minería un presupuesto de Gasto e ingresos de **\$111.614 millones**. Presentándose un aumento del 39% del presupuesto asignado para la presente vigencia frente al 2017.



Los ingresos que percibe la Agencia Nacional de Minería en su mayoría corresponden al recaudo de tasas, multas y contribuciones donde se clasifican ingresos por concepto de canon superficario, derechos económicos y otros conceptos.

### 5.8.1 Presupuesto de Gastos

Millones de pesos (\$)

Concepto	Apropiación Vigente Marzo	Apropiación Vigente Marzo	Variación %	
	2017	2018	\$	%
Funcionamiento	63.631	98.100	34.470	54 %
Inversión	16.892	13.514	3.378	-20%
<b>TOTAL</b>	<b>80.522</b>	<b>111.613</b>	<b>31.091</b>	<b>39%</b>

Fuente SIIF NACIÓN II

### 5.8.2 Distribución Presupuesto General de Gastos Año 2018

\$Millones

Concepto	Apropiación Inicial	Apropiación bloqueada	Apropiación Adicionada	Apropiación Aplazada	Apropiación Reducida	Apropiación Vigente
Gastos de funcionamiento	98.100					
Gastos de personal	41.467	1.704				39.763
Gastos generales	16.272					16.272
Transferencias	40.362					40.362
Gastos de inversión	13.514			579		13.514
<b>Total</b>	<b>111.614</b>	<b>1.704</b>				

Con Corte al 30 de junio se encuentra aplazado un valor de 579.097 millones del presupuesto de inversión Decreto 662 del 17 abril de 2018 por medio del cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia Fiscal 2018.

### 5.8.3 Ingresos y Gatos de la entidad

#### 5.8.3.1 Ingresos

Al cierre del segundo trimestre el recaudo de ingresos es del 80,7%, es decir que de los \$75.846 millones se han recaudado la suma de \$61.221millones, así:

Concepto	Aforo	Recaudo	% Recaudo
Ingresos Corrientes	37.375	18.462	49.4
Ventas Bienes y Servicios	2.114	656	31.1
Tasas, Multas y Contribuciones	35.261	17.699	50.2
Otros Ingresos		106	
Recursos de Capital	38.471	42.758	111
Rendimientos Financieros	4.100	27.9	0.7
Excedentes Financieros	30.564	31.174	818.9
Recuperación de Cartera	3.807	8.109	
Otros recursos del balance		3.44	
Total Presupuesto Ingresos	75.846	61.221	80,7

Por el concepto venta de bienes y servicios se ha recaudado \$656.8 millones que corresponde a la venta de PIN para la presentación de propuesta de contratos de concesión y la venta de reportes gráficos y certificaciones de áreas libres generados de la base de datos del Catastro Minero.

Por el concepto Tasas, multas y contribuciones se recaudó \$17.699,3 millones, derivado de las contraprestaciones económicas especiales a favor de la autoridad minera de contratos de concesión en etapa de explotación.

Por el concepto rendimientos financieros se recaudó \$27.9 millones de los rendimientos que se generaron en las cuentas bancarias.

Por el concepto Otros recursos del balance y recuperación cartera se recaudó \$42.758,8 millones que corresponde a intereses moratorios de cartera y reintegro incapacidades vigencias anteriores y recuperación cartera de vigencia de años anteriores.

### 5.8.3.2 Ejecución Presupuestal de Gasto a Junio 30 de 2018.

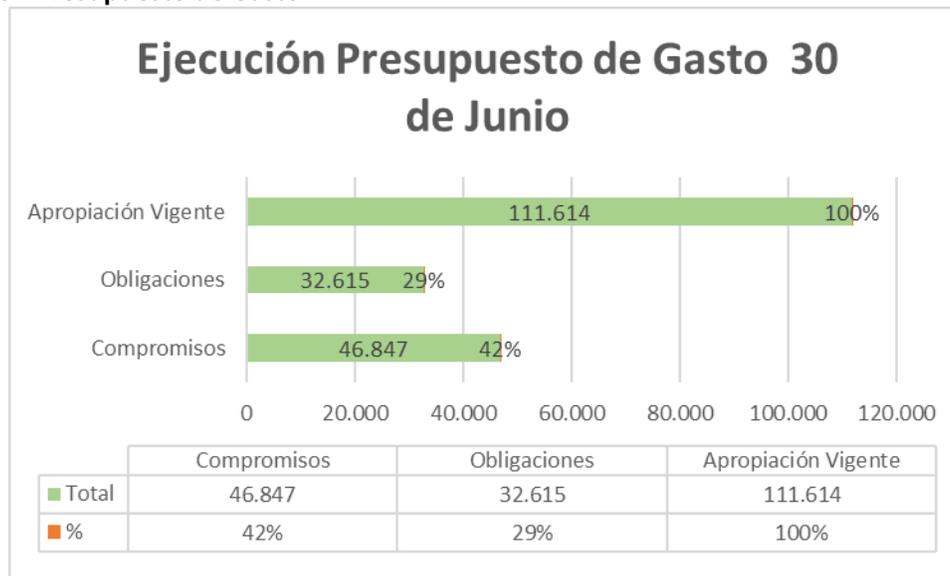
Con corte a 30 de junio de 2018, la ejecución presupuestal total de la ANM, equivale al 29 %, se comprometió el 42% del presupuesto asignado es decir \$ 46.847 millones de una apropiación de \$111.614 millones.

Obteniéndose un 30% para funcionamiento y un 24% para inversión.

Concepto	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	% Comp	% Oblig
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>98.100</b>	<b>37.442</b>	<b>29.368</b>	<b>38%</b>	<b>30%</b>
Gastos de Personal	41.467	19.645	17.252	47%	42%
Gastos Generales	16.272	7.142	5.376	44%	33%
Transferencias	40.362	10.655	6.740	26%	17%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>13.514</b>	<b>9.405</b>	<b>3.248</b>	<b>70%</b>	<b>24%</b>
<b>Total</b>	<b>111.614</b>	<b>46.847</b>	<b>32.615</b>	<b>42%</b>	<b>29%</b>

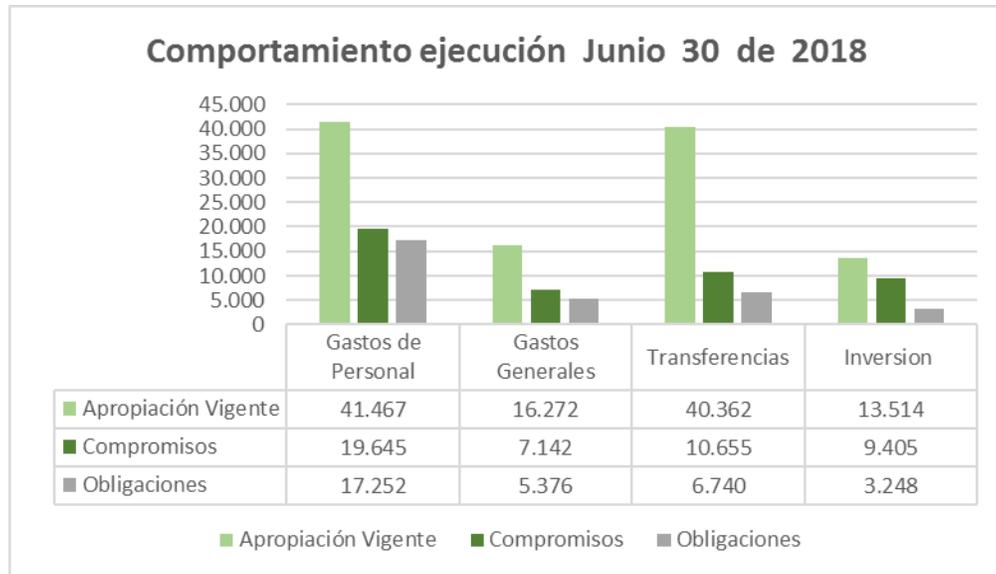
Concepto	2017			2018			Variación Obligaciones
	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>61.610</b>	<b>35.232</b>	<b>23.697</b>	<b>98.100</b>	<b>37.442</b>	<b>29.368</b>	<b>5.671</b>
Gastos de Personal	36.789	17.860	15.896	41.467	19.645	17.252	1.356
Gastos Generales	15.940	9.753	4.696	16.272	7.142	5.376	680
Transferencias	8.881	7.619	3.105	40.362	10.655	6.740	3.635
<b>INVERSIÓN</b>	<b>16.892</b>	<b>9.004</b>	<b>3.354</b>	<b>13.514</b>	<b>9.405</b>	<b>3.248</b>	<b>-106</b>
<b>Total</b>	<b>78.502</b>	<b>44.236</b>	<b>27.051</b>	<b>111.614</b>	<b>46.847</b>	<b>32.615</b>	<b>5.564</b>

### Ejecución Presupuesto de Gasto



### Ejecución Presupuesto Funcionamiento

De una apropiación total de **\$ 98.100 millones** para funcionamiento a 30 de Junio de 2018 se comprometió un total de **\$37.442 millones**, correspondiente al 38% del total de la apropiación para funcionamiento; se obligó un total de **\$29.368 millones** (el 30%).



### Gastos de Personal.

En cuanto a los Gastos de Personal, relacionados con los gastos de nómina, para una planta con 354 cargos provistos y la contratación de personal de apoyo a la gestión, se comprometieron y \$19.645 millones (47%). Se obligaron 17.252 (42%).

Se presenta un incremento del 9% equivalente a \$1.356 millones con respecto a la vigencia 2017 esto se da por el incremento en los sueldos que se realizó en el mes de febrero y fueron cancelados en el mes de marzo (retroactivos), el pago de vacaciones y bonificación por servicios prestados se han causado en el mes de junio este mes, así:

CONCEPTO	OBLIGACIONES JUNIO 2017	OBLIGACIONES JUNIO DE 2018	VARIACIÓN	
			\$	%
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	9.436	943	507	5%
PRIMA TÉCNICA	578	616	38	7%
OTROS	684	862	179	26%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	78	42	37	47%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.360	1.539	179	13%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	3.760	4.250	490	13%
<b>TOTAL</b>	<b>15.896</b>	<b>17.252</b>	<b>1356</b>	<b>9%</b>

### Gastos Generales

Con relación a Gastos Generales, en donde se contemplan los compromisos para garantizar el normal funcionamiento de las sedes de la ANM, se comprometieron 7.142 Millones (44%) y se obligaron \$5.376 millones (33%).

GASTOS GENERALES	OBLIGACIONES JUNIO 2017	OBLIGACIONES JUNIO 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACIÓN
		4.696	5.376	680

En **Transferencias**. Se presenta un incremento del 117.05% equivalente a \$3.634.7 millones esto se debe a la transferencia que se realizaron a la UPME y el pago de sentencia que se realizaron en los meses de abril, mayo Y junio

En cumplimiento con lo establecido en el párrafo del artículo 18 del Decreto 1258 de 2013 el presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Planeación Minero Energética (UPME), será sufragado "... por Ecopetrol S. A., o quien haga sus veces; por la Agencia Nacional de Minería (ANM) o quien haga sus veces; por Financiera de Desarrollo Nacional S. A., o quien haga sus veces; y, por Interconexión Eléctrica S. A., ISA S. A., o quien haga sus veces, por partes iguales. Estas entidades quedan facultadas para apropiar de sus respectivos presupuestos las partidas correspondientes".

A continuación se informa las obligaciones generadas a la UPME con corte a junio de 2017 y 2018:

CONCEPTO	OBLIGACIONES MARZO 2017	OBLIGACIONES JUNIO DE 2018	VARIACIÓN	
			\$	%
TRANSFERENCIAS A LA UPME LEY 143 DE 1994	3.008	3.914	905	30%
SENTENCIAS	96.5	2.825	2.729	29%
CUOTA AUDITAJE	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3.105</b>	<b>6.740</b>	<b>3.634</b>	<b>117%</b>

Fuente SIIF Nación

#### Ejecución Reservas Presupuestales

Descripción	Compromiso	Obligación	% Ejecución
Administración y Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y sistema de información a nivel nacional	\$ 124	\$ 124	100%

#### Ejecución Cuentas por pagar

Con corte a junio de 2018, se ejecutaron cuentas por pagar por \$4.729 millones, es decir una ejecución del 100%, así:

DESCRIPCION	OBLIGACION	PAGO	% EJECUCION
Servicios Personales Indirectos	76.51	76.51	100
Adquisición de bienes y servicios	703.67	703.67	100
Adquisición de bienes y servicios	55.04	55.04	100
Adquisición de bienes y servicios	355.42	355.42	100
Sentencias y Conciliaciones	7.74	7.74	100
Administración de la contratación y titulación	1.24	1.24	100
Salvamento en la Actividad Minera del territorio Nacional	562.25	562.25	100
Fortalecimiento de la pequeña y la mediana empresa	23.32	23.32	100
Fortalecimiento del Sector Minero a Nivel Nacional e Internacional	12.29	12.29	100

Implementación de acciones que contribuyan a la construcción de una minería ambiental responsable y social sostenible del sector minero nacional	7.97	7.97	100
Mejoramiento y desarrollo de la gestión Institucional ANM	98.15	98.15	100
Administración y Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y sistemas de información a nivel Nacional	2825	2825	100
<b>TOTAL</b>	<b>4728</b>	<b>4728</b>	<b>100%</b>

### Ejecución Presupuesto de Inversión

Para la vigencia **2018** los recursos del presupuesto de inversión de la Agencia ascienden a **\$13.514 millones**, de los cuales con corte a junio 30 de 2018, ha comprometido **\$9.405 millones (70%)** y obligado **\$3.248 millones (24%)**.

### Millones de pesos (\$)

PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS		OBLIGACIONES	
		\$	%	\$	%
PROYECTO C-2104-1900-2 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO EN LA ACTIVIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL El propósito de este proyecto es Contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad y salvamento en la actividad minera en el territorio nacional. El aumento de las explotaciones mineras en los últimos años aunados a las políticas de estado, así como el interés de los inversionistas en la actividad, representa un aumento significativo en las unidades productivas dedicadas a la extracción de minerales, en la producción minera y de los trabajadores expuestos a los riesgos propios de esta actividad. Esta situación hace necesaria la implementación de mecanismos que contribuyan a la prevención de accidentes y a la atención inmediata de las mismas, con personal suficientemente capacitado; así mismo se trabajará en el mejoramiento de las condiciones de seguridad de las explotaciones mineras y la prevención de accidentes.	3.150	2.646	84%	244	8%
C-2199-1900-2 ADMINISTRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL Este proyecto tiene como objetivos desarrollar e integrar los sistemas de información e infraestructura tecnológica de la Entidad, así como implementar el modelo de arquitectura empresarial TI y la gestión de la seguridad de la información al servicio del ciudadano y de la ANM. Se ejecutan actividades específicas para la dotación de infraestructura, hardware y software; desarrollo e implementación de sistemas de información integrados, arquitectura empresarial y del sistema de seguridad de la información.	2.001	155	8%	0	0%
C-2104-1900-4 FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Este proyecto busca promover el sector minero nacional e internacionalmente, con la realización de estudios enfocados a los procesos de selección objetiva para la adjudicación de Áreas Estratégicas Mineras (AEM) y a las estrategias de promoción de estos procesos; para ello diseñará, implementará y divulgará estrategias de promoción para la exploración y explotación de minerales en Colombia con el objetivo de incrementar la actividad minera en el país.	644	619	96%	431	67%
C-2104-1900-3 FORTALECIMIENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA A NIVEL NACIONAL Este proyecto tiene como objeto generar condiciones que contribuyan al mejoramiento de la productividad y competitividad de la actividad minera de pequeños y medianos mineros y comunidades étnicas; desde el punto de	1.297	918	71%	459	35%

vista técnico, empresarial y ambiental, mediante la realización de estudios relacionados con el reconocimiento de derechos de comunidades mineras tradicionales y de comunidades étnicas, que incluyen los estudios para la delimitación de áreas de reserva especial y zonas mineras indígenas, de comunidades negras y mixtas, así como estudios geológico-mineros para la definición de la viabilidad de proyectos mineros especiales y demás estudios relacionados y de competencia de la Agencia Nacional de Minería. De igual manera el proyecto busca generar y aplicar estrategias de asistencia técnica integrales para proyectos de pequeña y mediana minería.					
C-2104-1900-1 ADMINISTRACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL ANM El propósito de la administración de la contratación y titulación es cumplir en los términos establecidos de la legislación minera en el otorgamiento de contratos de concesión y autorizaciones temporales; para ello debe realizar los trámites necesarios para atender las solicitudes de contratos de concesión presentadas a la Agencia Nacional de Minería a través de Propuestas de Contratos de Concesión, solicitudes de legalización y Formalización Minera, Autorizaciones Temporales y solicitudes de Modificación de Títulos, aplicando la Legislación Minera actual y cumpliendo con el debido proceso gubernativo. Así mismo continuar atendiendo el cúmulo de solicitudes que presenta la Agencia en el año 2015, puesto que el proyecto se comenzó a ejecutar a partir de septiembre de dicho año.	5.236	4.261	81%	1.814	35%
C-2199-1900-1 MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ANM Este proyecto está orientado a fortalecer acciones relacionadas con asuntos gerenciales, administrativos y de política para apoyar el logro de los resultados misionales con la implementación del Sistema Integrado de Gestión. Actualmente, se adelanta la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo con el decreto 1072 de 2015, y el diagnóstico del Sistema de Gestión Ambiental.	500	422	84%	202	40%
C-2105-1900-1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MINERÍA AMBIENTAL RESPONSABLE Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO NACIONAL Este proyecto para el año 2017, tiene como objetivo implementar estrategias de gestión social y ambiental en el sector minero que contribuyan a la construcción de una minería ambiental responsable y una inversión social pertinente y sostenible en el país. Este proyecto contribuirá en la implementación de las estrategias de gestión ambiental e inversión social definidas por la ANM en el territorio priorizado. Estará enfocado principalmente a construcción de líneas base, articulación interinstitucional con las entidades del sector nacional competentes, implementar herramientas de seguimiento y medición de impactos y generar espacios de diálogo entre las comunidades, las entidades públicas relacionadas con el sector minero y las empresas mineras	687	383	56%	97	14%
<b>TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN</b>	<b>\$13.514</b>	<b>\$9.405</b>	<b>70%</b>	<b>\$3.248</b>	<b>24%</b>

### Ejecución de reservas presupuestales de la vigencia anterior

Con corte a marzo de 2018, se ejecutaron reservas presupuestales por \$124.0 millones, es decir una ejecución del 90%, así:

RUBRO	DESCRIPCION	EJECUTADO
C-2104-1900-1	ADMINISTRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL	124.050.000
	<b>TOTAL</b>	<b>124.050.000</b>

### 5.9 Gestión en Materia Contractual.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2018 el Grupo de contratación VAF de la Agencia Nacional de Minería, elaboró 434 contratos bajo las diferentes modalidades de selección de los cuales se suscribieron 221 Contratos con recursos Presupuesto General de la Nación por valor de **\$ 14.611 millones** de pesos y 213 contratos con recursos del Sistema General de Regalías por valor de **\$ 13.376 millones** de pesos, como se observa en el siguiente cuadro:

CONTRATACIÓN 2018		
01 de enero al 30 de junio 2018		
Recursos PGN		
Modalidad de contratación	N° de contratos suscritos	Valor (millones de pesos)
Contratación Directa	176	9.818
Licitación Pública	1	1.209
Selección abreviada	22	3.277
Mínima cuantía	22	307
TOTAL	221	14.611
Recursos SGR		
Contratación Directa	205	11.255
Selección abreviada	7	2.108
Mínima Cuantía	1	13
TOTAL	213	13.376

El alto volumen de contratación directa corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para suplir las necesidades institucionales en la deficiencia en número de cargos establecida en la planta de personal para la ANM y los de SGR corresponden al personal para la Fiscalización de los títulos mineros, función delegada por el Ministerio de Minas a la ANM.

### 5.10 Gestiones en Materia de Control Interno Disciplinario

La misión del Control Disciplinario al interior de la ANM es la de contribuir en el adecuado ejercicio de la función pública, investigando en primera instancia, las conductas constitutivas de falta disciplinaria, realizadas por los servidores y ex servidores públicos de la ANM, de acuerdo con el procedimiento disciplinario establecido en la Ley 734 de 2002; así como adelantar las actividades orientadas a prevenir la incursión en faltas disciplinarias y garantizar el buen funcionamiento de la gestión pública.

Durante las vigencias 2016 a 2018 se disminuyó el número de procesos activos a menos de la mitad, pues en 2016 se inicia la vigencia con un total de 305 proceso activos con corte a 31 de diciembre de 2015, durante el periodo se recibieron 71 procesos nuevos y se finalizaron un total de 120 procesos. Para el año 2017, se inicia la vigencia con un total de 256 procesos con corte a diciembre 31 de 2016, se recibieron durante el periodo 74 procesos y se finalizaron un total de 186 procesos. Finalmente, para la vigencia 2018 la misma se inicia con un total de 144 procesos, se han recibido en el transcurso del año 46 procesos y se han evacuado un total de 42 procesos, 36 con decisión de

archivo y 6 traslados por competencia, para mayor ilustración, se realizará el análisis de cada una de las vigencias en donde se precisará cada una de las acciones realizadas y las metas trazadas durante cada año, en aras de conseguir los resultados obtenidos.

Año	Stock	Nuevos procesos	Finalizados	Total vigencia
2016	305	71	120	256
2017	256	74	186	144
2018*	144	46	42	148
Total	705	191	348	

\*2018. Cifras con corte a 29 de junio de 2018

### 5.10.1 Procesos Disciplinarios 2018

En línea con las metas trazadas en el Plan Operativo Anual POA para el Grupo de Control Interno Disciplinario, se ha propuesto: (I) en relación con los 62 procesos disciplinarios activos con corte a 31 de diciembre de 2015 culminar el 50% con la decisión de fondo correspondiente (31); (II) dar impulso a todos los procesos con corte a 31 de diciembre de 2017 y (III) dar trámite a todos los procesos recibidos durante el año 2018.

Frente al cumplimiento de las metas propuestas, con corte al 30 de junio de 2018, los datos reflejan lo siguiente:

En la vigencia 2018, se han recibido 46 quejas e informes, de los cuales se han evaluado con la decisión correspondiente 36 (Debe tenerse en cuenta que dos procesos que fueron devueltos de la Procuraduría, para continuar su trámite en la ANM). A la fecha el stock de procesos activos a lo largo del año es de 191, como se ilustra en detalle a continuación:

	Vigencia 2017 (Con corte a 31 de diciembre de 2017)	Vigencia 2018	Total
N° de procesos	145	46	191

De este stock, han sido finalizados 38:

No. de procesos finalizados			
	Indicador procesos con corte a 31 de diciembre de 2015	Indicador procesos activos 2016, 2017 y 2018	Total
Decisión de Archivo	13	18	31
Traslados por Competencia		7	7
Total	13	25	38

La anterior tabla nos indica que, a la fecha, se ha dado cumplimiento al objetivo propuesto en el POA, de disminuir el número de procesos activos vigentes con corte a 31 de diciembre de 2015 en un 50 % puesto que para el segundo trimestre debieron acabarse 10 y ya se han finalizado 13 procesos.

Adicionalmente, se han realizado actuaciones en 103 de los procesos activos y se han evaluado 36 de las 46 quejas recibidas; es pertinente tener en cuenta que aún no ha finalizado el trimestre de

corte y que hay varios proyectos en revisión.

#### **5.10.2 Actividades preventivas 2016 a 2018**

En aras de cambiar el enfoque del Grupo de Control Interno Disciplinario, puesto que se pretendió por parte de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera crear una imagen diferente entre los servidores públicos de la ANM, de surte que la intención consistió en cambiar la idea de ser un grupo sancionador a ser un equipo con énfasis en la prevención. Para ello se debía realizar una serie de actividades en las cuales se pudiera capacitar de manera efectiva y atractiva para los funcionarios de la ANM.

Así las cosas en el mes de junio de 2018 se realizó un concurso virtual de conocimientos en temáticas disciplinarias denominado el “*MUNDIAL DISCIPLINARIO*”, con la metodología de “*QUIEN QUIERE SER MILLONARIO*”, actividad tendiente a capacitar a los funcionarios para prevenir la incursión en faltas disciplinarias.

La actividad permitió el cumplimiento de los objetivos propuestos en el POA:

Participación: Habiéndose programado un porcentaje mínimo del 70% se logró la participación del 96,62%; pues de los 326 funcionarios habilitados para concursar *-descontando de la planta a quienes se encontraban en vacaciones, incapacidad o comisión-*, participaron 315 funcionarios.

Conocimientos: Habiéndose programado un porcentaje mínimo del 70% en la evaluación de conocimientos, se obtuvo el 96,6% de funcionarios que obtuvieron una puntuación del 100% al culminar la prueba (315 de 326 culminaron la prueba con aprobación del 100%).